BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 48 PAGINAS

Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Buenos Aires, Jueves 4 de Septiembre de 1930

Año XXXVIII. — Núm. 10.896

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.°)

SUMARIO

Resoluciones Ministeriales

Ministerio de Hacienda—

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Avisos

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Embajada de Francia. — Libre despacho

Buenos Aires, Agosto 23 de 1930.

1363. — Exp. 5518—F—930. — R. D. número 611. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, dos cajones, conteniendo licores, venidos en el vapor «Jamaique», según conocimiento adjunto y destinados como lo acredita la nota de fojas cuatro, a S. E. el señor Embajador de Francia.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

A. M. Onetto

Embajada de Francia. — Libre despacho

Buenos Aires, Agosto 23 de 1930.

1364. — Exp. 5519—F—930. — R. D. número 612. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación dos barriles conteniendo vino, venidos en el vapor «Campana», según conocimiento adjunto y destinados como lo acredita la nota de fojas tres a S. E. el señor Embajador de Francia.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. M. Onetto

Embajada de Gran Bretaña. — Libre despacho

Buenos Aires, Agosto 23 de 1930.

1365. — Exp. 5520—G—1930. — R. D. número 613. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, una encomienda postal número 90716 conteniendo carteles, venida en el vapor «Asturias», según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas tres, al señor Consejero Comercial de la Embajada de Gran Bretaña.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. M. Onetto

Embajada de Italia. — Libre despacho

Buenos Aires, Agosto 23 de 1930.

1366. — Expediente número 5522 — I —930. — R. D. número 614. —De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación una encomienda postal número 89025 conteniendo papel para carta, venida en el vapor «Giulio Cesare» según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas tres, al señor Agregado de Aviación a la Embajada de Italia.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. M. Onetto.

Embajada de Italia. — Libre despacho

Buenos Aires, Agosto 23 de 1930.

1367.— Expediente número 5523.— I — 1930. — R. D. número 615. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación una encomienda postal número 88923 conteniendo impresos, venida en el vapor «Giulio Cesare», según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas tres; a las oficinas del Agregado de Aviación de la Embajada de Italia.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. M. Onetto

Embajada del Brasil. — Libre despacho

Buenos Aires, Agosto 25 de 1930.

1368.— Expediente número 5535.— B—930. — R. D. número 616. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación (3) tres encomiendas postales números, 83998, 83999 y 84000 conteniendo vestidos, venidas en el vapor «Campana» según conocimiento adjunto y destinadas como lo acredita la nota de fojas tres, a la esposa de S. E. el señor Embajador de los Estados Unidos del Brasil.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. M. Onetto.

Hacienda, Ministerio. — Designando representante del Gobierno Nacional en una demanda.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1930.

1369.— Expte. 4971—J— 1930.— R. V. número 573. — Visto el oficio del señor Juez Federal de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, en el que comunica que ante el Juzgado a su cargo Secretaría del doctor J. M. Suárez Caviglia, se han presentado los señores Elías N. Rocca y Hermanos, entablando demanda contra el Gobierno Nacional, por devolución de dineros y atento lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Artículo 1°. — Pase al señor Procurador Fiscal de la Sección Capital, en turno, para que asuma la representación del Gobierno Nacional en el juicio de referencia.

Art. 2°. — Comuníquese, etc.

Pérez Colman

Casullo Pablo. — Devolución eslingaje

Buenos Aires, Agosto 22 de 1930.

1370. — Expediente 4272 — C — 1929. — R. V. número 574. — Vista la presentación del señor Pablo Casullo, en la que pide devolución de lo abonado de más en la Aduana de la Capital en concepto de eslingaje de directo por mercaderías despachadas con los 116 manifiestos que detalla; como, asimismo, devolución de lo abonado de más por error de cálculo en la liquidación del manifiesto 39.956 de 1928; atento lo actuado, y

Considerando:

Que, en lo que respecta al primer punto, se trata de mercaderías que no entraron a depósito y la descarga se efectuó por cuenta del interesado, por lo cual debió liquidárseles el eslingaje sobre la base del valor, como lo establece expresamente el artículo 7°. de la Ley 11.248;

Que, sin embargo, la liquidación se practicó con arreglo a lo dispuesto por la Aduana en su resolución de fecha 10 de Septiembre de 1926;

Que por la circunstancia de haber sido revocada por este Ministerio la resolución de referencia sería inequitativo exigir el requisito del protesto por el pago efectuado, sin protesta alguna;

Que, en cuanto al manifiesto 39.956 se ha deslizado, efectivamente, un error de cálculo en la liquidación, en cuya virtud, el pedido formulado es procedente;

Por tanto,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Concédese la devolución que se solicita.

Pase a la Contaduría General para que practique la liquidación correspondiente y, fecho, vuelva a los efectos ulteriores.

Pérez Colman

La Plata Aduana. — Autorización para incinerar documentos, anteriores a 1917.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1930.

1371. — Expediente 505 — L — 1929. — R. V. número 575. — Vista la nota de la Aduana de La Plata, por la que pide se le autorice para incinerar los documentos hasta el año 1917, atento lo actuado, y

Considerando:

Que no existe interés en conservar los documentos con más de diez años de antigüedad, por haberse operado la prescripción de que trata el artículo 433 de las Ordenanzas de Aduana y manifestando la citada Aduana que no existe oportunidad de venderlos en esa plaza, puede autorizarse el temperamento propuesto,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Autorízase a la Aduana de La Plata para incinerar los documentos hasta el año 1917, con excepción de los libros y boletines oficiales, debiendo dejar una relación de los mismos.

Pase a la mencionada Aduana a sus efectos.

Pérez Colman

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

BIBLIOTECA NACIONAL

Lista numérica de las obras depositadas durante el mes de Julio de 1930.

Los números saltados corresponden a periódicos en curso de publicación

Julio 2. — 54.069. — Injusticia. (Tango). Letra de Alfredo Bigeschi. Música de Julián Alarcón. Manuscrito.

Julio 2. — 54.070. — Pobre gato. (Tango canción). Letra de Vicente Planells. Música de U. Toranzo. Manuscrito.

Julio 2. — 54.071. — Gitana de mis amores. (Paso doble). Letra de V. P. del Campo. Música de Elio Rietti. Manuscrito.

Julio 2. — 54.072. — Linda muchacha. (Tango). Letra de V. P. Rietti. Manuscrito.

Julio 2. — 54.073. — San Lorenzo de Almagro. (Tango fotballístico). Letra de Francisco Lío. Música de Francisco Caso. Buenos Aires.

Julio 2. — 54.074. — Prenda agraria. (Interpretación y comentario de la ley, derecho y procedimiento). Tomo I y II. Art. 1 a 15. R. J. Vidales. Buenos Aires. 1930.

Julio 2. — 54.075. — Páginas de juventud. (Grandes escritores argentinos. XXXIV). Juan Bautista Alberdi). Buenos Aires. 1930.

Julio 2.—54.076. — Nostalgias del pasado. (Vals). Pascual Gentile. Manuscrito.

Julio 2. — 54.077. — Agarrate Catalina. (Ranchera). Agustín A. Paredes. Manuscrito.

Julio 2. — 54.078. — Te vas en pinta. (Tango). Letra de M. Kolino. Música de E. Jaime. Manuscrito.

Julio 2. — 54.080. — Sognando l'amore. (Barcarola). Op. 40 G. Metallo. Buenos Aires.

Julio 2. — 54.081. — Variaciones de gato para guitarra. U. Cassinelli. Buenos Aires. 1930.

Julio 2. — 54.082. — Felicidad infantil. (Polka a 4 manos). Pedro Barabino. Buenos Aires.

Julio 2. — 54.083. — Ta bouche. (Valse chantée). Adolfo A. Ortiz Rosa. Manuscrito.

Julio 2.—54.084 — Muchachita pecadora. (Tango). Carlos Marambio Catán. Manuscrito.

Julio 2. — 54.085 — Arrabal nocturno. (Tango). Carlos Marambio Catán. Manuscrito.

Julio 2. — 54.086. — Tus ojos ne-

gros. (Vals criollo). Carlos Marambio Catán. Manuscrito.

Julio 2. — 54.089. — El Reinado del amor (Love's coming of age). Versión directa del inglés por Carolina M. y V. de Vedia. Edward Carpenter. Buenos Aires. 1930.

Julio 2. — 54.090. — Mala, pensá. (Tango). Raúl M. Castro. Manuscrito.

Julio 2. — 54.091. — Aquella casita mía. Buenos Aires. 1930.

Julio 2. — 54.092. — Vd. y yo solamente. Buenos Aires. 1930.

Julio 2. — 54.093. — Para ti. — Buenos Aires, 1930.

Julio 2. — 54.094. — Tú, tú sola. Buenos Aires, 1930.

Julio 2. — 54.095. — El Desfile de muchachas. Buenos Aires. 1930.

Julio 2. — 54.096. — ¿Puede ser?

Julio 2. — 54.098. — Reina del Ande. (Vals). Carlos del T. Castro. Manuscrito.

Julio 2. — 54.099. — Si la ven, no le recuerden (un querer). (Vals). Letra de Alfredo Bigeschi. Música de Atilio Cúneo. Manuscrito.

Julio 2. — 54.100. — Tiro errao. (Ranchera). Broche de amor. (Vals). Evaristo Barrios. Manuscrito.

Julio 2. — 54.101. — Es inútil. (Tango). Julio Juan Fernández. Manuscrito.

Julio 2. — 54.102. — La Paisanita. (Ranchera). Julio Juan Fernández. Manuscrito.

Julio 2. — 54.103. — Qué lindo baila la vieja. (Ranchera). Julio Juan Fernánduez. Manuscrito.

Julio 2. — 54.104. — No soy una fiera, reconto. (Piano). Bernardino Terés. Manuscrito.

Julio 2. — 54.105. — Muchachito calavera. (Tango). J. Megid. Manuscrito.

Julio 2. — 54.116. — Ya está a la parrilla. (Tango). G. H. Matos Rodríguez. Manuscrito.

Julio 2. — 54.117. — Centenario. (Marcha militar). G. H. Matos Rodríguez. Manuscrito.

Julio 2. — 54.118. — Los Bufones. (Drama). Ivan Darcoff. A máquina.

Julio 2. — 54.119. — Don Caledonio Escalada. (Conferencia). Antonio F. Cafferatta. Rosario. 1930.

Julio 2. — 54.120. — La Bolsa milagrosa. (Academia espiritista). (Un acto y tres cuadros). Fermín Ramos, Martín Vilanova y Alfredo Gobbi. A máquina.

Julio 2. — 54.121. — Queja cuyana. (Cueca). D. Mario Puebla y L. A. Estrella. Manuscrito.

Julio 2. — 54.122. — Monigote (Tango). Pedro Félix Collazo. Manuscrito.

Julio 2. — 54.123. — Leyes nacionales sancionadas por el Congreso Argentino durante el período legislativo de 1929-30. Buenos Aires. 1930.

Julio 2. — 54.124. — Cuestiones de administración municipal. Rafael Bielsa. Buenos Aires, 1930.

Julio 2. — 54.125. — Principios de régimen municipal. Rafael Bielsa. Buenos Aires. 1930.

Julio 2. — 54.126. — Historia de la organización constitucional. Juan A. González Calderón. Buenos Aires. 1930.

Julio 2. — 54.127. — El Matrimonio y el Concilio de Trento. 2a. ed. H. Lartigau Lespada. Buenos Aires. 1930.

Julio 2. — 54.128. — Mariela. Azucena Laurient. Buenos Aires 1930.

Julio 2. — 54.129. — Por tu culpa, vida mía. (Tonada). Julio A. Jerez. Manuscrito.

Julio 2. — 54.130. — El [illegible]. (Gato). Julio A. Jerez. Manuscrito.

Julio 2. — 54.131. — Los despojos de mi raza. (Estilo). Letra de Carlos Pesce. Música de [illegible] Suárez. Manuscrito.

Julio 2. — 54.132. — [illegible] (Tango). [illegible] res.

Julio 2. — 54.133. — [illegible] (Tango canción). Letra de [illegible] Flechea. Música [illegible]. Buenos Aires.

Julio 2. — 54.134. — [illegible] (Vals americano). Letra de Camilo Yanuzzi. Música de Vicente [illegible]. Manuscrito.

Julio 3. — 54.136. — El Tesoro de un hombre. Drama en tres actos. Severo C. García. Manuscrito.

Julio 3. — 54.137. — Ya murió la flor del pago. (Zamba). Ambrosio Río. Manuscrito.

Julio 3. — 54.138. — El Encuentro. (Estilo y milonga). Ambrosio Río. Manuscrito.

Julio 3. — 54.139. — Pretensión gaucha. (Zamba). Ambrosio Río. Manuscrito.

Julio 3. — 54.140. — Siguiendo el rastro. (Estilo zamba). Ambrosio Río. Manuscrito.

Julio 3. — 54.141. — Riojana mía. (Vals serenata). Ambrosio Río. Manuscrito.

Julio 3. — 54.142. — Tirá las llaves. (Tango canción). Letra de Magdalena Hardoy de Rivarola. Música de Raúl de los Hoyos. Manuscrito.

Julio 3. — 54.143. — Tormento. (Zamba). E. T. Marcellino. Manuscrito.

Julio 3. — 54.144. — Tus ojos. (Vals americano). F. J. Gómez. Manuscrito.

Julio 3. — 54.145. — Concepción. (Fox-trot). Letra de Rodríguez Bustamante. Música de Adrián Russo. Buenos Aires.

Julio 3. — 54.146. — Yo quisiera oír una sonora de Vd. (Fox-trot americano). Letra de J. Fernández Blanco. Arreglo de Vicente de Cicco. Música de L. Brown y R. Henderson. Buenos Aires.

Julio 3. — 54.147. — No hay palabras más hermosas (Fox-trot americano). Letra de J. Fernández Blanco. Arreglo de Vicente de Cicco. Música de Thompson y Stamper. Buenos Aires.

Julio 3. — 54.148. — Estoy enamorado de Vd. (Fox-trot americano). Letra de J. Ferdández Blanco. Arreglo de V. de Cicco. Música de P. Eilsworth. Buenos Aires.

Julio 3. — 54.149. — Nocturne. (Vals criollo). Letra de F. García Giménez. Música de Agustín Bardi. Bs. Aires.

Julio 3. — 54.150. — Amor pirata. (Tango canción). Letra de Richard Russo. Música de Augusto P. Berto. Buenos Aires.

Julio 3. — 54.151. — Adios, hermano. (Tanngo canción). Letra de Fidel Bifulco. Música de Lucio d'Agostino. Buenos Aires.

Julio 3. — 54.152. — Lejos de mi rancho. (Ranchera). Letra de Alfredo Roldán. Música de Miguel Padula. — Buenos Aires.

Julio 3. — 54.153. — Sentado a tu ventana. (Fox-trot americano). Letra de J. Fernández Blanco. Arreglo de Vicente de Cicco. Música de Conrad-Mitchell-Gottler. Buenos Aires.

Julio 3. — 54.154. — A qué has venido. (Tango). Letra de Emilio Magaldi. Música de Juan Espumer. Buenos Aires.

Julio 3. — 54.155. — Bajo la luna rusa. (Vals emericano). Letra de J. Fernández Blanco. Arreglo de Vicente de Cicco. Música de M. Gusman. — Buenos Aires.

Julio 3. — 54.156. — Qué hermoso puede ser. (Fox-trot americano). Arreglo de Vicente de Cicco. Música de Klarke Akst. Buenos Aires.

Julio 3. — 54157. — Descubriría... Descubririola!... (Tango canción). Letra de Rogelio Giudice. Música de B. Ochoa y Pedro Vettori. Buenos Aires.

Julio 3. — 54.158. — Talán Talán. (Maxixa). Letra de Víctor Soliños. Música de Ramón Collazo. Buenos Aires.

Julio 3. — 54.159. — Chinita. (Tango). Letra de E. Carreras Sotelo. Música de Eleuterio Iribarren. Buenos Aires.

Julio 3. — 54.161. — Corazón ante la ley. (Marcha de la degollación). Eleuterio Iribarren. Buenos Aires.

Julio 4. — 54.170. — 25 de Mayo. (Canción patriótica para las escuelas). José A. Carnelli. Manuscrito.

Julio 4. — 54.175. — [illegible] (Paso doble). [illegible]. Manuscrito.

Julio 4. — 54.176. — [illegible] (Tango). [illegible]. Manuscrito.

Julio 4. — 54.177. — [illegible] (Tango canción). [illegible]. Manuscrito.

Julio 4. — 54.178. — La Cordobesa. (Zamba). [illegible]. Manuscrito.

Julio 4. — 54.179. — El [illegible]. [illegible] Gómez. Manuscrito.

Julio 4. — 54.180. — La [illegible]. (Chacarera). Ángel Costa. Manuscrito.

Julio 4. — 54.181. — Caracoles. (Tango). [illegible]. Manuscrito.

Julio 4. — 54.182. — La Mijita-Puta. (Chacarera). Ángel Costa. Manuscrito.

Julio 4. — 54.183. — Hijito mío. (Tango canción). Letra de Alberto Richard. Música de Adrián Russo. Buenos Aires.

Julio 4. — 54.184. — San Lorenzo de Almagro. (Tango footballístico). Letra de Francisco Lío. Música de Francisco Caso. Buenos Aires.

Julio 4. — 54.185. — No quiero tus besos. (Fox-trot americano). Letra de Osvaldo Sosa Cordero. Música de Francisco Orefice. Buenos Aires.

Julio 4. — 54.186. — Lejos de ti. (Vals). Letra de Meaños. Variación de Carlos Marcucci. Música de Mauricio Saiovich. Buenos Aires.

Julio 4. — 54.187. — El Divorcio de la muñeca pintada. (Fox-trot). Letra de J. Johnson. Música de Jorge Buenos Aires.

Julio 4. — 54.188. — Mi soberana. (Zamba). D. López Barreto y Enrique Saborido. Buenos Aires.

Julio 4. — 54.189. — Mi cordobesita. (Zamba). José Dante Yanuzzi. Manuscrito.

Julio 4. — 54.190. — Copetín mujeril. (Tango). Letra de Francisco A. Lío. Música de V. Enzo Autiero. Bs. Aires.

Julio 4. — 54.191. — Che, engominado!... (Tango canción). Albertito. Buenos Aires.

Julio 4. — 54.192. — Pereyra. (Gato). Francisco D. Carol. Manuscrito.

Julio 4. — 54.193. — La Comunista (Chacarera). Francisco D. Carol. Manuscrito.

Julio. — 54.194. — Mi trigueña. (Chacarera). Francisco D. Carol. Manuscrito.

Julio 4. — 54.195. — Alava. (Paso doble). Francisco Estevé. Manuscrito.

Julio 4. — 54.196. — Brisas camperas. (Vals). Andrés Giachino. Manuscrito.

Julio 4. — 54.197. — Mi llanto. — (Zamba). Narciso Gómez. Manuscrito.

Julio 4. — 54.198. — Miel de palo. (Zamba). Narciso Gómez. Manuscrito.

Julio 4. — 54.199. — El Triunfo de Nachí. (Danza regional). Narciso Gómez. Manuscrito.

Julio 4. — 54.200. — Spelling. (Deletreando). (Fox-trot). Elio Rielli. Manuscrito.

Julio 5. — 54.201. — La Rosa marchita. (Vals). Félix L. Errico. Manuscrito.

Julio 5. — 54.202. — Claro de luna. (Tango). Félix L. Errico. Manuscrito.

Julio 5. — 54.203. — Cómo pudiste olvidar.. (Tango). Letra de Félix L. Errico. Música de Luis J. Jurgensen y Félix L. Errico. Manuscrito.

Julio 5. — 54.204. — Ay, Asuero, por favor. (Paso doble humorístico en 6 x 8). Letra de Carlos G. du Herme. Música de Carlos di Sorli. Bs. As.

Julio 5. — 54.205. — Gritos del alma. (Vals canción). Letra de J. H. Staffolani. Música de Adolfo A. Pérez. Manuscrito.

Julio 5. — 54.206. — Do pais da banana. (Maxixa). Pepita. (Fado). Juan M. Vicente. Manuscrito.

Julio 5. — 54.207. — Perjuro. (Tango). Corazón. (Tango). Juan M. Vicente. Manuscrito.

Julio 5. — 54.208. — Llanto del violín. (Vals boston). Juan M. Vicente. Manuscrito.

Julio 5. — 54.209. — Vincha celeste. (Ranchera). Juan M. Vicente. Manuscrito.

Julio 5. — 54.210. — Teoría del zungel. (Novela). Benjamín Jarnés. Madrid Bs. As. 1930.

Julio 7. — 54.214. — La Familia desbandada. (Pieza teatral). Avelino Reboredo. A máq.

Julio 7. — 54.215. — [illegible] Aragón. [illegible]. Manuscrito.

Julio 7. — 54.216. — La Criolla [illegible]. (Paso doble). [illegible] Nieto. Manuscrito.

Julio 7. — 54.217. — [illegible]

Julio 7. — 54.218. — [illegible] Manuscrito.

Julio 7. — 54.219. — [illegible] Manuscrito.

Julio 7. — 54.221. — Pero dame [illegible] (Ranchera). Miguel A. [illegible].

Julio 7. — 54.222. — Granos de oro. Texto de lectura para 2o. grado. Lino Vargas. Bs. As. 1929.

Julio 7. — 54.223. — Por calles y caminos. Texto de lectura para 3r. grado. Luis Marcos Arroyo. Bs. As. 1929.

Julio 7. — 54.224. — Fruta prohibida. (Tango). Osvaldo Donato. Manuscrito.

Julio 7. — 54.225. — Junto al rancho. (Ranchera). Osvaldo Donato. Manuscrito.

Julio 7. — 54.226. — Malas lenguas. (Tango). Osvaldo Donato. Manuscrito.

Julio 7. — 54.227. — Frente a frente. (Tango). Osvaldo Donato. Manuscrito.

Julio 7. — 54.228. — Mirka. (Tango). Linamón Suero. Manuscrito.

Julio 7. — 54.229. — Titán. (Tango de salón). Emilio Cruciani. Manuscrito.

Julio 7. — 54.230. — Barba'e chocio. (Ranchera). Emilio Cruciani. Manuscrito.

Julio 7. — 54.231. — Rumor de besos. (Vals criollo). Emilio Cruciani. Manuscrito.

Julio 7. — 54.232. — Mis viajes a la Tierra del Fuego. (Con 310 grabados, 11 tricomías, etc. etc. y un mapa). Alberto M. de Agostini. Milán. 1929.

Julio 7. — 54.233. — Eugenio. (Emocionante narración del sacerdote...). Traducción. Juan B. Francesia. Bs. As. 1930.

Julio 7. — 54.241. — Treinta días. (Versos). Elvira Ferreira. Bs. As. 1930.

Julio 8. — 54.242. — La Salvación. (Versos). Fernando Jáuregui. Bs. As. 1930.

Julio 8. — 54.243. — Un anarquista. (Novela). J. Ivan de León. Bs. As. 1930.

Julio 8. — 54.244. — Oro de ley. (Poesías). Mario Mira. Bs. As. 1930.

Julio 8. — 54.245. — Dickens. (Traducción de G. García Manchón). (Ediciones argentinas «Condor», Vol. IV). G. K. Chester. Bs. As. 1930.

Julio 8. — 54.246. — Doña Simona. (Chacarera). Julio Aparicio. Manuscrito.

Julio 8. — 54.247. — Gil a rayas. (Tango canción). Bruno Raúl Caballero. Manuscrito.

Julio 8. — 54.248. — Nunca lloro lo perdido. Bruno Raúl Caballero. Manuscrito.

Julio 8. — 53.149. — Contabilidad de las Municipalidades. Ludovico Cavándoli. Paraná. 1930.

Julio 8. — 54.250. — Dos conferencias dadas en 1900 y en 1928 por el catedrático de historia doctor Nicolás A. Avellaneda. Bs. As. 1929.

Julio 8. — 54.251. — Jota Asturiana. Ricardo Berdaguer. Manuscrito.

Julio 8. — 54.252. — Viejo Zoilo. (Zamba). Ricardo Berdaguer. Manuscrito.

Julio 8. — 54.253. — Pordiosero. (Tango). G. Bontomo y Ricardo Berdaguer. Manuscrito.

Julio 8. — 54.254. — Un cariño. (Tango). (Obra póstuma). Eugenio T. Amigó. Manuscrito.

Julio 8. — 54.255. — Canchero. (Tango). Arturo de Bassi. Manuscrito.

Julio 8. — 54.256. — Fuga tonal a siete partes. Concetto Salmé. Manuscrito.

Julio 8. — 54.257. — Pinturita del suburbio. (Tango). Restituto Torres. Manuscrito.

Julio 8. — 54.258. — Alondra. (Tango canción). Restituto Torres. Manuscrito.

Julio 8. — 54.262. — Brisa campera. (Zamba para guitarra). Miguel R. Michelone. Manuscrito.

Julio 8. — 54.263. — Chirusa. (Polca tanguera). Guillermo Pacinelli. Manuscrito.

Julio 8. — 54.264. — [illegible] (Drama en 3 actos y [illegible] cuadros). Santiago Liranzo. Bs. As. 1930.

Julio 8. — 54.265. — [illegible] Leopoldo Carlos [illegible].

Julio 8. — 54.267. — [illegible] al hombre. (Drama en 3 actos con prólogo y epílogo). Carlos Lázaro Boeres. A máq.

Julio 8. — 54.268. — [illegible] de cristal. (Tango milonga). [illegible]. Manuscrito.

Julio 8. — 54.269. — Las [illegible] de Natacha. (Poesías de [illegible] de Borbon). José André. Bs. As. 1930.

Julio 8. — 54.277. — [illegible] Peña. (Letra de). Juan M. Vélez. A máq.

Julio 8. — 54.279. — [illegible] (Vals lento para piano). José Revia. Manuscrito.

Julio 8. — 54.280. — Ba io morto. (Melodía). José Resta. Manuscrito.
Julio 10. — 54.281. — Porteñita. (Capricho). Eliseo Grenet. Manuscrito.
Julio 10. — 54.282. — Pena de muerte. (Tango). Eliseo Grenet. Manuscrito.
Julio 10. — 54.283. — Lamento esclavo. (Tango-lucumú). Eliseo Grenet. Manuscrito.
Julio 10. — 54.284. — A Baracoa me voy. (Rumba). Eliseo Grenet. Manuscrito.
Julio 10. — 54.285. — Silbidos de un vago. (Tango). Letra de Diego Arzeno. Música de Vicente Pecci y Claudio Romani. Bs. As. 1930.
Julio 10. — 54.286. — Nunca lo sabrás. (Tango). Letra de J. C. Lima. Música de Augusto Pedro Berto. Bs. As. 1930.
Julio 10. — 54.287. — Violetas blancas. (Para violín y piano). Juan M. Rotta. Bs. As. 1930.
Julio 10. — 54.288. — Amén. (Tango). Letra de Atilio Supparo. Música de Agustín Bardi. Bs. As. 1930.
Julio 10. — 54.289. — Tirana. (Tango). Juan Carlos Bazán. Bs. As. 1930.
Julio 10. — 54.290. — Cinco canciones argentinas: «Vidala; Canción de cuna; Chacarera; Yararí», Gato. (2ª. ed.). Pascual de Rogalis. Bs. As. 1930.

Julio 10. — 54.291. — Gualiana. (Para canto y piano). Pasquale Quarantino. Bs. As. 1930.
Julio 10. — 54.292. — Lagarteranas. (De la zarzuela «El Huesped del Sevillano»). Jacinto Guerrero. Bs. As. 1930.
Julio 10. — 54.293. — El Sobre verde. (Sainete con gotas de revista). Schottisch. Jacinto Guerrero. Bs. As. 1930.
Julio 10. — 54.294. — El Clarín de la Independencia. (Para violín y piano). Juan M. Rotta. Bs. As. 1930.
Julio 10. — 54.295. — Melodía. (Para violín y piano). Juan M. Rotta. Bs. As. 1930.
Julio 10. — 54.296. — Santos Vega el Payador. (Poema de costumbres). 2ª. ed. popular. Luis de Bellazzi. Bs. As. 1930.
Julio 10. — 54.297. — Del Rosal de la vida. (Poesías). Luis Mª. Romero Gallardo. Bs. As. 1930.
Julio 11. — 54.299. — Ya no puedo quererte. (Vals). Letra de Vicente Pecci. Música de R. Tignanelli y Vicente Pecci. Bs. As.
Julio 11. — 54.300. — No puedo olvidarte. (Vals canción). Letra de S. Cianciarulo. Música de A. Medici. Bs. As.
Julio 11. — 54.301. — Flor de San Telmo. (Tango canción). Pascual Ignacio Espinosa. Bs. As.
Julio 11. — 54.305. — Argentina. (Vals lento). Carlos F. Bravo. Manuscrito.
Julio 11. — 54.306. — El jilguerillo. (Canto escolar). Versos de Hilario Sanz. Música de Javier Barneche. Bs. As.
Julio 11. — 54.307. — Sin esparmento. (Tango milonga). Daniel A. González Almada. Manuscrito.
Julio 11. — 54.308. — Extasis. (Fox-trot). Daniel A. González Almada. Manuscrito.
Julio 11. — 54.309. — Por el Chiro yo me muero. (Ranchera canción). Daniel A. González Almada. Manuscrito.
Julio 11. — 54.310. — Introducción para el tango «La Cumparsita». Daniel A. González Almada. Manuscrito.
Julio 11. — 54.311. — Erminda. (Vals canción). Daniel A. González Almada. Manuscrito.
Julio 11. — 54.312. — Mauricio. (Tango milonga). Daniel A. González Almada. Manuscrito.
Julio 11. — 54.313. — No te hagas curar. (Tango). Letra de Eduardo Braña. Música de J. F. Pérez Rosselli. Bs. As.
Julio 11. — 54.314. — Granadero. (Marcha himno). S. J. Ayora. Manuscrito.
Julio 11. — 54.315. — Cañolo. (Tango). Manuel Echarte. Manuscrito.
Julio 11. — 54.316. — Las Cuarenta. (Tango). Enrique Mónaco. Manuscrito.
Julio 11. — 54.317. — Serranita. (Descripciones y relatos cuyanos). Juan Rómulo Fernández. Bs. As. 1930.
Julio 11. — 54.318. — Pa' que veas.. (Tango). Letra de Dante A. Linyera. Música de J. F. Guido. Bs. As. 1930.
Julio 12 — 54.319. — Ea. (Tango número 10). Abel Rufino. Manuscrito.
Julio 12. — 54.320. — Campanazo. (Tango). Francisco R. Canosa. Manuscrito.
Julio 12. — 54.321. — Teatro: Hermana María; Mister Brown; La Cuna vacía; El señor Maestro. (Tomo 3º.). José J. Berrutti. Bs. As. 1930.
Julio 12. — 54.322. — Pal amor era un brujo. (Ranchera). Letra de T. S. Pereira. Música de Vicente Campitelli. Bs. As.
Julio 12. — 54.323. — Ojos maulas. (Tango canción). Letra de Alfredo F. Roldán. Música de Luis Bernstein. Bs. As.
Julio 12. — 54.324. — Letras para música popular: «Que papa es andar con vento»; «Carta falsa»; «Todo fué mentira»; «Yo también he sido joven». Juan C. Ghio. Manuscrito.
Julio 12. — 54.327. — Córdoba. (Tango milonga). Juan C. Ghio. Manuscrito.
Julio 12. — 54.328. — De mi terruño. (Suelo andaluz). (Paso doble). Hugo E. Galli. Manuscrito.
Julio 12. — 54.329. — El Coludito. (Gato). Cristino Tapia. Manuscrito.
Julio 14. — 54.330. — Pierrette. Música de José Resta. Manuscrito.
Julio 14. — 54.331. — Te aguaitaba. (Zamba). Justo P. Brufau. Manuscrito.
Julio 14. — 54.332. — Flor de pasión. (Vals lento). Letra de Hilda Sirio. Música de Justo P. Brufau. Manuscrito.
Julio 14 — 54.333. — Yessie. (Shimmy). Letra de Hilda Sirio. Música de Justo P. Brufau. Manuscrito.
Julio 14. — 54.334. — Desdicha. (Tango). Letra de Hilda Sirio. Música de Justo P. Brufau. Manuscrito.
Julio 14. — 54.335. — Marineritos. (Two step). Letra de Hilda Sirio. Música de Justo P. Brufau. Manuscrito.

Julio 14. — 54.336. — Mi caballo ruano. (Zamba). Letra de Hilda Sirio. Música de Justo P. Brufau. Manuscrito.
Julio 14. — 54.337. — Bailando el charleston. Letra de Hilda Sirio. Música de Justo P. Brufau. Manuscrito.
Julio 14. — 54.338. — Ba-Ta Clan. (Marcha). Letra de Hilda Sirio. Música de Justo P. Brufau. Manuscrito.
Julio 14. — 54.339. — Ingratitud. (Vals criollo). Letra de Hilda Sirio. Música de Justo P. Brufau. Manuscrito.
Julio 14. — 54.340. — Teresita. (Vals). Juan Carabillo. Manuscrito.
Julio 14. — 54.341. — Negro trompeta. (Tango). Juan Carabillo. Manuscrito.
Julio 14. — 54.342. — La Guarida de las fieras. (Comedia en 3 actos). A. Francisco Chamero Domínguez. A. máq.
Julio 14. — 54.343. — Mañanitas sevillanas. (Paso doble flamenco). Enrique Delfiro. Manuscrito.
Julio 14. — 54.344. — Rosalillo. (Paso doble). Manuel Toranzo. Manuscrito.
Julio 14. — 54.345. — Tiento overo. (Paso doble). Luis Carlos Rivarola. Manuscrito.
Julio 14. 54.346. — Miss Argentina. (Paso doble). Luis Carlos Rivarola. Manuscrito.
Julio 14. — 54.347. — Por tu amor. (Tango). Letra de Jorge Curi. Música de Nicolás Vecchio. Bs. As.
Julio 14. — 54.348. — El Cañaveral. (Tango). Nicolás Vecchio. Bs. As.
Julio 14. — 54.349. — Composiciones tituladas: El Arbol del olvido; Ingratitud. Sebastián Rodulfo. Manuscrito.
Julio 14. — 54.350. — Alma y entendimiento. Alberto G. del Castillo. Bs. As. 1930.
Julio 14. — 54.351. — Siguiendo este camino se alcanzan los grandes ideales. Bs. As.
Julio 14. — 54.352. — Espasmos. (Cuentos breves). Constant Poyard. Bs. As. 1930.
Julio 14. — 54.353. — Guía de trabajos prácticos de química biológica. P. Mazzocco y C. T. Rietti. Bs. As. 1928.
Julio 14. — 54.354. — Flores mustias. (Vals). Carlos A. Masina. Manuscrito.
Julio 14. — 54.355. — Los Claveles de la virgen. (Paso doble). Ignacio Rugnone. Manuscrito.
Julio 14. — 54.356. — Plumita. (Tango). Ignacio Rugnone. Manuscrito.
Julio 14. — 54.357. — Estoy en la vida. (Tango). Alejandro Scarpino. Manuscrito.
Julio 14. — 54.358. — Mi Princesita. (Tango). Carlos A. Masina. Manuscrito.
Julio 14. — 54.359. — Irma amada mía. (Vals). Ignacio Rugnone. Manuscrito.
Julio 14. — 54.360. — Flor de arrabal. (Tango). José Scalpino. Manuscrito.
Julio 14. — 54.361. — Evocando. (Canción tango). Francisco Cosco. Manuscrito.
Julio 14. — 54.362. — Arrimate... que soy mansito. (Ranchera). Francisco Cosco. Manuscrito.
Julio 14. — 54.363. — La Ñatita. (Ranchera). Francisco Cosco. Manuscrito.
Julio 14. — 54.364. — Va lindo el asao con cuero. (Ranchera). Francisco Cosco. Manuscrito.
Julio 14. — 54.365. — Pebeta. (Tango milonga). Letra de Lito Bayardo. Música de Angélica F. de Dohle. Bs. As.
Julio 14. — 54.366. — Títulos y trabajos del doctor Antenor Alvarez, acreditados para su incorporación a la Academia Nacional de Medicina de Buenos Aires. Bs. As. 1930.
Julio 14. — 54.367. — Me alegro de verte gorda. (Fox-trot couplet). Letra de Emilio Fresedo. Música de Andrés Gaos. (h). Manuscrito.
Julio 14. — 54.368. — Letras francesas. Juan Pablo Echagüe (Jean Paul). Bs. As. 1930.
Julio 14. — 54.369. — Quiera que no... la conquisto. (Tango humorístico). Letra de E. Carrera Sotelo. Música de Juan Carlos Bazán. Manuscrito.
Julio 14. — 54.370. — Tragedia. (Tango). Juan Carlos Bazán. Manuscrito.
Julio 14. — 54.384. — Tengo flor y no la niego. (Ranchera). José Policito. Manuscrito.
Julio 14. — 54.385. — Borrachina. (Tango). Pablo Casaburi. Manuscrito.
Julio 15. — 54.386. — La Suma. (Aritmética pura). Enseñanza primaria y secundaria. Laura Magallanes. La Plata. 1930.
Julio 15. — 54.387. — Por un amigo. (o Esta noche me disfrazo). (Tango). J. B. Vescio. Manuscrito.
Julio 15. — 54.388. — Santa Lucía. (La Canción de un ciego). (Tango). J. B. Vescio. Manuscrito.
Julio 15. — 54.389. — Manual y guía de alimentación del niño. Versión española, de Irmis B. de Nazaris. Luis Fischer. M. D. Madrid, 1930.
Julio 15. — 54.390. — Aires gitanos. (Paso doble). Gerónimo J. Bongiorno. Manuscrito.
Julio 15. — 54.391. — Mi Ñata. (Zamba). Gerónimo J. Bongiorno. Manuscrito.
Julio 15. — 54.392. — Los de mi raza. (Drama en un acto y dos cuadros). (La Escena Nacional). José Sassone. Bs. As. 1930.
Julio 15. — 54.393. — El Hijo del hombre. (Vida de Jesús). Traducción y nota preliminar de Ricardo Baeza. Emil Ludwig. Bs. As.-Madrid.
Julio 15. — 54.394. — Oh. Oh. Oh. (Tango en broma). (Adaptación de un viejo motivo popular francés). Carlos M. Portela. Manuscrito.
Julio 15. — 54.395. — La Canción del gaucho. (6º. y 7º. actos pertenecientes al sincronismo musical de la película.). C. B. Hornos. Manuscrito.
Julio 15. — 54.397. — Yo sé tu drama. (Casamiento sin amor). (Tango). Vicente Fiorentino. Manuscrito.
Julio 16. — 54.399. — El Viejo médico. (La Escena. Año XIII. número 628). Pedro Benjamín Aquino. Bs. As. 1930.
Julio 16. — 54.400. — La Amansadora. (La Escena, año XIII. Nº. 627). Juan Pueblo. 1930.
Julio 16. — 54.401. — Ejército de salvación. (La Escena. número 629). Manuel Romero. Bs. As. 1930.
Julio 16. — 54.402. — A mi juego me llamaron. (La Escena, número 625). Rogelio Cordone y Carlos Goicoechea. Bs. As. 1930.
Julio 16. — 54.403. — Los Caballeros del altillo. (La Escena. número 624). Florencio B. Chiarello. Bs. As. 1930.
Julio 16. — 54.404. — Está de Guardia Ribera. (La Escena. número 623). Julio D. Rodríguez. Bs. As. 1930.
Julio 16. — 54.405. — Los Cardales. (La Escena. número 622). Alberto V. Vaccarezza. Bs. As. 1930.
Julio 16. — 54.406. — Quién tuviera veinte años. (La Escena. número 621). Alejandro E. Berrutti. Bs. As. 1930.
Julio 16. — 54.407. — El Resplandor de las lanzas. (La Escena. número 620). J. C. Viale Paz.. Bs. As. 1930.
Julio 16. — 54.408. — Nosotros dos. (Bambalinas: número 630). J. Defilipis Novoa. Bs. As. 1930.
Julio 16. — 54.409. — Milanesa. (Bambalinas. número 631). Arsenio Marmol. Bs. As. 1930.
Julio 16. — 54.410. — La Culpa la tiene el gallego de enfrente. (Bambalinas. número 632). Carlos R. de Paoli. Bs. As. 1930.
Julio 16. — 54.411. — Se alborotó el avispero. (Bambalinas. número 633). José Mª. Vazquez y Salvador Riese. Bs. As. 1930.
Julio 16. — 54.412. — Como las mariposas. (Bambalinas. número 634) José J. Berruti. Bs. As. 1930.
Julio 16. — 54.413. — Vincha celeste. (Bambalinas. número 635). Vázquez y Riese. Bs. As. 1930.
Julio 16. — 54.414. — Gramilla brava. (Bambalinas. número 636). Antonio Botta. Bs. As. 1930.
Julio 16. — 54.415. — Los Casados son los peores. (Bambalinas. número 637). Bertonasco y Martignone. Bs. As. 1930.
Julio 16. — 54.416. — Te has lucido. Belisario. (Bambalinas. número 638). Octavio Sargenti. Bs. As. 1930.
Julio 16. — 54.417. — Reproche. (Vals setimental). José Stella. Manuscrito.
Julio 16. — 54.421. — El Vals del ensueño. Catalina Scherman. Manuscrito.

Julio 16. — 54.422. — La Sociedad de los enmascarados. (Bibl. Sexton Blake. número 15). Bs As. 1930.
Julio 16. — 54.423. — El Misterio de Oldham. (Bibl. Sexton Blake. número 14). Bs. As. 1930.
Julio 16. — 54.424. — Cerveza. (Fotografía de un dibujo). número 1. E. Meyer Arana.
Julio 16. — 54.425. — Bebida. (Fotografía de un dibujo). número 2. E. Meyer Arana.
Julio 16. — 54.426. — Bebida. (Fotografía de un dibujo). número 3. E. Meyer Arana.
Julio 16. — 54.427. — Serenata. Lola Cristofoletti. Manuscrito.
Julio 16. — 54.428. — No es más que yo. (Tango canción). Letra de Enrique Dizeo. Música de L. E. Mandarino. Bs. As.
Julio 16. — 54.429. — No hagas caso. (Tango milonga). Letra de Gerardo Gallucci. Música de A. Verri. Bs. As.
Julio 16. — 54.430. — Besos brujos. (Tango). Juan Carlos Salvarredy. Bs. As.
Julio 16. — 54.431. — Doña Pancha. (Ranchera). Juan Carlos Salvarredy. Bs. As.
Julio 16. — 54.432. — Cascabelito. (Ranchera). Letra de Bertonasco y Martignone. Música de José Ceglie. Bs. As.
Julio 17. — 54.433. — La Mamá y la hija; La Muerte del gato; La Flor del pago; El Derecho al queso. (Rancheras). Adios Buenos Aires. (Tarantela); La Tía Manuela. (Ranchera). Segundo album de rancheras. Letras de F. Brancatti y E. Cárdenas. Música de Rafael Rossi. Bs. As.
Julio 17. — 54.434. — Los Perros de mi comadre y doña Liberata. (Rancheras). Letras de Eugenio Cárdenas. Música de Rafael Rossi. Bs. As.
Julio 17. — 54.435. — Imitando el acordeón y doña Benita. (Rancheras). Letra de Eugenio Cárdenas. Música de Rafael Rossi. Bs. As.
Julio 17. — 54.436. — Cascabeles. (Paso doble). Letra de J. Ferrández Blanco. Música de Antonio Sureda. Bs. As.
Julio 17. — 54.437. — Nunca (Tango). Letra de Esteban Flores. Música de Antonio Sureda. Bs. As.

Julio 17. — 54.438. — Vía Crucis. (Tango canción). Rodolfo Sastre. Bs. As.

Julio 17. — 54.439. — Tuve una muñeca. (Tango canción). Letra de Carlos Bhor. Música de Alfonso Gagliano. Bs. As.

Julio 17. — 54.440. — Grandulón. (Tango canción). Ernesto di Cicco y Domingo d'Angelo. Bs. As.

Julio 17. — 54.441. — Noche azul. (Tango canción). Letra de Pedro Serra. Música de Humberto Novello. Bs. As.

Julio 17. — 54.442. — Muñeca al suelo. (Justo Suarez solooo). (Tango). Letra de V. J. Clauso. Música de M. Papavero. Bs. As.

Julio 17. — 54.443. — ¿cheipotapa? (Me querés?). Letra de Alfredo Bigeschi.. La Colorada. (Puita). Letra de José Fernández. Música de J. Oglima y L. González. Bs. As.

Julio 17. — 54.444. — Los Treinta y tres. (Tango). Letra de J. Fernández Blanco. Música de J. Canaro. Bs. As.

Julio 17. — 54.445. — Los Quijotes. (Tango). M. Meloni. Bs. As.

Julio 17. — 54.446. — Mi ca ita. (Canción tango). Letra de G. Coria Peñaloza. Música de J. C. Moreno González. Bs. As.

Julio 17. — 54.447. — Un sueño fué. (Vals excitación). Letra de Manuel Fernández. Música de Pedro Vettori. Bs. As.

Julio 17. — 54.448. — Rosa de Granada. (Paso doble). Letra de J. Fernández Blanco. Música de V. San Lorenzo y A. Carena. Bs. As.

Julio 17. — 54.449. — Patriotismo. (Gran tango de salón). Armando Federico. Bs. As.

Julio 17. — 54.450. — 7 palabras. (Gran tango canción). Letra de Alfredo Bigeschi. Música de Juan Maglio. Bs. As.

(Paso doble). Letra de Rio-Santillán. Música de Mortimer Bellaubi. Buenos Aires.

Julio 17. — 51.452. — Malena. (Comedia dramática en 3 actos). Eugenia Alvarez. A máq.

Julio 17. — 51.453. — Despedida. (Tango). Letra de Arturo J. Rodríguez. Música de Ernesto Mercorelli. Buenos Aires.

Julio 17. — 51.454. — Lamento pampeano. (Tango criollo). Ernesto Mercorelli. Manusc.

Julio 17. — 54.456. — Un Teniente de marina. 1914-1918. (Traducción por el teniente de fr. Jorge C. Radivoj). Etienne. Buenos Aires. 1928.

Julio 17. — 51.458. — Narración de la batalla de Jutlandia. (Trad. por el teniente de navío Raúl Somerville). (Vol. IX). Buenos Aires. 1929.

Julio 17. — 54.459. — La última campaña naval de la guerra con el Brasil. (Vol. X). Antonio Somellera. Buenos Aires. 19 0.

Julio 17. — 51.460. — Descubrimientos y exploraciones en la Costa Sur. durante el siglo XVI. (Vol. XII). Marcos A. Savón. Buenos Aires. 1929.

Julio 17. — 51.463. — Los primeros trabajos de la Imprenta de Niños Expósitos. Carlos Heras. La Plata. 1930.

Julio 17. — 54.466. — El Deanito; triunfo santiagueño. Letra de Carlos Pesce. Música de Enrique Suárez. Manusc.

Julio 17. — 51.467 — Hacia el Sud. (Marcha de caballería). B. Varela. Manusc.

Julio 17. — 51.468. — Instituto Práctico Integral correspondiente a plan educativo. «La futura Escuela Argentina». Luis D. Franco de Palacios. A máq.

Julio 17. — 51.469. — Besos fríos. (Tango). Macario Alvarez. Manusc.

Julio 17. — 51.470. — Un beso. (Tango). Macario Alvarez. Manusc.

Julio 17. — 51.473. — Melodías del Sahara. (Sahara melody). (Fox-trot). N. J. Posse Cartoceti y Carlos García. Buenos Aires.

Julio 17. — 51.475. — La Reja cruel. (Tango canción). Letra de José María Bagnati. Música de José Moretti. Manusc.

Julio 17. — 51.476. — Virgencita del Carmen. (Gran tango canción). Letra de Agustín E. y Osvaldo Cruz Montenegro. Música de Italo Goyeche. Manusc.

Julio 17. — 51.477. — Con los ojos ciegos. (Bolero cubano). Eliseo Grenet. Manusc.

Julio 17. — 51.478. — Canción Jamaiquina. Eliseo Grenet. Manusc.

Julio 17. — 54.479. — Las Perlas de tu boca. (Bolero cubano). Eliseo Grenet. Manusc.

Julio 17. — 54.480. — Falso Orgullo. (Bolero cubano lento). Eliseo Grenet. Manusc.

Julio 17. — 54.481. — Son caliente. (Son oriental cubano). Eliseo Grenet. Manusc.

Julio 17. — 54.482. — No tiene corazón. (Bolero cubano). Eliseo Grenet. Manusc.

Julio 17. — 51.483. — Hatuey; (Capricho indígena). Eliseo Grenet. Manusc.

Julio 17. — 54.485. — Empanadas calientes. (Ranchera). T. y M. Lespés. Manusc.

Julio 17. — 54.486. — Flor de alfalfa. (Ranchera). José Frontera. Buenos Aires.

Julio 17. — 54.487. — Me duele el alma. (Vals criollo)). Letra de Lito Bayardo. Música de José L. Padula. Buenos Aires.

Julio 17. — 54.488. — Alerta, muchachos. (Tango canción)). Letra de Máximo Orsi. Música de Osvaldo P. Valle. Buenos Aires.

Julio 17. — 54.489. — Ensalada criolla. (Ranchera). Letra de J. Fernández Blanco. Música de R. A. Aieta.. Buenos Aires.

Julio 17. — 54.490. — Adalte ciqueres. (Tango). Nicolás Vicchio. Manusc.

Julio 17. — 51.491. — Hacete el gil. (Tango). Nicolás Vicchio. Manusc..

Julio 17. — 54.492. — Dame una flor. (Vals). Nicolás Vicchio. Manusc..

Julio 17. — 54.493. — Van en punta. (Tango). Luis Carlos Rivarola, y Nicolás Vicchio. Manusc.

M Julio 17. — 54.494. — Ya no te sueño. (Tango). Nicolás Vicchio. Manusc.

Julio 17. — 54.495. — Campanitas de mi pueblo. (Canción porteña). Letra de Federico F. Pello. Música de Joaquín F. Pello y Raúl Díaz. Manusc.

Julio 17. — 54.496. — Los Novios.. (Glosa de Alejandro Manzoni. Versión española de L. Roig Champbrun). Guido da Verona. Madrid.

Julio 19. — 54.497. — Terapéutica humana. (Traducido por Andrés J. de Campo). Emilio Cavazzani. Buenos Aires.

Julio 19. — 54.498. — Terapéutica veterinaria. Traducido por Andrés J. de Campo). Emilio Cavazzani. Buenos Aires.

Julio 19. — 54.499. — Benito ed Edda Mussolini. Lavoro accadémico. Costantino Porfirio. Buenos Aires.

Julio 19. — 54.500. — Mal nacida. (Tango canción). Mauricio E. Lecchi. Manusc.

Julio 19. — 51.501. — Comprate un traje verde. (Tango milonga). Mauricio E. Lecchi. Manusc.

Julio 19. — 51.502. — Sin destino. (Tango milonga). Mauricio E. Lecchi. Manusc.

Julio 19. — 54.503. — Gotas de acibar. (Tango canción). Washington F. Buasso Lépori. Manusc.

Julio 19. — 51.504. — La noche.. (Para piano). Irma Williams. Buenos Aires.

Julio 19. — 54.505. — Nivelación general. (Teorías, métodos y catálogo de la zona Noroeste. Tomo 1º. Arduino Lelli. Buenos Aires 1930.

Julio 19. — 54.506. — La Patria de todos. (Tomo I. Fermín Errea. Buenos Aires. 1930.

Julio 19. 54.507. — Manual de derecho constitucional. Carlos A. Aldao. Buenos Aires. 1930.

Julio 19. — 51.508. — El Virrey marqués de Sobremonte. Su actuación durante las invasiones inglesas. Monografía documentada. Ludovico García de Loydi. Buenos Aires. 1930.

Julio 19. — 51.509. — Milonga criolla. (Tango milonga). Vicente Spina. Manusc.

Julio 21. — 51.518. — La Gringa. (Tarantela para guitarra). Carmelo Rizzuti. Buenos Aires. 1930.

Julio 21. 54.519. — Artistismo: (Prefacio de paz). Fernando Márquez. Buenos Aires. 1930.

Julio 21. — 54.520. — Magallanes. (Tango). Ponciano García. Manusc.

Julio 21. — 51.521. — Criollo de ley. (Tango). Juan C. Ghio. Manusc.

Julio 21. — 54.522. — Clavelina. (Ranchera). Ponciano García. Manusc.

Julio 21. — 54.523. — Los 33 legendarios. (Vals canción). Poesía de Gontrán Ellauri Obligado. Música de J. F. Perez Roselli. Buenos Aires

Julio 21. — 54.524. — Mujeres. (Paso doble). Letra de Meaños. Música de Carlos Marcucci. Buenos Aires.

Julio 21. — 54.525. — De rompe y raja.)Tango). Julio de Caro. Buenos Aires.

Julio 21. — 54.526. — Tradición. (Canción tango). Letra del doctor Aníbal Riú. Música de Pedro Donato. Buenos Aires.

Julio 21. — 54.527. — Coqueta. (Tango canción). Letra de Meaños. Música de Pedro B. Laurenz. Buenos Aires.

Julio 21. — 54.528. — Juramento. (Tango) Praciano de Leone. Manusc.

Julio 21. — 54.529. — Viejo querer. (Tango) Praciano de Leone. Manusc.

Julio 21. — 54.530. — Espionaje. (Primera edición). H. R. Berndorff. Buenos Aires. Madrid. 1930.

Julio 21. — 54.531. — Don Lucero, (Ranchera). Roberto Gianitelli. Manuscrito.

Julio 21. — 54.532. — Muñequita bacana. (Tango). Letra de Esteban Flores. Música de Federico Angles. Manusc.

Julio 21. — 54.533. — Rizos de oro. (Vals). Letra de Juan M. Vicente. Música de Raúl A. Batista. Manusc.

Julio 21. — 54.534. — Guía del camino de Morón a Lobos. (1a ed.). 1: 100.000. Buenos Aires.

Julio 21. — 54.535. — Guía del camino de Lobos a Navarro. (1a. ed.). 1. 50.000. Buenos Aires.

Julio 21. — 54.536. — Guía del camino de Buenos Aires a Mar del Plata. (4a. ed.). 1: 250.000. Buenos Aires.

Julio 21. — 54.537. — Guía del camino de Luján a Navarro. (1a. ed.). 1: 100.000. Buenos Aires.

Julio 21. — 54.538. — Guía del camino de Rodríguez Moreno a San Fernando. (2a. ed.). Buenos Aires.

Julio 21. — 54.539. — Guía del camino de Mar del Plata a Balcarce. (2a. ed.). Buenos Aires.

Julio 21. — 54.540. — En sus brazos me dormía. (Vals canción). Fernando Catalán Manusc.

Julio 21. — 54.541. — No me digas que no. (Tango). Fernando Catalán. Manusc.

Julio 21. — 54.542. — Primavera. (Fox-trot canción). Fernando Catalán Manusc.

Julio 21. — 54.545. — Che Pituca. (Tango). Eduardo Capelli. Manusc.

Julio 21. — 51.546. — Cu - cú. (Canto escolar. Op. 53). 3a. ed. Julián Aguirre. Buenos Aires.

Julio 21. — 54.547. — Era un ratoncito. (Canto escolar. Op. 41). 4a. ed. Julián Aguirre. Buenos Aires.

Julio 21. — 54.548. — Don Gato (Canción escolar. Op. 46). 3a. ed. Julián Aguirre. Buenos Aires.

Julio 21. — 54.549. — La Rosa del azafrán. (Zarzuela en 3 actos. Nº. 11: Canción de las espigadoras). Letra de F. Romero. y G. Fdez. Shaw. Música de Jacinto Guerrero. Buenos Aires.

Julio 21. — 51.550. — La Rosa del azafrán. (Zarzuela en 3 actos. Nº. 5: Pasacalle de las escaleras). Letra de F. Romero y G. Fdez. Shaw. Música de Jacinto Guerrero. Buenos Aires.

Julio 21. — 51.551. — Al borde del agua. (Canto escolar. Op. 43. Nº. 4. 3a. ed. Poesía de M. Celina Barrios Arana. Música de Julián Aguirre. Buenos Aires.

Julio 21. — 54.552. — Los Héroes. (Canción patriótica). Letra de E. Barandio. Música de M. Castro Ca... Buenos Aires.

Julio 21. — 51.553. — Almita inocente. (Tango canción). Letra de Carlos Pingui. Música de Atilio Guerra Buenos Aires.

Julio 21. — 51.554. — Cuando yo te miro. (When I m looking at you). Words by Clifford Grey. Music by. Letra en castellano por Pinto Caballero. Herbert Stathart. Buenos Aires.

Julio 21. — 54.555. — Hacé el favor andate. (Tango). Letra de Antonio Bitocchi. Música de Emilio E. Magallanes. Buenos Aires.

Julio 21. — 51.556. — Gloria al Uruguay. (Marcha militar). Orestes C. Appa. Buenos Aires.

Julio 21. — 51.557. — Y ríe corazón. (Tango canción). Letra de Roberto Duque. Música de Pedro Strazzarino. Buenos Aires.

Julio 21. — 51.558. — Málaga. (Capricho andaluz). A. Gutiérrez del Barrio. Buenos Aires.

Julio 21. — 54.559. — Canción gitana. Manuel del Olmo. Buenos Aires.

Julio 21. — 54.560. — Ansío tu amor. (Your love is all that I crave). (Lyric by Al Dubin - Perry Bradford. Music by). Letra en castellano por Pinto Caballero. Jimmy Johnson. Buenos Aires.

Julio 21. — 54.561. — La Canción del vagabundo. (The Rogue song). (Words by Clifford Grey. Music by). Letra en castellano por Pinto Caballero. Herbert Stothart. Buenos Aires.

Julio 21. — 54.562. — Solo una hora de amor. (Just an hour of love). (Vals). (Lyric by Al Bryan. Music by). Letra en castellano por Pinto Caballero. Eddie Ward. Buenos Aires.

Julio 21. — 54.563. — La única canción que conozco. (The only song I know). (Lyric by J. Keirn. Music by). Letra en castellano por Pinto Caballero. Ray Perkins Buenos Aires.

Julio 21. — 54.564. — Mi divina Haydée. (Vals canción). Letra de Nolo López. Música de Herminio Giménez. Buenos Aires.

Julio 21. — 54.565. — Manos de seda. (Tango). Letra de Delmira A. Zinola. Música de Mateo Cóppola. Buenos Aires.

Julio 22. — 54.566. — Un ramo de rosas. (Prefacio del R. P. V. Marmoitón. S. J.). Traducido del francés por Delia Allende Paz. Elizabeth Mariémy. Buenos Aires.

Julio 22. — 54.567. — Líneas generales sobre los yacimientos petrolíferos fiscales. desde el punto de vista técnico geológico y económico. Traián T. Serghiesco. Buenos Aires. 1930.

Julio 22. — 54.568. — El Fondín de los bochinches. (Sainete en 3 cuadros). Pilades Guglielmetti. A máq.

Julio 22. — 54.569. — Consuelo la modistilla. (Paso doble cuplet). Letra de Vicente Planells del Campo. Música de Emilio Sarno. Manusc.

Julio 22. — 54.570. — Los Gauchos de Güemes. (Estilo). Para 3º. 4º. 5º y 6º grados escolares. Letra de L. C. Lucantis Domínguez. Música de Elia Coria Gallegos. Manusc.

Julio 22. — 54.571. — Atlas de artillería. (Primer curso). Mario Doncel. Río Santiago. 1929.

Julio 22. — 54.572. — Física. (Tercer curso). 1er. fascículo: Electrostática. Galvanismo. Magnetismo. Isnardi Collo. Río Santiago, 1929.

Julio 22. — 54.573. — Nociones de geometría elemental. Isnardi. Marmonti. Río Santiago. 1929.

Julio 22. — 54.574. — Nociones de aritmética y álgebra. Collo, Ferro. Río Santiago. 1929.

Julio 22. — 54.575. — Artillería. (Primer curso). Mario Doncel. Río Santiago, 1929.

Julio 22. — 54.581. — Misiones. (Las cataratas del Iguazú, el Alto Paraná. y el cultivo de la yerba mate). Alberto Carlos Muello. Buenos Aires.

Julio 22. — 54.582. — Por un amor. (Tonada). Julio César Barrios. Manusc.

Julio 22. — 54.583. — Por tu culpa. (Tango). Pablo Casaburi. Manusc.

Julio 22. — 54.584. — Dos corazones. (Zamba). Letra de Francisco Marín z Allende. Música de M. n. Juárez. Manusc.

Julio 22. — 54.585. — Noche celeste. (Tango). Gerónimo J. Longiorno y Antonio Cocase. Manusc.

Julio 22. — 54.586. — Las líneas de influencia. Otto Gottschalk. Buenos Aires. 1928.

Julio 22. — 54.587. — Naciones. Año I. Nº 1. Buenos Aires. 1930.

Julio 22. — 54.588. — Letras argentinas. (Crítica literaria). Ventura Chumillas. Buenos Aires. 1930.

Julio 22. — 54.589. — Hacia el rancho de mi amor. (Vals). Letra de Juan A. Ottaviano. Música de Emilia Dellepiane. Manusc.

Julio 23. — 54.590. — Que el diablo los entienda. (Juguete cómico en un acto y en prosa). Argentino B. Rossani y Atilio N. Trosolino. A máquina.

Julio 23. — 54.591. — De mi crisol. (Poesías). Adolfo Arias Lantero. Buenos Aires. 1930.

Julio 23. — 54.595. — Jazmín del cielo. (Tango). Julio Juan L. Perrone. Manusc.

Julio 23. — 54.596. — Florista sevillana. (Paso doble canción). Adelio Zeoli. Manusc.

Julio 23. — 54.597. — En las sombras del harem. (Fox-trot). Letra

de Adolfo F. Urgo. Música de Adelio Zeoli. Manusc.
Julio 23. — 54.598. — Quejas del alma. (Tango canción). Letra de Adolfo F. Urgo. Música de Adelio Zeoli. Manusc.
Julio 23. — 54.599. — Por tus locos berretines. (Tango canción). Roberto Anastasio. Manusc.
Julio 23. — 54.600. — Por la Virgen del Pilar. (Paso doble). Roberto Anastasio. Manusc.
Julio 23. — 54.601. — Tu pollerita. (Maxixa). J. Gagliardi. Manusc.
Julio 23. — 54.602. — Ay, ay, meu bem. (Maxixa). J. Gaglia di. Manusc.
Julio 23. — 54.603. — Corazón que llora. (Tango). J. Gaglia di. Manusc.
Julio 23. — 54.604. — Se casa Marieta. (Tarantela). Pablo Rodríguez. Buenos Aires.
Julio 23. — 54.605. — Inocencia. (Tango sentimental). Letra de Mercedes Simone. Buenos Aires.
Julio 23. — 54.606. — Zapatos blancos (Tango canción). Letra de González Pulido Música de Mercedes Simone. Buenos Aires.
Julio 23. — 54.607. — Afirmaciones de ortodoxia y política. Faustino J. Legón. Buenos Aires. 1930.
Julio 23. — 54.609. — Catamarca. (Canción criolla tango). Juan Marino. Buenos Aires.
Julio 23. — 54.610. — El dolor de mi corazón. Letra para música. Elías Assé. Manusc.
Julio 24. — 54.611. — Penas del alma. (Vals criollo). Letra de V. P. del Campo. Música de Roberto Firpo. Buenos Aires.
Julio 24. — 54.612. — Homenaje al tango. (Tango canción). Letra de Vilanova Fiorentino. Música de Luis d'Abbraccio. Buenos Aires.
Julio 24. — 54.613. — La Qaeyú Cisa. (Zamba). Pedro Contreras. Manusc.
Julio 24. — 54.614. — La Adela (Zamba). Pedro Contreras. Manusc.
Julio 24. — 54.615. — La Flor de anco. (Zamba). Pedro Contreras. Manusc.
Julio 24. — 54.616. — La Juanita. (Zamba). Pedro Contreras. Manusc.
Julio 24. — 54.617. — La Santiagueña. (Chacarera). Pedro Contreras. Manusc.
Julio 24. — 54.618. — La Arribeña. (Chacarera). Pedro Contreras. Manusc.
Julio 24. — 54.619. — La Uhakala. (Chacarera). Pedro Contreras. Manusc.
Julio 24. — 54.620. — La Tía Vicha. (Chacarera). Pedro Contreras. Manusc.
Julio 24. — 54.621. — El Huarmilo. (Gato). Pedro Contreras. Manusc.
Julio 24. — 54.622. — El Shishi añapero. (Gato). Pedro Contreras. Manusc.
Julio 24. — 54.623. — El Zorrino. (Gato). Pedro Contreras. Manusc.
Julio 24. — 54.624. — El Piquilín. (Gato). Pedro Contreras. Manusc.
Julio 24. — 54.625. — Memoria de la Dirección General de Minas. Geología e Hidrología correspondiente al año 1925. Buenos Aires. 1930.
Julio 24. — 54.626. — Aun te quiero. (Vals criollo). Letra de Danny Herscovich. Música de Marcelino Contreras. Córdoba.
Julio 24. — 54.628. — Y en el Florida Dancing. (Tango canción). Rafael M. Sánchez. Manusc.
Julio 24. — 54.633. — El Rey de la espada. (Paso doble). Ricardo Yrulegui. Manusc.
Julio 24. — 54.634. — Bésame, gitana. (Paso doble). Ricardo Yrulegui. Manusc.
Julio 24. — 54.635. — Panderetas y cascabeles. (Canto a Sevilla). Ricardo Yrulegui. Manusc.
Julio 24. — 54.636. — Episodios históricos. (Versos de la historia nacional). Antonio A. Caggiano. Buenos Aires. 1929.
Julio 24. — 54.637. — Ña Florinda. (Gato bailable). Letra de Carlos Pesce. Música de Enrique Suárez. Manusc.
Julio 24. — 54.638. — Curso de Zoología descriptiva y comparada. M. García Soto. Buenos Aires. 1930.
Julio 24. — 54.639. — Los Subterráneos en Buenos Aires. Jacobo Stok. Buenos Aires. 1930.
Julio 24. — 54.640. — La Salerosa. (Paso doble). Letra de Ismael R. Aguilar. Música de Severo L. Junnissi. Manusc.
Julio 24. — 54.641. — Aquella nebeta. (Cuento breve). (Tango). Letra de Raúl Esteves. Música de José Antinori. Buenos Aires.
Julio 24. — 54.642. — El Nochero. (Tango). Manlio Francia. Buenos Aires.
Julio 25. — 54.643. — A la calesita, pibes. (Polka brillante). Guillermo Césari. Buenos Aires.
Julio 25. — 54.645. — Deschavo. (Tango). Letra de I. González Fernández. Música de Carlos Marambio Catán. Buenos Aires.
Julio 25. — 54.650. — Cómo era «La Varsovia». (Pieza en un acto y 3 cuadros). Manuél Martínez Vásquez. A máq.
Julio 25. — 54.651. — Como cuando se entra el sol. (Tonada). E. T. Marcellino. Manusc.
Julio 25. — 54.652. — Ley del Hampa. (Tango milonga). E. T. Marcellino. Manusc.
Julio 25. — 54.653. — Patio andaluz. (Paso doble). O. Crisopulli. Manusc.
Julio 25. — 54.654. — Busco a Japonesita. (Fox-trot). Ramón Montes. Manusc.
Julio 25. — 54.655. — Quién te ha visto y quién te vé. (Tango milonga). Jorge y Angel Venditti. Manusc.
Julio 25. — 54.656. — Brisas de amor. (Vals). Jorge y Angel Venditti. Manusc.
Julio 25. — 54.657. — Cadenita de oro. (Ranchera). Jorge y Angel Venditti. Manusc.
Julio 25. — 54.658. — Florida Dancing. (Tango). Evaristo R. Fratantoni. Manusc.
Julio 25. — 54.659. — Método de guitarra. Primera parte. Lecciones progresivas y serie de melodías argentinas. Pedro Sofía y Elías Martínez Buteler. Buenos Aires.
Julio 25. — 54.660. — El Poema de la Vidalita. (Escena escolar, canto y recitación por Elías Martínez Buteler. Música de Pedro Sofía. Buenos Aires.
Julio 25. — 54.661. — Pericón escolar. Letra sobre motivos del cancionero por E. Martínez Buteler. Música de María Elena Hoevel. Buenos Aires.
Julio 25. — 54.662. — Cogollito de alelí. (Zamba para guitarra). Letra de E.Z Montagne. Música de Pedro Sofía. Buenos Aires.
Julio 25. — 54.663. — Flor del campo. (Estilo zamba para guitarra). Letra de E. Martínez Buteler. Música de Pedro Sofía. Buenos Aires.
Julio 25. — 54.664. — Mujeres. (Paso doble). Letra de Meaños. Música de Carlos Marcucci. Buenos Aires.
Julio 25. — 54.665. — La Tapera de Ño Pancho. (Ranchera). Héctor della Valle. Manusc.
Julio 26. — 54.666. — La Porteña. (Polca). Letra de Carlos Pesce. Música de Pascuál Clausi. Manusc.
Julio 26. — 54.669. — Niña hermosa. (Vals). Letra de José M. Nadal. Música de Carlos Martinoli (hijo). Buenos Aires.
Julio 26. — 54 670. — Por la mesma güeya. (Vals canción). Letra de Juan S. Bricio Aramburu. Música de Atalivo Montenegro. Manusc.
Julio 26. — 54.671. — Cachita. (Vals). Letra de Edmundo Montagne. Música de Federico Anglés. Manuscrito.
Julio 26. — 54.673. — Qué hacés, che, Parisién! (Tango). Enrique Delfino. Manuscrito.
Julio 26. — 54.675. — Flor marchita. (Canción realista). Enrique Delfino. Manuscrito.
Julio 28. — 54.676. — 12 de Octubre. (Paso doble). Italo Rebechi. Manuscrito.
Julio 28. — 54.678. — Esperando me ha dejado. (Tango). Juan Blas. Manuscrito.
Julio 28. — 54.679. — Pavo real. (Ranchera). Pedro Trifiletti. Manuscrito.
Julio 28. — 54.680. — La Fórmula justa del bienestar social. Nicanor M. Lima. Rosario.
Julio 54.681. — Pebetas bahienses. (Tango). Juan Carabillo. Manuscrito.
Julio 28. — 54.682. — El Pañuelito verde. (Zamba). Letra de Eduardo Escaris Méndez. Música de Luis Servidio. Manuscrito.
Julio 28. — 54.683. — Brochazo porteño. (Tango). Letra de Ismael R. Aguilar. Música de Severo L. Junnissi. Manuscrito.
Julio 28. — 54.685. — Brindis. (Tango). C. Nery. Manuscrito.
Julio 28. — 54.686. — Güella bendita. (Ranchera). Francisco Caso. Manuscrito.
Julio 28. — 54.687. — El Corazón de Monti. (Tango). Francisco Caso. Manuscrito.
Julio 28. — 54.688. — Tata Dios. (Ranchera). Francisco Caso. Manuscrito.
Julio 28. — 54.690. — En el Alcazar de mis ensueños. (Paso doble). José A. Bontureira. Manuscrito.
Julio 28. — 54.691. — Amor que no traiciona. (Vals). Manuel E. Bernardo. Manuscrito.
Julio 28. — 54.692. — La Voz del corazón. (Tango). Manuel E. Bernardo. Manuscrito.
Julio 28. — 54.693. — Chela. (Vals). Víctor Campaniello. Manuscrito.
Julio 28. — 54.694. — Escúchame mujer. (Vals criollo). Letra de Enrique L. Forgues. Música de Próspero Cimaglia. Manuscrito.
Julio 28. — 54.695. — Y yo te llegué a querer o Adiós bulín. (Tango). P. Elías Barone. Manuscrito.
Julio 28. — 54.696. — Narigón. (Tango). P. Elías Barone. Manuscrito.
Julio 28. — 54.697. — Mano rota. (Tango). P. Elías Barone. Manuscrito.
Julio 28. — 54.698. — El Símbolo del escabio. (Tango). P. Elías Barone. Manuscrito.
Julio 28. — 54.699. — Prendete fuerte mi china. (Música). Julio F. Pollero. Manuscrito.
Julio 28. — 54.700. — Recuerdos de la Pampa. (Vals criollo). Rodolfo Duclós. Manuscrito.
Julio 28. — 54.701. — Calandria bruja. (Estilo). Manuel Arcos. Manuscrito.
Julio 28. — 54.702. — Plano del Partido de Pergamino. — Superficie total: 299.178 hectáreas. La Plata, 1930.
Julio 29. — 54.703. — Fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Vol. CLVI. Entregas 1 a 6. Buenos Aires, 1929.
Julio 29. — 54.713. — Compendio de derecho civil. (Derechos reales). Extractado de la obra del doctor ... (Compilado por Pedro Frutos e Isauro Héctor Lafaille, P. Argüello hijo. Buenoh Aires, 1930.
Julio 29. — 54.714. — Curso de derecho internacional privado. T.° IV. Por el profesor... (Compilado por Isauro P. Argüello (h). y Pedro Frutos. Carlos M. Vico. Buenos Aires, 1930.
Julio 29. — 54.715. — Curso de derecho administrativo. Tomo I. Por el profesor... (Compilado por Pedro Frutos y Juan B. Servat. Rodolfo Bullrich. Buenos Aires, 1929.
Julio 29. — 54.716. — Curso de derecho civil. (Derechos reales). T.° 1.° 3a. ed. corregida y aumentada. Dictado por el profesor ... (Compilado por Pedro Frutos e Isauro P. Argüello (hijo). Héctor Lafaille. Buenos Aires, 1929.
Julio 29. — 54.717. — Ese tiempo ya pasó. (Son oriental). Eliseo Grenet. Manuscrito.
Julio 29. — 54.718. — Retorno. (Bolero cubano). Eliseo Grenet. Manuscrito.
Julio 29. — 54.720. — Mimito. (Tango). Letra de Roberto F. Torres. Música de Roberto E. Guisado. Buenos Aires.
Julio 29. — 54.721. — Te quiero olvidar. (Gran tango canción). Julio Ferro. Buenos Aires.
Julio 29. — 54.722. — Gratos recuerdos. (Vals). Letra de Arturo J. Rodríguez. Música de Enrique Alverici. Buenos Aires.
Julio 29. — 54.723. — Imploración. (Tango). Letra de R. Balay. Música de José y Luis Servidio. Buenos Aires.
Julio 29. — 54.724. —Caminito de la iglesia. (Vals canción). Letra de Roberto F. Torres. Música de Osvaldo Schelotto y Roberto E. Guisado. Buenos Aires.
Julio 29. — 54.725. — Ya verás. (Gran tango canción. Letra de Ramiro Fernández (h). Música de Juan Nikelson. Buenos Aires.
Julio 29. — 54.726. — Yo era un muchacho bueno. (Tango). Letra de Alfredo Bigeschi. Música de Juan Marcorelli. Buenos Aires.
Julio 29. — 54.727. — Tres canciones para niños. Lola Piñeiro de Morales. Buenos Aires, 1930.
Julio 29. — 54.728. a 54.733. — Fotografías de dibujo para affiches número 4 a 9. F. E. Serna y Mollá.
Julio 29. — 54.734. — El Frente 1918. Cuatro de infantería, de Erast Johannsen. Traducción en síntesis del argumento de la película por Carlos Emilio Meier. A máq.
Julio 29. — 54.735. — Amarga vida. (Tango). Aníbal Melgarejo. Manuscrito.
Julio 29. — 54.736. — Por qué no canto. (Canción). Aníbal Melgarejo. Manuscrito.
Julio 29. 54.737. — Te chalastes. (Gran tango milonga). Aníbal Melgarejo. Manuscrito.
Julio 29. — 54.738. — Una noche de payada. (Tango). Aníbal Melgarejo. Manuscrito.
Julio 29. — 54.739. — Instrucciones para el estudio de idiomas extranjeros por medio de un curso linguaphone de conversación. Juan J. Tuercke. Buenos Aires.
Julio 29. — 54.740. — Linguaphone. (El moderno método, a base de textos, láminas y discos fonográficos, etc.). Juan J. Tuercke. Buenos Aires.
Julio 29. — 54.741. — Instrucciones preliminares. Buenos Aires.
Julio 29. — 54.746. — Evocación. (Capricho). Para guitarra. E. Maggi. Manuscrito.
Julio 29. — 54.747. — Carita de buena. (Tango). Remigio Galiano. Manuscrito.
Julio 29. — 54.748. — Te fuiste muchachita. (Tango). José V. Seone. Manuscrito.
Julio 29. — 54.749. — Mala pata. (Tango). José de J. Pérez. Manuscrito.
Julio 29. — 29. — 54.750. — Busco unos lindos ojos. (Fox-trot). Manuel Moreno. Manuscrito.
Julio 29. — 54.751. — La Serranita. (Zamba criolla). Marcelino Vidal. Manuscrito.
Julio 29. — 54.752. — Andas en la mala. (Tango milonga). Marcelino Vidal. Manuscrito.
Julio 29. — 54.756. — Mboraejhú Razy. Letra de polka canción paraguaya. Samuel Aguayo. A máq.
Julio 29. — 54.757. — Che Mainumby mí. Letra de polka canción paraguaya. Samuel Aguayo. Manuscrito.
Julio 29. — 54.758. — Che cunu'ú jhagüé. Letra de polka canción paraguaya. Samuel Aguayo. Manuscrito.
Julio 29. — 54.759. — Corazo Tarobá. (Corazón loco). (Canción Guarany). Samuel Aguayo. Manuscrito.
Julio 30. — 54.763. — La Ñata Rosario. (Tango milonga). Pascual Ignacio Espinosa. Manuscrito.
Julio 30. — 54.765. — Fábrica de juventud. (Comedia en 4 actos y 5 cuadros). (Traducción de Armando Discépolo y Nicolás Ptachnikoff). Alejo Tolstoy. A máq.
Julio 30. 54.768. — Historia del libro y de las bibliotecas argentinas. Nicanor Sarmiento. Buenos Aires, 1930.
Julio 30. — 54.769. — Flor de España. (Paso doble). Silvio Carmelo Musacchio. Manuscrito.
Julio 30. — 54.770. — Dibujo artístico cuya propiedad registra la razón social Turri, Darin y Cía. Fotografía.
Julio 31. — 54.771. — Corazón sensible. (Vals canción). Letra de Luis A. Sánchez. Música de Alfredo A. Fittipaldi y Enrique Sánchez. Manuscrito.
Julio 31. — 54.773. — Hermosa mujer. (Couplet). Justo P. Brufau. Manuscrito.
Julio 31. — 54.774. — Primaveras (Oh, dulce amor). (Tango canción milonguero). Letra de Oscar Parloy. Música de Carlos Andrés Facal. Buenos Aires.
Julio 31. — 54.775. — El Juicio final. (Tres cuadros cómicos). Tomás Spadafora. A máq.

Julio 31. — 54.776. — Cálculos mecano-estáticos de sistemas elásticos. Otto Gottschalk. Buenos Aires, 1929.

Julio 31. — 54.777. — Lydia. (Vals). Eduardo López Alvarez. Manuscrito.

Julio 31. — 54.778. — La Tinaja rota. N.° 1. Buenos Aires.

Julio 31.— 54.779 — Curso de derecho penal, dictado por el profesor... Parte a cargo del profesor suplente Dr. José M. Paz Anchorena. Compilado por Isauro P. Argüello y Pedro Frutos. Juan P. Ramos. Buenos Aires, 1929.

Julio 31. — 54.781. — Recuerdos. (Maxixa canción). Letra de Luis Catalán. Música de Manuel Morales. Manuscrito.

Julio 31. — 54.782. — Muñequita de cartón. (Tango). Letra de M. Kolino. Manuscrito.

Julio 31. — 54.783. — Muñequita de cartón. (Tango) Música de Ignacio Rugnone. Manuscrito.

Julio 31. — 54.784. — Tengo una pena en el alma. (Zamba estilo). Letra de José Sassone. Música de José Barreiro. Buenos Aires..

Julio 31. — 54.786. — Viejo abrigo. (Tango). Cayetano Rubini. Manuscrito.

Julio 31. — 54.787. — ¿Dónde? (Tonada). Letra de A. Sarieri. Música de Fortuno-Vassalotti. Manuscrito.

Julio 31. — 54.788. — El Raiseñor. (Vals criollo). María Pintos Ribas. Manuscrito.

Julio 31. — 54.789. — Veía, veía como corcoveía no lo voltcía. (Ranchera). María Pintos Ribas. Manuscrito.

Julio 31. — 54.790. — Cuánta elegancia! ¿Venís de Francia? (Tango). María Pintos Ribas. Manuscrito.

Julio 31. — 54.791. — La Malquerida. (Zamba). Rodolfo Carrera Sotelo. Manuscrito.

Julio 31. — 54.792. — España. (Paso doble). Juan Carlos Bazán. Manuscrito.

Nota: Los números saltados corresponden a periódicos en curso de publicación.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Solicitud de concesión para explotar una cantera de cal en el territorio nacional del Chubut (Departamento Futaleufú), presentada por el señor Martín Agesta, expediente 116.394-1930. — Esquel 31 de Enero de 1930. — El que suscribe, Martín Agesta, español, 51 años de edad, se presenta ante el señor Director General de Minas, de la Nación y expone, que deseando explotar una cantera de cal en el Departamento de Futaleufú (Chubut), solicita quiera concederle permiso de cateo el que será ubicado de la siguiente manera: un rectángulo de mil metros de longitud en sus frentes Noreste y Sudeste por quinientos metros en sus frentes Noroeste y Sudeste y cuyo vértice Norte estará fijado en la intersección del río Esquel con la prolongación de la calle Bartolomé Mitre del pueblo del mismo nombre Esquel, siendo esta calle en sus finales delimitada por las manzanas 31, 32, 33 y 34. — La orientación de dicho rectángulo será del mismo rumbo que lleva la calle B. Mitre citada. — Dicha superficie se encuentra dentro de terreno Fiscal. — Saluda al señor Director muy atte. — (Fdo.): Martín Agesta. — Recibido en mi Oficina, hoy ocho de Febrero de mil novecientos treinta, siendo las diez horas, cincuenta y seis minutos. — Conste: (Fdo.): Natalio Abel Vadell. El Escribano de Minas. — Febrero 10 de 1930. — A sus efectos pase a Minas. — (Fdo.): F. Cardellini, subdirector general. — Señor Director General. Cúmpleme elevar la presente solicitud de concesión para explotar una cantera de cal en el territorio nacional del Chubut (Departamento Futaleufú), presentada por el señor Martín Agesta. — El presente pedido se halla ubicado en los planos de esta Oficina, en el ejido y Pastos Comunes del Pueblo Esquel, dentro de los siguientes límites: Al Noreste, la prolongación hacia el Sudeste de la línea de edificación Sudoeste de la calle Belgrano del pueblo Esquel; al Sudoeste, una línea paralela al límite Noreste definido que dista 500 metros de dicho límite; al Noreste, una poligonal inscripta en la margen izquierda del arroyo Esquel y al Sudeste, una recta normal al límite Noreste citado, de manera que con los tres límites definidos, encierra una superficie de 50 hectáreas. — Desprendiéndose del informe de la Dirección General de Tierras que la superficie solicitada queda en terreno fiscal y habiendo por otra quedado en forma la presentación, corresponde ordenar la publicación en el Boletín Oficial tres veces en quince días, fijando un plazo de sesenta días, dentro del cual podrán deducir oposición todos los que vieran afectados sus derechos. — Agosto 6 de 1930. — (Fdo.): F. Herpig, Jefe de la División Minas. — Buenos Aires, Agosto 7 de 1930. — Publíquese en el Boletín Oficial por el término de tres veces en quince días, fijándose un plazo de 60 días, dentro del cual podrán deducir oposición todos los que vieran afectados sus derechos. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. — Comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva a Minas, a sus demás efectos. — Repónganse los sellos. — (Fdo.): Sobral, Director General. — Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

c-4 septbre. N.° 6.996-v-4 septbre.

c-12 septbre. N.° 6996-v-12 septbre.

CRONICA ADMINISTRATIVA

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

En el día 3 de Septiembre de 1930

	$ m/n.
Por venta de fórmulas de balances	0.20
" venta de Boletines	3.20
" subscripción	28.—
" marcas	225.—
" avisos varios	1.350.—
" adicional	141.—
Total	1.747.40

Administrador.
LORENZO PONCE DE LEÓN.

TARIFA

Se envía directamente por correo á cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.—
Año	"	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal., ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal., ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

El BOLETIN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de 1.100 toneladas de cascotes de ladrillo de máquina de buena calidad de 5 a 7 de diámetro, y 10.000 ladrillos de máquina, de buena calidad, entregados en el local de la Sección Atletismo y Equitación, en el Nuevo Campo de Deportes.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado, escritas a máquina y por duplicado, en la Secretaría del Club de Gimnasia y Esgrima, calle Bartolomé Mitre 1153, en o antes del día 26 de Septiembre próximo, a las 15 y 15 horas, las que se abrirán en presencia de los interesados que concurriesen.

Los documentos de esta licitación pueden ser consultados y retirados en la Secretaría del Club de Gimnasia y Esgrima, todos los días hábiles de 9 a 12 y de 14 y 30 a 20 horas.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1930. — El Secretario.

e22 agosto N.° 6965 v26 sept.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de materiales para la construcción de ocho canchas de tennis, dos de basket-ball y del cercado del Nuevo Campo de Deportes, sobre la calle Dorrego y Gimnasio Infantil abierto.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado, escritas a máquina y por duplicado, en la Secretaría del Club de Gimnasia y Esgrima, calle Bartolomé Mitre 1153, en o antes del día 26 de Septiembre próximo a las 15 horas, las que se abrirán en presencia de los interesados que concurriesen.

Los documentos de esta licitación pueden ser consultados y retirados en la Secretaría del Club de Gimnasia y Esgrima, todos los días hábiles de 9 a 12 y de 14 y 30 a 20 horas.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1930. — El Secretario.

e22 agosto N.° 6966 v26 sept.

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Se avisa al público que en virtud de la denuncia formulada por el Sr. Alejandro R. Amoretti, con domicilio en esta Capital, Galería Güemes, escritorio 306, por escritura pasada ante el Escribano doctor Damián J. García, con fecha 5 de Diciembre de 1929, se ha dispuesto paralizar en sus efectos ordinarios las siguientes cédulas de la serie 6 o|o, con cupón Enero de 1930:

De $ 500: Nros. 4297, 8646, 33391, 51669, 53432 y 67291.

De $ 1.000: Nros. 14722|3, 28095|99, 28130, 28132|35, 28142, 29902|5, 29909, 31236, 32808, 63768, 63770, 74529|30, 94250, 95463, 97553, 98619, 112352, 126139, 131287, 133929, 140254, 140256|58, 148295, 158887, 158931, 158932, 162121, 162823, 176561|64, 182726, 182731, 191894, 200109, 224831, 230468, 235215, 236286, 251954, 257072, 275114, 293262, 305954, 306272, 329312, 333605|6, 338205, 338624, 350167, 365160, 365161, 368127, 369986|87 y 373629.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1930. — El Gerente General.

e8 agosto N.° 6.771 v13 sepbre.

Boletín del Registro de la Propiedad de la Capital Federal y Territorios Nacionales

Suplemento al Boletín Oficial de la Nación

Contiene las operaciones inscriptas durante cada quincena: transferencias de dominio clasificadas según los distintos actos jurídicos de que derivan, y por causa de muerte, todo con expresión de zona, territorio, ubicación y metraje, precio, con o sin edificio, vendedor y comprador o causante de la sucesión, fecha del acto, locaciones, hipotecas por concepto y clase de moneda y demás datos estadísticos de interés.

El Boletín del Registro está comprendido en la suscripción al "Boletín Oficial".

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que, por resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades, al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta Inspección General, quien la remitirá oportunamente a la Oficina respectiva.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual, a la Inspección General de Justicia en el tiempo **de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.**

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|913 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a más, deberá también indicarse el cargo social que desempeñan.

302

COMPAÑÍA ANGLO ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Av. Roque Sáenz Peña 680— Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno del 3 de Septiembre de 1906, 14 de Septiembre de 1911, 23 de Agosto de 1921 y 20 de Febrero de 1924

Inscripto en el Reg. Público de Comercio el 4 de Octubre de 1906 10 de Noviembre 1911, 18 de Noviembre 1921 y 28 de Mayo 1924

Capital autorizado.......................... $ m/n 10 000 000 —
» subscripto.......................... » » 10.000 000 —
» realizado.......................... » » 10.000.000 —

BALANCE TRIMESTRAL

Terminado el 31 de Julio de 1929

ACTIVO	$ m/n	$ m/n	$ o/s
Activo fijo:			
Inmuebles..............	4037878 07		
Maquinarias..............	9544819 65		
Redes, tranvías, etc..............	9827641 79		
Utiles y herramientas..............	75699 57		
Muebles y enseres..............	89366 40		
Arrendamientos..............	24108 35		
Trabajos terminados en el ejercicio en curso de ejecución..............	17439165 40	41038979 23	
Activo circulante:			
Almacenes..............	1435467 —		
Títulos y acciones..............	5144115 26	6579582 26	
Activo disponible:			
Caja..............	88092 79		
Bancos..............	196854 07	284146 86	
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente..............	22859205 85		
Consumidores..............	1457439 34		
Letras a cobrar..............	75142 52		
Deudores hipotecarios..............	12000 —	24403787 71	
Activo nominal:			
Gastos de Emisiones de Debentures..............	639253 06		
Concesiones..............	278615 37	917698 43	
Activo transitorio:			
Partidas en suspenso..............		791184 99	
Pérdidas:			
Gastos de explotación, Intereses..............			
Deudores varios..............		8342931 4?	
		82358810 91	
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía del Directorio)..............	45000 —		
Depósito de títulos en custodia..............	570000 —		
Títulos recibidos en custodia..............	2872727 27		
Depósito de títulos en garantía..............	430 —		
Títulos recibidos en garantía..............	3000 —	3491157 27	
		85849968 18	
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto..............	10000000 —		
Reserva legal:			
Estatutaria.............. $ 220 08 93			
Extraordinaria.............. » 459539 13	679543 06		
Reservas facultativas:			
Fondo de renovación sobre inmuebles, maquinarias, redes, tranvías, etc			
Inmuebles.............. 327.397.17			
Maquinarias, redes, tranvías, etc.............. 1 831.178.08			
Contribuciones para extensiones 4.947 50			
Cuentas incobrables.............. 5 224.31	2168767 08	12848310 12	
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente..............	7586337 55		
Acreedores en cuenta especial..............	45582707 10		
Letras a pagar..............	17500 —		
Deudores a largos plazos..............	947028 79		
Debentures 6 % 1913 (o$s 1 025.100.—..............	2329772 73	56322846 17	
Pasivo transitorio:			
Partidas en suspenso..............	2855901 20		
Intereses sobre debentures a pagar..............	38114 35		
Dividendos a pagar..............	3347 —	2 97362 55	
Ganancias:			
Saldo ejercicio anterior..............	250824 57		
Productos de explotación, intereses..............			
Acreedores varios..............	9741467 50	9992292 07	
		82358810 91	
Cuentas de orden:			
Depósitos de acc. en garant. (de los Direct.)	45000 —		
Depositantes de títulos en custodia..............	570 00 —		
Títulos depositados en custodia..............	2872727 27		
Títulos depositados en garantía..............	430 —		
Depositantes de títulos en garantía..............	3000 —	3491157 27	
		85849968 18	

M. Herlitzka, presidente. — A. Di Benedetto, director. — J. Balbi, director
H. Bagnardi, síndico.

Buenos Aires, Febrero de 20 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e3 sepbre. N.° 7.069 v5 sepbre.

301

COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD DE CÓRDOBA

SOCIEDAD ANONIMA

Av. R. S. PEÑA 680—BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno, del 9 de Marzo de 1909 y 7 de Julio de 1919

Inscripta en el Registro de Comercio, el 13 de Mayo de 1909 y 26 de Septiembre de 1919

Capital autorizado.......................... $ o/s 1.500.000 —
» subscripto.......................... » » 1.500.000 —
» realizado.......................... » » 1.013.505 —

BALANCE TRIMESTRAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1929.

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:		
Inmuebles..............	476357 46	
Maquinarias..............	680745 48	
Redes, dique Molet, etc..............	2719934 81	
Muebles y enseres..............	12658 89	
Utiles y herramientas..............	7707 55	
Trabajos terminados en el ejerc. y en curso de ejec..............	5261863 26	9109267 45
II. Activo circulante:		
Almacén..............		1065727 32
III. Activo disponible:		
Bancos..............		2665 56
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente..............	97210 50	
Consumidores..............	229764 76	
Letras a cobrar..............	7049 25	
Títulos y acciones..............	40230 83	
Accionistas (o$s 486.495.—)..............	1105670 46	1479925 80
V. Activo transitorio.		
Partidas en suspenso..............		785145 29
VI. Activo nominal:		
Concesiones..............	203579 —	
Debentures..............	215265 81	
Acciones iniciadoras (o$s 65.900.—)..............	149772 73	568617 54
Pérdidas:		
Gastos de explotación, intereses deudores y varios		1358063 01
		14369411 47
Cuentas de orden:		
Debentures..............	300000 —	
Depósito de acciones en garantía (del Directorio). (o$s 15.000. —)..............	34090 91	
Títulos depositados en custodia..............	2727 27	336818 18
		14706229 65
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital subscripto (o$s 1.500 000. —..............	3409090 91	
Reserva legal.............. $ 5615 41		
Fondo de renovación, depreciación y Rrva. » 73162 05		
Contribuciones para extensiones.............. » 17910 —		
Reservas varias.............. » 12555 60	107343 04	3516433 95
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente..............	7537615 55	
Debentures 8 o/o..............	1900000 —	9437645 55
III. Pasivo transitorio:		
Partidas en suspenso..............	29981 57	
Intereses sobre debentures a pagar..............	422 —	
Dividendos a pagar..............	24470 17	54873 74
Ganancias:		
Productos de explotación, intereses, acreedores y varios..............		1360458 23
		14369411 47
Cuentas de orden:		
Debentures..............	300000 —	
Depositantes de Acc. en garantía (los Directores)	34090 91	
Depositantes de títulos en custodia..............	2727 27	336818 18
		14706

M. Herlitzka, presidente. — A. Di Benedetto, director. — H. Bagnardi, síndico

Buenos Aires, Febrero 20 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto, que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e3 sepbre. N.° 7.068 v5 sepbre.

278

MOTORES MARELLI

SOCIEDAD ANONIMA

Autorizada por el P. E. con fecha 29 de Abril de 1922

Inscripta en el R. P. de C. con fecha 15 de Julio de 1922

Capital autorizado .... $ m/n 1 000.000.
» suscripto .... « » 400.000. —
» realizado .... » » 400.000. —

..BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1929

EJERCICIO VIII°.

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de accionistas realizada el 8 Febrero de 1930

ACTIVO	$ m/n	Parciales $ m/n.	Totales $ m/n
I. Activo fijo:			
a) Muebles y útiles, todo amort.:			
C. Central.		100 —	
S. Rosario		2 —	102 —
II. Activo circulante			
a) Mercaderías:			
C. Central y S. Rosario		517397 42	
b) Títulos:			
Casa Central		7684 60	525082 02
III Activo disponible:			
a) Caja:			
Casa Central	11805 78		
Sucursal Rosario	2518 82	14324 60	
b) Bancos:			
Casa Central	18 870 87		
Sucursal Rosario	3029 89	184900 76	199225 36
IV. Activo exigible:			
a) Deudores varios:			
C. Central	400744 76		
S. Rosario	53132 99	453907 75	
b) Depósitos garantía licit.:			
C. Central		7185 40	461393 15
V Activo transitorio			
No existe.			
VI. Activo nominal:			
No existe.			
Cuentas de orden			
No existe.			1185802 5.
PASIVO			
I Pasivo no exigible			
a) Capital suscripto		400000 —	
b) Reserva legal		17330 —	
c) Fondo de renovación:			
Casa Central	47951 01		
S. Rosario	6917 74	54868 75	
Transporte		472198 75	

PASIVO	$ m/n	Parciales $ m/n	Totales $ m/n
Transporte		472198 75	
d) Reservas facultativas:			
Para gastos inic. e instalación nuevas sucursales a establecer	13539 68		
Sobre eventual desvalorización mercadería existente en inventario	100000 —		
Especial sobre los créditos	120000 —	233539 68	705738 43
II. Pasivo exigible:			
a) Acreedores varios, C. Central y Sucursal Rosario		94147 68	
b) Ercole Marelli y C°. Milán		263566 29	357713 97
III. Pasivo transitorio:			
a) Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio C. Central.			65000 —
Ganancias:			
Saldo.			57350 13
Cuentas de orden:			
No existen			
			1185802 53

Buenos Aires, Enero 10 de 1930.

José Company, gerente. — Juan Rigoli, secretario. — Dr. Carlos Sturla, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	Parciales $ m/n	Totales $ m/n
Aumento fondo renovación Casa Central		16957 —
Reserva facultativas año 1929:		
Para gastos inic. e inst. nuevas sucursales a establecer	13539 68	
Aumento: Reserva especial sobre créditos	60000 —	73539 68
Gastos generales:		
Seguros, viajes, propaganda, sueldos y salarios, alquileres, donaciones, luz y calefacción, impresos y varios Casa Central y Sucursal Rosario ...		192884 04
Patentes e impuestos:		
Casa Central y S. Rosario		3830 55
Rebajas concedidas:		
C. Central.	1355 73	
Sucursal Rosario	175 30	1531 03
Instalaciones y muebles: Casa Central..........		19136 30
Saldo:		
Utilidad del año	55478 63	
Mas ganancia anterior	1871 50	57350 13
		365178 73
HABER		
Saldo anterior		1871 50
Disminución fondo de renovación Suc. Rosario.......		66 14
Reserva facultativas (Del ejercicio 1928 liquidada)		
Para gastos inic. nuevas sucursales a establecer......		32675 98
Intereses:		
Casa Central	3087 44	
Suc. Rosario	26 90	3114 34
Mercaderías y cambios (Casa Central y Suc. Rosario)		327450 77
		365178 73

Buenos Aires, Enero 10 de 1930

José Company, gerente. — Juan Rigoli, secretario. — Dr. Carlos Sturla, síndico.

Buenos Aires, Abril 1o. de 1930

Publíquese haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e-4 septbre. N.° 7102-v-4 septbre.

2378

EDUARDO ESTANGUET LTDA.

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA DE AUTOMOVILES

CHARCAS 1173 — BUENOS AIRES

Estatutos aprobados por el P. E. el 31 de Julio de 1928. — Inscriptos en el R. P. de Comercio el 14 de Septiembre de 1928.

Capital Autorizado	$	500.000.—
” Suscripto	”	300.000.—
” Realizado	”	300.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1929

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 7 de Noviembre de 1929

ACTIVO		Parciales	Totales
I. Activo fijo			
Muebles y Utiles	$ 7.631.95		
Amortiz.: 10 o|o	” 763.19	6.868.76	
Instalación Local Charcas	$ 13.218.45		
Amortiz.: 25 o|o	” 3.304.61	9.913.84	
Maquinaria Taller	$ 10.923.05		
Amortiz.: 5 o|o	” 546.15	10.376.90	
Instalaciones Taller	$ 3.473.43		
Amortiz.: 20 o|o	” 694.69	2.778.74	
Muebles y Utiles Taller	$ 1.194.60		
Amortiz.: 10 o|o	” 119.46	1.075.14	
Equipo Herramientas Taller	$ 1.060.73		
Amortiz.: 20 o|o	” 203.01	857.72	31.871.10
II. Activo Circulante			
Automóviles y Chassis		345.785.55	
Repuestos y Accesorios		12.439.91	358.225.46
III. Activo Disponible			
Caja Central		66.948.44	
” Taller		746.41	
Banco Anglo Sud Americano		5.737.07	
The National City Bank		7.078.66	80.510.58
IV. Activo Exigible			
Varios Deudores		64.816.56	
Letras a Cobrar		83.057.93	147.874.49
V. Activo Transitorio			
Depósito en Garantía		9.774.—	9.774.—
VI. Activo Nominal			
Llave Agencia Marmon	$ 20.000.—		
Amortiz.: 2 o|o	” 400.—	19.600.—	
Gastos de Constitución	$ 4.775.—		
Amortiz.: 20 o|o	” 955.—	3.820.—	23.420.—
			651.675.63
Cuentas de Orden			
Prendas Agrarias Descontadas		3.417.20	
Depósito de Acciones en Garantía		18.000.—	21.417.20
			673.092.83

PASIVO		Parciales	Totales
I. Pasivo no Exigible			
Capital Suscripto y Realizado			300.000.—
II. Pasivo Exigible			
Letras a Pagar			296.330.74
III. Pasivo Transitorio			
Cuentas Varias a Pagar			19.610.79
Ganancias			
Ganancia Líquida del Ejercicio			35.734.10
			651.675.63
Cuentas de Orden			
Prendas Agrarias Endosadas		3.417.20	
Directores Depositantes de Acciones		18.000.—	21.417.20
			673.092.83

Eduardo Estanquet, presidente. — **V.° B.°: J. Olarán Chans**, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE AGOSTO DE 1929

DEBE	$ m|legal	$ m|legal
a) **Amortizaciones**		
Gastos de constitución		
20 o|o s|4.775.—	955.—	
Muebles y Utiles		
10 o|o s|7.631.95	763.19	
Instalación Local Charcas		
25 o|o s|13.218.45	3.304.61	
Llave Agencia Marmon		
2 o|o s|20.000.—	400.—	
Maquinarias Taller		
5 o|o s|10.923.05	546.15	
Instalaciones Taller		
20 o|o s|3.473.43	694.69	
Muebles y Utiles Taller		
10 o|o s|1.194.60	119.46	
Equipo Herramientas Taller		
20 o|o s|1.060.73	203.01	6.986.11
” **Gastos Generales**		
Propaganda, Gastos de Administración, Sueldos y Jornales, Intereses, Gastos de Ventas y Gastos Taller:		
Saldos		188.612.37
” **Impuestos y Patentes**		
Saldo		1.172.60
” **Saldo para Igualar**		
Que representa la Utilidad Líquida del Ejercicio		35.734.10
		232.505.18
HABER		
Por Automóviles		
Saldo de esta cuenta		229.947.70
” **Repuestos, Accesorios y Varios**		
Saldo		2.076.32
” **Cambios**		
Saldo		481.16
		232.505.18

Eduardo Estanquet, presidente. — **V.° B.°: J. Olarán Chans**, síndico.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923. — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e4 sepbre. N.° 6.994 v4 sepbre.

206

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES "EL PLATA"

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Avenida de Mayo 760 — Buenos Aires
Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo, Abril 21 de 1924
Inscripta en el R. P. de Comercio el 3 de Julio de 1924
Ramos en que opera: Seguros combinados sobre Automóviles, Incendio y Cristales

Capital autorizado	$	m/n	1.000.000.—
» subscripto	»	»	459.900.—
» realizado	»	»	253.650.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1929
(Cuarto Trimestre)

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas	206240 —	
Caja y Bancos	14904 19	
Propiedades inmuebles	45000 —	
Títulos de renta y valores diversos	62580 30	
Préstamos hipotecarios y s/ valores	25000 —	
Préstamos sobre pólizas vida		
Obligaciones a cobrar	26718 49	
Mobiliario y material	10079 91	
Diversos deudores	38272 76	
Comisiones descontadas — Sección vida		
Gastos de organización a amortizar	[illegible]829 59	
Gastos de explotación	120171 48	
Siniestros	16480 16	
Cuenta de orden	55000 —	
Ganancias y pérdidas	57823 25	
Capital subscripto		4[illegible]9[illegible]00 —
Reservas		42810 82
Siniestros pendientes		4[illegible]46 7[illegible]
Diversos acreedores		44[illegible]9 67
Cuentas de orden		55000
Cuenta explotación (premios intereses, etc.)		11[illegible]702 89
	682100 13	682100 13

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1929

Dr. J. R Cordero, presidente. — Adolfo V. Alvarez tesorero. — Francisco Felisone (hijo), síndico

Buenos Aires, 5 de Febrero de 1930

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e4 sepbre. N.° 6.976 v6 sepbre.

223

Compañía Mercantil y de Transportes Domingo Barthe

SOCIEDAD ANONIMA

BOLIVAR 144

Autorizada por el Poder Ejecutivo el 10 de Octubre de 1916

Inscripta en el R. P. de Comercio el 28 de Noviembre de 1916

Capital autorizado	$	o/s 3.000.000.—
» subscripto	»	» 3.000.000.—
» realizado	»	» 3.000.000.—

Balance General al 31 de Diciembre de 1928

EJERCICIO N.° 13

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 18 de Enero de 1930

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
Activo fijo:			
Inmuebles:			
Fincas en la Capital Federal	$ [illegible]14.721.21		
» » el Interior y Exterior	» 73.486.29		
	» 588.207.50		
Nuevas inversiones en el Interior y Exterior	» 40.448 33	628655 83	
Edificios y construcciones:			
En Posadas, obrajes y establecimientos		851182 61	
Flotilla	$ 1.267.467.87		
Nuevas inversiones	» 15.768.64		
	» 1.283.236.51		
Amort. anter. y presente ejercicio	» 719.012.21	564224 30	
Decauville		283326 85	
Maquinarias	$ 654.362.83		
Amort. anter. y presente ejercicio	» 512.078.21	142289 62	
Animales y rodados	» 451.478.04		
Amort. anter. y presente ejercicio	» 328.503.40	122974 64	
Herramientas	» 84.478.04		
Amort. anter. y presente ejercicio	» 84.477.04	1 —	
Muebles y útiles	» 141.915.10		
Amort. anter. y presente ejercicio	» 141.914.10	1 —	
Utiles y enseres a bordo		35881 95	2628487 20
Activo circulante:			
Maderas, yerbas y mercaderías generales			2185525 94
Activo disponible:			
Caja	$ 17.[illegible]38.8[illegible]		
Bancos	» 56.[illegible]55.—		
Cheques y giros	» 3.496.—		77189 87
Activo exigible:			
Deudores en cuentas corrientes		3935949 08	
» hipotecarios		103827 95	
Documentos a cobrar		68754 87	
Deudores en gestión		255144 53	4363676 43
Activo transitorio:			
Adelantos sobre ejercicios futuros			938146 62
Activo nominal:			
No existe.			
Ganancias y pérdidas:			
Pérdida anterior		2618537 06	
Utilidad ejercicio 1928		64595 65	2553941 41
			12746967 47
Cuentas de orden:			
Obligaciones descontadas		478420 78	
Acciones en depósito		11363 65	
Consignaciones		8241 62	
Custodia en garantía		2 000 —	
Alquileres a cobrar por cuenta de terceros		11465 —	529491 05
			13276458 52
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado 30.000 acciones $ o/s 100 c/u. — $ o/s 3.000.000.— Conversión		6818181 82	
Reserva legal		127172 14	
Fondo de previsión		68586 07	
» » renovación		214963 08	
» garantía concordat		850000 —	8073902 11
Transporte			8073902 11

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n
Transporte		8073902 11
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuentas corrientes	3695985 76	
» hipotecarios y garantizados	711865 52	
Documentos a pagar	152134 94	4559986 22
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar		113079 14
		12746967 47
Cuentas de orden:		
Documentos con firma de terceros	478420 78	
Depositantes de acciones	11363 65	
Consignaciones	8241 62	
Depositantes custodia en garantía	20000 —	
Alquileres por cuenta de terceros	11465 —	529491 05
		13276458 52

Alfredo Martínez, presidente. — Víctor Zouninus, administrador general. — Armando M. Mosquera, contador general. — Aníbal Barthe, secretario. — Isaac García, síndico ad - hoc.

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

31 DE DICIEMBRE DE 1928.

EJERCICIO N.° 13

DEBE	$ m/n	$ m/n
Saldo anterior		2618537 0[illegible]
Amortizaciones:		
Maquinarias	22505 74	
Animales y rodados	19546 70	
Flotilla	86538 33	1285[illegible] 77
Cuentas corrientes:		
Quitas y castigos		24980 41
Gastos generales:		
Gastos de administración, de explotación y conservación		580211 94
Intereses y descuentos		17[illegible]238 56
Patentes e impuestos		15104 69
Riesgos:		
Avería "Anita B." Viaje Nº 428		18531 59
		3559430 22
HABER		
Maderas, yerbas, mercaderías generales y navegación		8050[illegible] 56
Cuentas corrientes:		
Rescate de ejercicios anteriores		87 03
Intereses y descuentos		49850 87
Alquileres		44364 —
Ejercicios vencidos		106513 05
Saldo pérdida anterior	2618537 06	
Menos: Utilidad ejercicio 1928	64595 65	2553941 41
		3559[illegible] 32

Alfredo Martínez, presidente. — Víctor Zouninus, administrador general. — Armando M. Mosquera, contador general. — Aníbal Barthe, secretario. — Isaac García, síndico ad - hoc.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto, que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e4 sepbre. N.° 6.925 v4 sepbre.

2255

CERVECERIA PALERMO

SOCIEDAD ANONIMA

Santa Fe N o 3253—Buenos Aires

Estatutos aprobados por decretos del P. E. del 10 de Marzo de 1897, 18 de Marzo de 1902, 5 de Octubre de 1909, 6 de Octubre de 1921, 4 de Agosto de 1922, 24 de Enero de 1924 y 21 de Enero de 19-5.

Ultima inscripción en el R. P. de C., el 2 de Abril de 192-.—Primera inscripción 9 de Abril de 1897.

Capital:

Autorizado	$ m/n	10.000.000.—
Suscripto	»	10.000.000.—
Realizado		10.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1929

Aprobado sin modificación, en la Asamblea General Ordinaria de Accionista 31 de Octubre de 1929.

ACTIVO		Parciales $ m/n	Totales $ m/n
Activo fijo:			
a) Inmuebles	$ 3.273.884.46		
Amortización	» 182.676.70	30912.7 76	
b) Máquinas	$ 1.580 525.04		
Amortización	» 93.087.89	14.7437 15	
c) Materiales	$ 387.882.78		
Amortización	» 124 573.13	263309 65	
d) Muebles y herramientas		1 —	
e) Vehículos		1 —	4841956 56
Activo circulante:			
a) Mercaderías, combustibles, materias primas y productos elaborados		662730 60	
b) Títulos		750001 —	1412731 60
Activo disponible.			
a) Caja		1420 16	
b) Bancos		574141 45	
c) Cheques y giros		829243 41	1404805 02
Activo exigible:			
a) Deudores en cuentas corrientes		7097123 39	
b) » garantizados		314961 27	
c) » en gestión		51049 75	
d) Obligaciones a cobrar		377665 02	7843799 43
Activo transitorio			
Adelantos para ejercicios futuros			15394 26
Activo nominal:			
No existe.			
			15518686 87
Cuentas de orden:			
a) Acciones depositadas en garantía por Directores.		200000 —	
b) Consignaciones en la clientela		76647 51	276647 51
			15795334 38
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
a) Capital realizado		10000000 —	
b) Reserva legal		976393 64	
c) Reserva para deudores dudosos		760000 —	
d) Fondo de previsión		800821 34	12537214 98
Pasivo exigible:			
a) Acreedores en cuentas corrientes			719909 73
Pasivo transitorio:			
a) Dividendos a pagar		76189 10	
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		54538 14	130727 24
Ganancias:			
Beneficio del presente ejercicio			2130834 92
			15518686 87
Cuentas de orden:			
a) Acciones depositadas en garantía por Directores		200000 —	
b) Consignaciones en la clientela		76647 51	276647 51
			15795334 38

Horacio Beccar Varela, presidente.—Alfredo Haefliger, administrador delegado. — Rafael Contreras, contador.— Conrado C. Ferreira, síndico.

Demostración Anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Ejercicio 1928/1929

DEBE	Parciales $ m/n	Totales $ m/n
Amortizaciones:		
Inmuebles	182676 70	
Máquinas	93087 89	
Materiales	124573 13	400337 72
Fondo de previsión		300000 —
Gastos Generales:		
Seguros, gastos judiciales, sueldos, propaganda, gastos escritorios, deledere, honorarios, gastos de cobranza		1326162 19
Patentes e impuestos		649686 31
Saldo:		
Utilidad del ejercicio		2130834 94
		4807021 14

HABER		$ m/n
Cerveza en barriles y en botellas, malta, hielo y derivados		4178763 85
Intereses descuentos y comisiones		316161 7
Alquileres		12097 5
		4807021 14

Horacio Beccar Varela, presidente.— Alfredo Haefliger, administrador delegado. — Rafael Contreras, contador. — Conrado C. Ferreira, síndico.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e4 sepbre. N.° 7.005 v4 sepbre.

160

ESPASA - CALPE S. A.

Domiciliada en Bilbao (España)

Sucursal en esta Capital—Montevideo 22

Fechas inscripción en el R. P. de C., el 16 de Octubre de 1928.

Capital autorizado, suscripto y realizado .... Ptas 16.000.000.—

Capital de la Sucursal .... $ m/n 25 000.—

Balance General al 30 de Noviembre de 1929

(de la Sucursal)

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo:		
Muebles y útiles	19227 31	19227 31
Activo circulante		
Mercaderías	231065 45	231065 45
Activo disponible:		
Caja	306 69	
Bancos	1423 40	1730 09
Activo no exigible		
Deudores en cuenta corriente	308816 91	
Documentos a cobrar	19951 48	
Deudores en gestión	4104 02	332872 41
Activo transitorio		
No existe.		
Activo nominal:		
Marcas		522 90
		586618 16
Cuentas de orden:		
No existen.		
		585418 16
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital Sucursal	25000 —	25000 —
Pasivo exigible:		
Casa Matriz	362596 —	
Acreedores en cuenta corriente	54460 81	
Obligaciones a pagar	32244 45	449301 26
Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias		111116 90
		585418 16
Cuentas de orden		
No existen.		
		585418 16

Espasa-Calpe, S. A. — p. p.: G. Losada y J. Urgoiti.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio 1929

DEBE	$ m/n.	$ m/n
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	4115 16	
Marcas	58 10	4173 26
Gastos generales:		
Sueldos, alquileres, propaganda, etc.		250287 85
Intereses, descuentos y comisiones		70299 49
Patentes e impuestos		972 —
Utilidad del año		111116 90
		436849 50
HABER		
Mercaderías		386066 71
Intereses, descuentos y cambios		50782 79
		436849 50

Espasa-Calpe, S. A. — p. p.: G. Losada y J. Urgoiti.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e4 sepbre. N.° 7.003 v4 sepbre.

349

FLORIDA NEGRA

SOCIEDAD GANADERA LIMITADA

Dirección: San Julián (Territorio de Santa Cruz)

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo con fecha 25 de Marzo de 1913
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 14 de Junio de 1913

Capital autorizado .... $ 80.000.— o|s.
„ suscripto .... „ 80.000.— „
„ realizado .... „ 80.000.— „

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1929

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria, con fecha 30 de Diciembre de 1929

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
I. Activo fijo:		
a) Inmuebles y sus accesorios	243293 76	
b). Muebles y útiles:		
Valor .... $ 12.338.—		
Amortización .... „ 8.796.—	3542 —	246835 76
II. Activo circulante:		
a) Antisárnicos en existencia	834 —	
b) Hacienda lanar	172000 —	
c) Hacienda caballar	16200 —	
d) Frutos consignados	35000 —	
e) Mercaderías en almacén	1193 25	225227 25
III. Activo disponible:		
a) Caja		1 26
IV. Activo exigible:		
a) Deudores en cuenta corriente		323310 98
V. Activo transitorio:		
a) Operaciones pendientes		3213 34
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Pérdida del Ejercicio		15880 90
		814469 49
Cuentas de orden:		
a) Depósito de acciones en garantía del Directorio, pesos 1.500.— o|s. a 0,44		3409 09
		817878 58
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto o$s. 80.000.—	181816 —	
b) Reserva legal	24973 55	
c) Reserva facultativa especial	144933 —	351722 55
II. Pasivo exigible:		
a) Acreedores en cuenta corriente	362746 94	
b) Acreedores prendarios	100000 —	462746 94
III. Pasivo transitorio:		
No existen.		
		814469 49
Cuentas de orden:		
a) Depositantes de acciones en garantía		3409 09
		817878 58

Han Müller, presidente. — Angel Ruiz, director. — Luis Ulrich, síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

correspondiente al Ejercicio 1.° de Julio de 1928 - 30 de Junio 1929

Aprobada sin modificación por la Asamblea General Ordinaria, con fecha 30 de Diciembre de 1929

	DEBE $ m|n.	HABER $ m|n.
1) Amortizaciones:		
Muebles y útiles	2932 —	
2) Gastos generales:		
Sueldos, jornales, arrendamientos, pastajes, seguros, conservación, víveres, fletes, patentes, etc.	50146 43	
3) Intereses y descuentos	7025 71	
4) Hacienda caballar	910 —	
1) Frutos cosechados		42123 24
2) Hacienda lanar		3010 —
Saldo: Pérdida del Ejercicio		15880 90
	61014 14	61014 14

Han Müller, presidente. — Angel Ruiz, director. — Luis Ulrich, síndico

Buenos Aires, Marzo 21 de 1930

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto, que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e4 sepbre. N.° 6.997 v4 sepbre.

2412

COMPAÑIA GANADERA Y FORESTAL DE RESISTENCIA

Reconquista 144

Autorizada por el Poder Ejecutivo: 27 de Octubre de 1909
Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N.° 89, Folio 291, Libro 29, Tomo A: 10 de Diciembre de 1909

Capital autorizado.............. $ m/n 1.000.000.—
» suscripto .... » » 700.000.—
» realizado.............. » » 700.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1929

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de fecha 28 Noviembre 1929

ACTIVO	Parciales $ m/n.	Totales por Capítulos $ m/n.
Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	892005 37	
Materiales, maquinarias y herramientas..............	25000 —	
Muebles y útiles..............	1 —	
Alambrados..............	1 —	
Ferrocarril vías	268 00 —	
» material rodante..............	15000 —	700007 37
Activo disponible:		
Bancos	847 11	847 11
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente..............	14564 12	
Documentos a cobrar..............	39000 —	58564 12
Pérdidas..............		56782 50
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)...	30000 —	30000 —
		841201 10
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	700000 —	700000 —
Pasivo exigible:		
Acreedores hipotecarios o en otra forma garantizados	72201 10	
Arrendamientos en suspenso..............	390 0 —	111201 10
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	30000 —	30 00 —
		841201 10

Benjamín Dupont, presidente. — Juan Sala, secretario-tesorero. — Felipe Quatrefages, contador. — Rodolfo Gigliani, síndico

Demostración Anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Ejercicio 20.° - 1928-1929

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 23 de Noviembre de 1929

DEBE	$ m/n.	$ m/n
Saldo anterior		7092[illegible] 34
Amortizaciones:		
Edificios y construcciones	5000 —	
Ferrocarril material rodante..............	5000 —	
Materiales, maquinarias y herramientas..............	5000 —	15000 —
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, propaganda, alquileres, seguros, conservación de propiedades, de maquinarias, etc.		9247 23
Intereses, descuentos, comisiones, cambios, etc.		3400 93
Patentes..............		500 —
		99072 50
HABER		
Arrendamientos, alquileres, etc..............		42290 —
Saldo: Ganancias del año..............	14141 84	
Menos pérdida an erior..............	70924 34	56782 50
		99072 50

Benjamín Dupont, presidente. — Juan Sala, secretario-tesorero. — Felipe Quatrefages, contador. — Rodolfo Gigliani, síndico

Buenos Aires, 2 de Enero de 1930.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **V. Rodríguez Rivas, 2° Jefe de la** Inspección General de Justicia.

[illegible] 4 sepbre. N.° 6.992 v4 sepbre.

209

CALEDONIAN INSURANCE COMPANY

País de origen: Gran Bretaña

Autorizada por el P. E. Nacional, el 27 de Agosto de 1921
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 3 de Noviembre de 1921
Ramos que explota: Incendio y Marítimo

Capital autorizado ...... £. 1.000.000 —
» subscripto ...... » 537.500 —
» realizado ...... » 107.500 —

La Agencia no tiene capital asignado

Balance de Saldos

(4o Trimestre) del Ejercicio social 1o. de Octubre al 31 de Diciembre de 1929.

	DEBE $ m/n	HABER $ m
Casa Matriz	26745 83	
Caja y Bancos		
Caja de Conversión (Cta. de títulos en depósito)	400000 —	
Títulos de renta y valores varios		
Obligaciones a cobrar		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	44143 26	
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
Casa Matriz		44143 26
Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito)		400000 —
Reservas		
Diversos acreedores		957 93
Reservas para siniestros pendientes		25787 90
Cuentas de orden		
	470889 09	470889 09

Detalle de las Cuentas de Explotación

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Corretajes y comisiones	17658 91	
Gastos generales	2325 72	
Patentes y sellos	3170 16	
Reaseguros locales	3386 50	
Siniestros	2961 14	
Saldo	18225 81	
Primas		46789 94
Impuestos		237 04
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos		701 29
	47728 27	47728 27

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1929.
p. p. S. A. Comercial e Industrial "Jorge Bell e Hijos" (Sección Seguros).
A. H. Forrester, Agentes Generales

SECCION MARITIMO

Detalle de las Cuentas de Explotación

correspondiente al ejercicio 1.° de Enero - 31 de Diciembre de 1929

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Corretajes y comisiones	2915 28	
Gastos generales	879 85	
Patentes y sellos	3000 —	
Reaseguros locales	818 99	
Siniestros	4124 55	
Primas		6372 81
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos		79 74
Saldo		5916 07
	11768 62	11768 62

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1929.
p. p. S. A. Comercial e Industrial «Jorge Bell e Hijos» (Sección Seguros)
A. H. Forrester, Agentes Generales.

SECCION INCENDIO

Detalle de las Cuentas de Explotación

correspondiente al ejercicio 1.o de Enero - 31 de Diciembre de 1929

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n.
Corretajes y comisiones	61620 41	
Gastos generales	5147 99	
Patentes y sellos	18851 57	
Reaseguros locales	5770 89	
Siniestros	28053 23	
Saldos	50380 23	
Primas		168414 91
Impuestos		416 49
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos		1192 92
	170024 32	170024 32

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1929.
p. p. S. A. Comercial e Industrial «Jorge Bell e Hijos» (Sección Seguros).
A. H. Forrester, Agentes Generales.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e4 sepbre. N.° 7.001 v4 sepbre.

208

GRESHAM LIFE ASSURANCE SOCIETY, LIMITED

País de origen: Gran Bretaña

DOMICILIO: AVENIDA DE MAYO 840

Autorizada por el Poder Ejecutivo Nacional, el 5 de Enero de 1906
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 7 de Abril de 1906
Ramos que explota: VIDA

Capital autorizado ...... £ 100.000 —
» subscripto ...... » 100.000 —
» realizado ...... » 22 378 —

BALANCE DE SALDOS DEL EJERCICIO SOCIAL 1.° SEPTIEMBRE 31 Diciembre 1929 — (4.° Ejercicio)

DEBE	$ o/s	$ c/l
Casa Matriz		
Caja de Conversión (Cta. de títulos en depósito)	66000 —	
Caja y Bancos		25807 41
Propiedades muebles		
Títulos de renta y valores varios		
Prestamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	3965 50	41887 60
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
	69965 50	67695 01
HABER		
Casa Matriz	3965 50	61266 83
Casa Matriz (Cta. de títulos en depósito)	66000 —	
Reservas		
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		6428 83
Cuentas de orden		
	69965 50	67695 01

Detalle de las Cuentas de Explotación

DEBE	$ o/s	$ c/l
Gastos generales	30 74	1105 24
Corretajes y comisiones	153 67	19035 84
Siniestros y pólizas vencidas		11134 65
Impuestos		
Saldos	8668 66	56998 92
	8853 07	88274 65
HABER		
Primas	8794 56	84587 13
Intereses s/ préstamos	58 51	3687 52
	8853 07	88274 65

Buenos Aires, Enero 1.° de 1930.
Gresham Life Assurance Soc. Ltd.
Forrester y C.°, angentes generales

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION CORRESPONDIENTE AL Ejercicio 1.° de Enero — 31 de Diciembre 1929.

DEBE	$ o/s	$ c/l
Gastos generales	33 51	4222 90
Corretajes y comisiones	7[illegible]5 68	58015 57
Impuestos		7038 93
Siniestros y pólizas vencidas	23355 32	101733 89
Intereses sobre préstamos	[illegible]01 99	
Saldos	8718 15	17[illegible]137 30
	33[illegible]94 58	350176 64
HABER		
Primas	33338 61	3[illegible]3[illegible]40 79
Intereses sobre préstamos	[illegible]55 97	16[illegible]35 85
	33[illegible]94 58	350176 64

Buenos Aires, Enero 1.° de 1930.
Gresham Life Assurance Soc. Ltd.
Forrester & Co., agentes generales.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e4 sepbre. N.° 7.000 v4 sepbre.

414

BANCO ANGLO SUD AMERICANO

Domicilio: Bartolomé Mitre 402.
Domicilio de la Casa Matriz: **Londres**
Fecha de autorización por el P. E. o por el Juez de Comercio, 30 de Abril de 1907
Fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Comercio, 31 de Marzo de 1911
Capital autorizado .... £ 10.000.000.—
» susripto .... » 10.000.000.—
» realizado .... » 5.632.670.—
Capital asignado correspondiente a la Rep. Arg... $ m/n 18.125.000.—

Balance Mensual al 31 de Enero de 1930

ACTIVO	o/s	m/l
Accionistas		
Caja:		
En efectivo	56404 09	9252098 88
Depositado en otros Bancos		647052 82
Clearing	4845 40	8249588 94
Descuentos y efectos a cobrar	5158 21	34899543 87
Adelantos		107226275 45
Deudores en gestión		8069203 37
Deudores hipotecarios		
Sucursales en la República		31959469 97
Corresponsales en la República		110397 67
Sucursales en el extranjero		11555788 44
Corresponsales en el extranjero		4916548 94
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		1048466 69
Inmuebles		2517097 22
Títulos en cartera		10002059 96
Valores diversos		
Muebles y útiles		242670 64
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc)		400147 70
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		547826 29
Metalización		105775 33
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		
» » títulos en custodia	26739096 95	256419039 41
» » valores recibidos en caución	1755325 —	10102293 28
Emisión de cartas de crédito		13779312 24
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	614 —	27795959 74
Documentos en garantía		2775292 27
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		26724712 56
	28561443 65	569346621 68
PASIVO		
Capital subscripto o asignado a la Sucursal		18125000 —
Fondo de reserva estatutario		
» » reservas facultativas		12763705 07
» » jubilac. y auxil. para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	13909 84	59224132 86
» a plazo		34055121 16
» en Caja de Ahorros	5956 72	52139341 67
» diversos		2139481 52
Redescuentos		
Letras y obligaciones en circulación		5569722 98
Sucursales en la República		31980202 12
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		12543873 64
Corresponsales en el extranjero		1359836 46
Ganancias y Pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		434405 82
Descuentos, intereses, comisiones y cambios proveniente del ejercicio anterior		6960 5 02
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		
Otras cuentas		719869 8
Metalización	46541 14	
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
» de títulos en custodia	26739096 95	256419039 41
» de títulos en garantía	1755325 —	10102293 28
Sucursales y corresponsales, cuentas cartas de crédito		13779312 24
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	614 —	27795959 74
» en garantía		2775292 27
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		26724712 56
	28561443 65	569346621 68

Nota: (X) Esta suma está destinada a cubrir posibles quebrantos en los siguientes rubros:
«Adelantos»
«Deudores en gestión»
«Inmuebles»
«Títulos en cartera»

Buenos Aires, 24 de Febrero de 1930.
BANCO ANGLO - SUD AMERICANO
J. J. Gillies, gerente. — G. W. Thomson, contador.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1930.
Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e4 sepbre. N.º 7.024 v4 sepbre.

305

"LA FINANCIERA"

SOCIEDAD ANONIMA — COMPAÑIA NACIONAL DE SEGUROS

Avenida de Mayo 665 — Buenos Aires

Opera: Seguros de Vida, Hipotecas y Compra-Venta de Terrenos

Autorizada con fechas 3 de Julio de 1903, 31 de Marzo de 1905, 27 de Febrero de 1909, 5 de Septiembre de 1911 y 30 de Diciembre de 1913

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 9 de Septiembre de 1903, bajo el número 39

Capital autorizado .... $ m/n 1.575.000.—
» suscripto .... » » 546 900.—
» realizado .... » » 546.900.—
» a reemitir .... » » 1.028.100.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1929

27 Ejercicio

(Hecho a los efectos del artículo 360 del Código de Comercio)

DEBE	$ m/n	$ m/n
Caja y Bancos		14502 03
Prestamos hipotecarios		99889 43
Propiedades inmuebles		1480077 22
» » c/prom. de venta		65101 39
Deudores por terrenos		78263 40
Mobiliario		1 —
Deudores varios		52028 10
Prestamos s/pólizas «Dotalina No.2»		21343 14
Comisiones desconta as «Sección Vida»		132199 40
Siniestros «Dotalina No. 2»		261839 20
» «Dotalina»		7209 86
» » especial»		2429 29
» » Ord. de prev »		9570 25
Rentas e intereses vencidos		8482 04
Cuentas Corrientes		31032 38
Adelantos s/devoluc. de primas «Dotalina No. 2»		236227 —
Adelantos s/devoluc. de primas «Dotalina»		2845 —
Obligaciones a cobrar		2542 50
Acciones depositadas, Art. 33 Estatutos		29700 —
		3.190227 68
HABER		
Capital suscripto		546900 —
Reservas:		
Estatutarias	45161 69	
Facultativa	50000 —	
Matemática «Dotalina No. 2»	1079648 03	
Adicional » » »	165427 26	
Matemática «Dotalina»	45188 76	
» » especial»	2429 29	
» » ord. prev »	11717 40	
» » combinada»	33845 15	
» » No 3»	339 76	1434057 34
Dividendos pendientes		498 —
Fondo de dividendos de acciones		2910 35
Rentas a pagar «Dotalina No. 2»		264839 20
» » » «Dotalina»		7209 86
» » » » ordinaria de previsión»		9570 25
» » » » especial»		2429 29
Devolución de primas «Dotalina No. 2»		3120 —
Acreedores varios		35149 06
Hipotecas a pagar		796732 36
Sección fondo ahorros habilitador		19772 34
Ganancias y pérdidas		37339 58
Depósito de acciones, Art. 33 Estatutos		29700 —
		3190227 68

Certificamos que éste Balance es el resultado fiel de los saldos que arrojan las cuentas de los libros de la Sociedad Anónima «La Financiera»

F. E. Alfonso, prsidente. — G. M. Pavia, director-general. — A. J. Fernández, director-delegado. — José Carbone, síndico-suplente, Terragno, Ciambruni, & C.ía Auditores revisadores

Buenos Aires, Marzo 14 de 1930

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — **V. Rodríguez Ribas**, 2.º Jefe de la Inspección General de Justicia.
e4 sepbre. N.º 7.012 v6 sepbre.

2030

Sociedad Anónima Prince George's Hall

Domicilio: Sarmiento N.° 1230 - Buenos Aires.

Autorizada por Decretos de fechas 28 de Junio de 1894 y 18 de Enero de 1928

Inscripta en el Registro Público de Comercio, con fechas 13 de Noviembre de 1894 y 20 de Junio de 1928

Capital autorizado .... $ m/n 600.000.—
» suscripto y realizado .... » » 300.000.—

2°. BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1929

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:		
a) Inmuebles y sus accesorios	325708 91	
b) Muebles	9094 53	
c) Reformas y ampliaciones edificios	61889 32	396692 76
II. Activo circulante:		
a) Títulos Crédito Argentino Interno 1924. $ 30000 — Valor nominal		18171 26
III. Activo disponible:		
a) Caja	224 86	
b) Bancos	14497 96	14722 82
IV. Activo exigible:		
a) British Society Trust	125000 —	
b) Banco Municipal (Cta. Garantía)	500 —	125500 —
V. Activo transitorio:		
a) Primas de seguros		3761 02
VI. Activo nominal:		
(No existe)		
Cuentas Tributarias de Ganancias y Pérdidas:		
Gastos Emisión Debentures	3388 —	
Gastos generales, impuestos, iluminación e intereses sobre debentures	14578 79	17966 79
Cuentas de orden: (No existe.)		
		576817 65
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto	300000 —	
b) Fondo de Reserva legal	30000 —	
c) Fondo de previsión	24 00 —	354000 —
II. Pasivo exigible:		
a) Debentures		200000 —
III. Pasivo transitorio:		
a) Dividendos a pagar		8120 50
Cuentas Tributarias de Ganancias y Pérdidas:		
Saldo ejercicio anterior	4107 73	
Alquileres del Salón e intereses	10589 42	14697 15
Cuentas de orden: (No existen.)		
		576817 65

Buenos Aires, Septiembre de 1929.

J. M. Eddy, presidente. — W. E. O. Havell, tesorero. — W. H. Krabbé, síndico

Buenos Aires, de Noviembre de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 61 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e4 septbre. N.° 7035-v4 septbre.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles lo harán con anticipación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de convocarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedarídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a estos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4.° del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos Internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto Reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

Nuevas Convocatorias

SOCIEDAD DE EDUCACION INDUSTRIAL

Se cita a los señores socios a la Asamblea que tendrá lugar en primera convocatoria el Lunes 15 de Septiembre a las 17.30, en el edificio de las escuelas, Lavalle esquina Salguero, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance y demás cuentas que presentará el Directorio.
2.° Renovación de la mitad del Directorio.
3.° Nombramiento de dos socios para que firmen el acta.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1930. — O. Rodríguez Saráchaga, secretario.

e4 sept. N.° 7093 v15 sept.

LA ENTRERRIANA, S. A.

Rivadavia 3281 — Buenos Aires

De acuerdo con los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 22 de Septiembre de 1930, a las 16 horas, en el local calle Reconquista 46, escritorio 510, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.
2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja social, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1930. — El Directorio.

e4 sept. N.° 7101 v20 sept.

SOCIEDAD ANONIMA "LA VENDIMIA"

Florida 469 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 18 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la décimasexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 23 de Septiembre de 1930, a las 17.30 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Florida N.° 469, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.
2.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada de acuerdo con lo que dispone el Artículo 22 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1930. — Alberto Benegas, presidente.

e4 sept. N.° 7104 v20 sept.

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

Dividendo final

Se avisa a los señores accionistas que el dividendo final de $ 4 o/s por acción correspondiente al ejercicio 1929|30, acordado por la última asamblea, será abonado en el escritorio central de la Compañía, Avenida de Mayo 981, los días 4 y 5 del corriente, de las 13 a las 16 horas. Después de esa fecha se abonará en la administración en Avellaneda.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1930. — Por orden. El Gerente.

e4 sept. N.° 7105 v4 sept.

RENE HILERET LTDA.

Refinería Azucarera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 12 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Septiembre de 1930, a las 11 horas, en el local social, calle Brasil N.° 119, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1930.
2.° Elección de cuatro Directores titulares y dos suplentes.
3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, para asistir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación.

El Directorio.

e1 sepbre. N.° 7.080 v18 sepbre.

"OR TORAH"

Asociación Unión Israelita Sefaradí

Se invita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en nuestro local social, Brandsen N.° 1111, el día 7 del corriente, a las 11 horas, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
2.° Informe del señor Presidente, sobre el último ejercicio.
3.° Lectura y aprobación del Balance General al último ejercicio.

4.° Resolver sobre la forma de solucionar las deudas pendientes, contraídas para la construcción del edificio social, Brandsen N.° 1444.

5.° Elección de 11 miembros y 1 Revisor de Cuentas.

6.° Designación de dos socios presentes, para firmar el acta.

Buenos Aires, Septiembre de 1930. — Nissim Muhafra, Presidente; Marcos M. Minian, Secretario.

e4 sepbre. N.° 7.092 v6 sepbre

THE ANGLO ARGENTINE IRON COMPANY LIMITED

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima The Anglo Argentine Iron Company Limited, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña 671, 1er. piso, el día 25 de Septiembre próximo, a las 16 horas, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Autorizar al Directorio a convertir la reserva facultativa, en todo o en parte, mediante la distribución de debentures entre los Accionistas a prorrata de sus acciones.

2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

e4 sepbre. N.° 7.086 v20 sepbre

LABORATORIO FARMACEUTICO ARGENTINO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de Domicilio: **Canning 554 — Buenos Aires** acuerdo con el Art. 34 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Jueves 25 de Septiembre de 1930, a las 16 horas, en el local social, calle Canning 554, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Designación de dos señores Accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria del señor Presidente e Informe del señor Síndico, correspondientes al Tercer Ejercicio.

3.° Lectura y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

4.° Distribución de utilidades.

5.° Elección de tres Directores titulares, en reemplazo de los señores Dr. Roque H. Fumasoli, señor José A. Brancato y señor Enrique F. Solari.

6.° Elección de dos Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.

Buenos Aires, Septiembre de 1930. — Roque H. Fumasoli, Presidente; José A. Brancato, Secretario.

e4 sepbre. N.° 7.107 v20 sepbre.

MAR DEL PLATA JOCKEY CLUB

Sociedad Anónima

Esmeralda N.° 449 — Buenos Aires

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase por segunda vez, la Asamblea General Ordinaria, para el día veintinueve de Septiembre, a las diez y siete horas, en el local social, con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Considerar la Memoria y Balance, correspondientes al Ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1930.

2.° Elegir Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designar dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — El depósito de acciones debe hacerse hasta diez días antes de la Asamblea.

Otra: — La Asamblea resolverá válidamente, cualquiera que sea el número de asistentes y el capital representado en la misma.

El Directorio.

e4 sepbre. N.° 7.103 v15 sepbre.

SIEMENS — SCHUCKERT, S. A.

Compañía Platense de Electricidad

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones de sus Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Novena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Septiembre de 1930, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bernardo de Irigoyen N.° 330, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, consideración y aprobación del Balance y Memoria, así como del Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio fenecido el 31 de Mayo de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Presidente, un Vicepresidente y cinco Vocales.

4.° Designación de un Director, suplente.

5.° Designación del Síndico titular y Síndico suplente.

6.° Designación de dos Accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente y el señor Inspector de Justicia, el acta de la Asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en las Oficinas de la Compañía, con tres días de anticipación al fijado, para la reunión y recibirán en el acto del depósito un justificativo del número de acciones depositadas, el que les servirá de entrada a la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1930. — El Directorio.

e4 sepbre. N.° 7.099 v24 sepbre.

Convocatorias Anteriores

SAN ISIDRO GOLF CLUB

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 15 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea anual Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Septiembre de 1930, a las 17,30 horas, en el local del City Club, calle Bmé. Mitre N.° 559, (9.° piso), con el fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al Tercer Ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Modificación de los artículos 7 y 8 de los Estatutos, y artículos 12 a 15, 17 a 19, 21, 23 a 25, 30, 31 y 39 del Reglamento Orgánico.

3.° Elección de cinco Directores titulares y dos suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

5.° Designar dos Accionistas para aceptar y firmar el acta de la Asamblea.

El libro de Accionistas, se cerrará el 26 de Agosto de 1930. En caso de falta de quórum a la hora indicada, la Asamblea tendrá lugar media hora después con los Accionistas presentes, según el Art. 16 de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1930. — El Directorio.

e16 agosto N.° 6.877 v3 sepbre

BANCO PROTECTOR ARGENTINO

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 27 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local de la Institución, calle Perú 155, el Sábado 13 de Septiembre próximo, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, consideración y aprobación **de la Memoria y Balance general,** cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del señor Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Nombramiento de tres escrutadores y dos accionistas a los fines que determina el artículo 33 de los Estatutos.

3.° Elección de dos Directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores Ing. Martín Julio Ledesma y Dr. Ernesto E. Padilla (hijo), que terminan su mandato, de tres Directores suplentes, de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1930. — El Presidente.

e-20 agosto N.° 6.929-v-11 septbre.

SOCIEDAD ALEMANA DE GIMNASIA

(Neuer Deutscher Turnverein)

Sarmiento 815

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Consocios a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 10 de Septiembre de 1930, a las 21 horas, en el local social, Moreno 1059, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Autorizar a la Comisión Directiva a ejecutar el proyectado ensanche de nuestra casa social en Vicente López.

2.° Designación de 2 socios para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, 31 de Agosto de 1930. — La Comisión Directiva.

e-3 septbre. N.° 7.085-v-8 septbre.

GUILLERMO KRAFT LTDA.

Sdad. Anón. de Impresiones Generales

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado la cantidad suficiente de acciones para celebrar la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 26 de Agosto de 1930, se convoca nuevamente a los señores Accionistas a la Asamblea, de segunda convocatoria, que tendrá lugar el día 9 de Septiembre de 1930, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Corrientes N.° 530, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y distribución de utilidades, del Quinto Ejercicio.

2.° Elección de dos Directores, Síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para poder asistir a las Asambleas, los Accionistas, deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos que corresponda. Los Accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder. (Art. 36 de los Estatutos).

Buenos Aires, Agosto 26 de 1930. — El Directorio.

e27 agosto N.° 7.008 v8 sepbre.

BANCO VITALICIO ARGENTINO

Sociedad Anónima

Tucumán N.° 576

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 13 de los Estatutos sociales, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día Viernes 12 de Septiembre, a las 15 horas, en el local del Banco.

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del Ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.

2.° Elección de cuatro Directores, por dos años, en reemplazo de los señores Conrado Molina, Carlos Rodríguez Egaña, Virgilio D. Gregorini y L. Marcelo le Lezica, que han terminado su mandato (Art. 26).

3.° Elección de dos Directores suplentes (Art. 24).

4.° Designación del Síndico titular y suplentes, para el Ejercicio 1930-1931.

5.° Designación de dos socios para suscribir el acta de la Asamblea (Art. 19).

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja Social, hasta tres días antes de la fecha indicada para la Asamblea. Tratándose de la segunda convocatoria, la Asamblea se celebrará con los socios que concurran (Art. 14 de los Estatutos).

Buenos Aires, Agosto de 1930. — El Secretario.

e27 agosto N.° 7.011 v8 sepbre.

ASOCIACION ARGENTINA CRIADORES DE SHORTHORN

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 17 de los Estatutos sociales, se hace saber a los señores asociados que la Asamblea General Ordinaria que determina el Art. 25 de los mismos, se realizará el Lunes 15 de Septiembre próximo, a las 18 horas, en su local social, calle Florida N.° 32, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, presentados.

2.° Elección de los miembros de la Comisión Directiva, por dos años, en reemplazo de los salientes, señores: Vicepresidente 2.°, señor Juan B. Ibarra; Protesorero, señor Felipe A. F. Dawney, y ocho Vocales, en reemplazo de los salientes, señores: Ezequiel Bengolea, Francisco Bonadeo, Arturo J. Diehl, Mariano C. Grondona, José R. Ibarra, Francisco Roverano, doctor Carlos Séré y doctor Patricio Walsh.

3.° Designación de dos socios para firmar el acta.

4.° Votación de la lista de Jurados, prescripta en el artículo 30.

Se previene a los señores asociados que, en caso de que la Asamblea no se celebre por falta de quórum, se convocará por segunda vez, para reunirse dentro de los quince días subsiguientes, de acuerdo al Art. 20, realizándose entonces con el número de socios presentes.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1930. — Alfredo Narciso Vivot, Presidente; Casimiro F. Polledo, Secretario.

e2 sepbre. N.° 7.065 v4 sepbre.

LA RECIPROCA S. A.

Sociedad Anónima de Previsión y Ahorros entre Empleados de Obras Sanitarias de la Nación

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará en la Ciudad de Buenos Aires, en el local social sito Charcas N.° 1840, a las 10 horas del día 10 de Septiembre de 1930, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y la distribución de las utilidades, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Mayo de 1930.

2.° Autorización al Directorio, para invertir hasta la suma de quinientos mil pesos moneda nacional de c|l. ($ 500.000) en la construcción de un edificio de renta, en el terreno de nuestra propiedad, calle Charcas Nos. 2371|75.

3.° Elección de ocho Directores, cinco de éllos titulares, en reemplazo de los señores Ingeniero don Antonio Paitovi, Ingeniero don Juan B. Berrino, Ingeniero don Gregorio Ortiz, Contador don Salvador G. Morrone, señor Isidro Sauoner, y de tres suplentes, en reemplazo de los señores Fermín Montes de Oca, Juan P. Arbeille e Ingeniero don Julio Vela Huergo y elección del Síndico titular y suplente, en reemplazo del señor Francisco Nigro y Eduardo Hudson, respectivamente, todos por cesar en su mandato.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea (Artículo 42 del Estatuto).

Para intervenir en la Asamblea, los Accionistas, deberán cumplir las disposiciones del Artículo 39 de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1930. — Salvador G. Morrone, Secretario.

e23 agosto N.° 6.974 v10 sepbre.

"LA AGRARIA"

Sociedad Anónima Industrial, Agrícola-Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos y por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 16 de Septiembre de 1930, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 441, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

a) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades.

b) Autorizar al Directorio para invertir el importe de los Fondos de Reservas Legales y Especiales, en la adquisición de inmuebles.

c) Elección de cuatro Directores titulares, un Director suplente, un Síndico titular y un Síndico suplente.

d) Designación por el Presidente, de acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, de dos Accionistas, para que hagan el escrutinio de las elecciones y para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta.

Juan Laplacette, Presidente; F. Raúl Laplacette, Secretario.

e27 agosto N.° 7.014 v16 sepbre.

PFEIFFER Y COMPAÑIA LTDA.

Sociedad Anónima Importadora

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 17 de los Estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Septiembre de 1930, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Perú 433, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al Tercer Ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de tres Directores titulares y de 2 Directores suplentes.

3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e1.° sepbre. N.° 7.051 v17 sepbre.

"DELLAZOPPA"

Sociedad Anónima Comercial

Chacabuco N.° 175

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el Miércoles 10 de Septiembre de 1930, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Chacabuco N.° 175, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Designación de dos Accionistas, de acuerdo con el Art. 31 de los Estatutos, para verificar el quórum y firmar el acta de la Asamblea.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al 9.° Ejercicio de la Sociedad, cerrado al 30 de Junio de 1930.

3.° Distribución de utilidades y remuneración del Síndico.

4.° Elección de seis Directores, en reemplazo de los señores Eugenio Heer, Gerónimo de Ferrari, Pablo Schweizer Alberto C. H. Bodmer, Augusto Beck y Agustín Molteni, que terminaron su mandato y que son reelegibles.

5.° Elección del Síndico titular y del Síndico suplente, para el nuevo ejercicio.

Se recuerda a los señores Accionistas que, para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones, tres días antes de la celebración de la Asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, Chacabuco N.° 175, de acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1930. — El Directorio.

e20 agosto N.° 6.925 v10 sepbre.

"ASOCIACION UNION ISRAELITA KNESETH ISRAEL

De Boca y Barracas

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en el salón social, Magallanes 1265, el jueves, 11 del corriente, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la Reglamentación Estatutaria.

2.° Aumento de la cuota mensual (Artículo 21).

3.° Autorización para terminar la construcción y ampliación de la suma dispuesta.

4.° Venta de asientos en el templo a perpetuidad.

5.° Designación de 2 socios para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1930. — La Comisión.

Segunda convocatoria

En caso que no haya quórum legal (Art. 24) a la primera citación, se convoca a los asociados para el mismo día y lugar, en segunda convocatoria, que se realizará a las 20 (8) horas, con la orden del día arriba estipulada. — La Comisión.

e2 sepbre. N.° 7.058 v4 sepbre.

ANTONIO FIORITO Y HERMANOS

Sociedad Anón. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. 20 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al tercer ejercicio, que se efectuará en el local social, Vieytes N.° 1916, el Miércoles 24 de Septiembre del año en curso, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Distribución y destino de utilidades.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositarse en el local social, calle Vieytes N.° 1916, sus acciones hasta dos días antes del designado para la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1930. — Carlos Fiorito, secretario tesorero.

e2 sept. N.° 7063 v18 sept.

PUERTO WASSERMANN

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Septiembre de 1930, a las 15 horas, en el local Paseo Colón 185, 10.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Segundo Ejercicio de la Sociedad, terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Designación de un Síndico titular, por el término de un año.

3.° Nombramiento de dos accionistas, para que firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, dos días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1930. — El Presidente.

e21 agosto N.° 6.949 v8 sepbre.

UNITED SHOE MACHINERY COMPANY ARGENTINA

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de Septiembre de 1930, a las 14.30 horas, en el local social, Cangallo 3145|99, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Aumento del capital social.

2.° Modificación de los artículos 4.° y 5.° de los Estatutos.

3.° Nombramiento de una persona a los efectos de solicitar del Poder Ejecutivo Nacional, la aprobación de las modificaciones a introducirse en los Estatutos.

4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

El Directorio.

e25 agosto N.° 6.983 v11 sepbre.

BALNEARIO MAR DE EPECUEN

Primera convocatoria

Avenida de Mayo N.° 1087

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General **Ordinaria** que tendrá lugar el 17 de Septiembre de 1930, a las 16 horas, en el local de la Avda. de Mayo N.° 1087, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, presentado por el Directorio y correspondientes al ejercicio 1929-1930, que termina el 31 de Mayo de 1930.

2.° Elección de un Vicepresidente, por un año; dos Vocales titulares, por dos años; un Vical suplente, por dos años; un Síndico titular, por un año y un Síndico suplente, por un año.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto de 1930. — El Presidente.

e25 agosto N.° 6.981 y 7.049 v17 sep.

PLATE & COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Calle Balcarce 474

CONVOCATORIA

Conforme a los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Jueves diez y ocho de Septiembre de mil novecientos treinta, a las quince horas, en el local social, calle Balcarce 474 con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General y de la propuesta distribución de utilidades que corresponden al sexto ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado.

2.° Elección de cuatro Directores titulares por un año.

3.° Elección de dos Directores suplentes por un año.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Previénese a los señores accionistas que conforme al artículo 19 de los Estatutos, las acciones tendrán que ser depositadas en la Secretaría de la Sociedad, dos días antes del de la reunión de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1930. — El Directorio.

e26 agosto N.° 6998 v16 sept.

UNION AGRARIA GERMANO ARGENTINA, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 47 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 10 de Septiembre de 1930, a las 10 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.° 375, piso 1.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 2.° ejercicio vencido el 31 de Julio de 1930.

2.° Elección de cuatro Directores titulares por tres años, de cuatro Directores suplentes por un año y de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para que en nombre de la Asamblea, suscriban el acta respectiva.

Nota. — De acuerdo con el Art. 11 de los Estatutos, se previene a los señores accionistas que sólo tendrán derecho a voto los suscriptores que estén al día en el pago de sus cuotas o hayan integrado sus acciones.

El Directorio

e26 agosto N.° 7002 v10 sept.

A. DE MICHELI & Cía.

Sociedad Anón. Comercial e Industrial Argentina

Av. de Mayo 1001 Buenos Aires

Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22 de Septiembre 1930

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, según acta de fecha 20 de Agosto de 1930, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de Septiembre de 1930, a las 16 horas, en el local social calle Avenida de Mayo 1001, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Presentación de la Sociedad a los Tribunales pidiendo convocatoria de acreedores.

2.° Disolución de la Sociedad.

3.° Nombramiento de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la reunión.

Saint Clair De Micheli, presidente. — Aquiles De Micheli, secretario.

e2 sept. N.° 7061 v18 sept.

BANCO FERROVIARIO ARGENTINO

Por resolución del Directorio, se llama a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Septiembre de 1930, a las 15 horas , en el local del Banco, Sarmiento N.° 643, con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura de la Memoria y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes el ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de tres Directores titulares, en reemplazo de los señores Eduardo J. Mávero, que falleció; Armando Sodor y Juan D. Gandulfo, que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: — Por el Art. 42 de los Estatutos, para tener derecho a intervenir en las Asambleas, los Accionistas deberán depositar en el Banco, sus acciones o certificados nominativos, hasta tres días antes del señalado para la realización de aquélla o presentar constancia del depósito de dichas acciones en otras instituciones bancarias.

Buenos Aires, Agosto de 1930. — El Presidente.

e1.° sepbre. N.° 7.048 v17 sepbre.

DELTA ENTRERRIANO

Sociedad Anónima de Silvicultura Industria y Comercio

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se reunirá el día 4 de Septiembre a las 16 horas, en la sala de reuniones del Banco Alemán Transatlántico, calle Bartolomé Mitre N.° 401, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al primer ejercicio.

2.° Nombramiento de un director titular por dos años en reemplazo de don Belarmino Menéndez que falleció y de dos directores suplentes.

3.° Nombramiento de síndico titular y suplente.

A los efectos de lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos sociales, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría del Directorio, Sarmiento 385, 2.° piso, hasta tres días antes de la reunión.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1930. — El Directorio.

e-16 agosto N.° 6.888-v-4 septbre.

BANCO ESCOLAR ARGENTINO

Sociedad Anónima

Méjico N.° 1863

CONVOCATORIA

Se invita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Septiembre de 1930, a las 15 horas, en el local social, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.

2.° Elección de tres Directores y un suplente, por tres años y Síndicos, titular y suplente, por un año.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la sesión.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán retirar tarjeta de entrada, que entregará la Gerencia hasta tres días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1930. — Nicolás Rissi, Presidente; Eduardo Navarro, Gerente.

e29 agosto N.° 7.034 v16 sepbre.

H. E. WATKINS Y CIA. LTDA.

Sdad. Anónima Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de Septiembre de 1930, a las 11 horas, en el local Bmé. Mitre 559, Escritorio 605, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio al 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de dos Directores titulares y dos suplentes, por un año.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para que, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones con no menos de dos días de anticipación a la fecha fijada para la misma, en el local de la Sociedad.

El Directorio.

e25 agosto N.° 6.982 v8 sepbre.

LA FRANCO ARGENTINA

Compañía de Seguros

Cangallo N.° 666 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Septiembre de 1930, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Cangallo 666.

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al 34 Ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1930.

2.° Lectura del Dictamen del Síndico.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de tres Directores, por tres años; un Director, por dos años; un Síndico, y de los Síndicos suplentes, primero y segundo.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1930. — El Directorio.

Nota: — Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en élla, deberán depositar, hasta tres días antes del fijado para su celebración, en las cajas de la Sociedad, Cangallo N.° 666, sus acciones o un certificado donde conste el depósito de las mismas en un Banco, de acuerdo con el Art. 9.° de los Estatutos.

e22 agosto N.° 6.956 v9 sepbre.

EL COMERCIO, COMPAÑIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la Compañía, calle Maipú 53, el día 6 de Septiembre próximo, a las 15 horas.

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 41.° ejercicio. La referida Memoria está a disposición de los señores accionistas en la Administración de la Compañía.

2.° Sanción de la distribución de beneficios.

3.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea y para que practiquen el escrutinio de la elección.

4.° Elección de cuatro directores titulares, por dos años, en reemplazo de los Sres. Sebastián Urquijo, Alfredo D. Rojas, Rómulo D. Lanusse y Cayetano Allievi, por expiración del término de su mandato; un suplente, también por dos años, en lugar del Sr. Néstor L. Casás; un Síndico y un Síndico suplente, ambos por un año, en reemplazo de los señores Luis F. Galli y Santiago V. Peluffo, cuyos períodos concluyen también ahora. Todo ello con arreglo a lo dispuesto en los artículos 15, 24, 30 y 32 de los Estatutos.

De acuerdo con el artículo 29 de los mismos, para tener derecho a asistir a la asamblea, se requiere que el accionista haya depositado en la Caja de la Compañía sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas, con su respectiva numeración, por lo menos tres días antes del señalado para que se realice.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1930. — El Gerente.

e16 agosto N.° 6.878 v6 sepbre.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "LAS VEGAS"

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Septiembre, a las 15 horas, en las Oficinas de la Sociedad, Galería Güemes, Sección Supervielle, Escritorios 307|9, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de beneficios.

2.° Lectura y aprobación del informe del Síndico.

3.° Elección de tres Directores titulares hasta la Asamblea General Ordinaria de 1933, en reemplazo de los señores Enrique C. Aubone, e Ingenieros Jorge J. Morrison y Carlos Aubone, quienes terminan su mandato y de un Director suplente para el tercer puesto, por estar vacante, hasta la Asamblea General Ordinaria de 1933.

4.° Elección de Síndicos titular y suplente hasta la Asamblea General ordinaria de 1931.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la presente Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el Art. 23 de los Estatutos que dice así: "Los accionistas para poder formar parte de las Asambleas, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para que ellas tengan lugar y recibirán un boleto de entrada con la constancia del número de votos que le corresponda". — El Directorio.

e20 agosto N.° 6.917 v12 sepbre.

COMPAÑIA "SELLO ROJO"

De Fabricación de Productos Químicos e Industriales, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 11 de los Estatutos se cita a los señores accionistas, a la sexta Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 16 de Septiembre de 1930 a las 16 horas, en la sede de la Sociedad, calle Florida N.° 183, 2.° piso para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930, informes del Síndico.

2.° Elección de 3 Directores titulares y 3 suplentes, por un año.

3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el Art. N.° 13 de los Estatutos, se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el local de la Sociedad, calle Florida 183, con tres días de anticipación a la misma.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1930. — El Directorio.

e26 agosto N.° 7004 v12 sept.

COMPAÑIA ARGENTINA DE MATERIAS COLORANTES

Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 5 de Septiembre de 1930, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Galería Güemes, Edificio Supervielle, 4.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Reducción del capital suscripto e integrado.

2.° Designación de 2 Accionistas para que aprueben y firmen el acta y Registro de Asistencia.

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, se recuerda a los señores Accionistas que deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con 2 días de anticipación, sus acciones o el respectivo recibo bancario de depósito de las mismas.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1930. — El Directorio.

e19 agosto N.° 6.905 v5 sepbre.

YACHT CLUB ARGENTINO

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 6.° de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local del Centro Naval, Florida N.° 801, el día Sábado 6 de Septiembre, a las 18 horas.

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.

2.° Elección de Vicecomodoro, por dos años, en reemplazo del señor Federico G. Leloir, que termina su mandato.

3.° Elección de dos Vocales, por dos años, en reemplazo de los señores José Antonio Aguirre y José Antonio Pando, que terminan su mandato.

4.° Autorizar a la Comisión Directiva, para ampliar el actual edificio social, situado en la Dársena Norte.

5.° Resolver cualquier otro asunto de interés para el Club.

6.° Designación de dos socios presentes, para que, en representación de la Asamblea, firmen el acta con facultades para aprobarla.

El Secretario Honorario.

OTRO

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 9.° de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local del Centro Naval, Florida N.° 801, el día Sábado 6 de Septiembre, a las 18,30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1.° Rebajar la cuota de entrada a los padres, hijos y hermanos de socios, en la siguiente forma:

Padres e hijos de socio con más de 20 años, pagarán el 20 o|o.

Padres e hijos de socio con más de 15 años, pagarán el 30 o|o.

Padres e hijos de socio con más de 10 años, pagarán el 50 o|o.

Padres e hijos de socio con más de 5 años, pagarán el 70 o|o.

Hermanos de socio con más de 20 años, pagarán el 30 o|o.

Hermanos de socio con más de 15 años, pagarán el 40 o|o.

Hermanos de socio con más de 10 años, pagarán el 60 o|o.

Hermanos de socio con más de 5 años, pagarán el 80 o|o.

2.° Supresión del punto "Resolver cualquier otro asunto de interés para el Club", que se menciona en el Art. 6.° de los Estatutos. (según resolución de la última Asamblea).

3.° Designación de dos socios presentes, para que, en representación de la Asamblea, firmen el acta, con facultades para aprobarla.

El Secretario Honorario.

e29 agosto N.° 7.033 v6 sepbre.

SOCIEDAD ANONIMA SEGISMUNDO WOLFF LTDA. de IMPORTACIONES EN GENERAL

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Cuarta Asamblea General Ordinaria que, se celebrará el día 16 de Septiembre del corriente año, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Moreno números 372 al 376, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico, aprobación del Balance General, y aplicación de utilidades.

2.° Elección de Presidente, Vicepresidente y un Vocal, por dos años, en reemplazo de los señores Dr. Eduardo F. Maglione, don Pablo Wolff, y don Enrique P. Abraham, por terminación de mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta, en representación de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo al Art. 22 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados del depósito bancario, en la Secretaría de esta Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para esta Asamblea.

Buenos Aires, Agosto de 1930. — El Directorio.

e22 agosto N.° 6.960 v15 sepbre.

COMPAÑIA ASEGURADORA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de Septiembre de 1930, a las 15, en las oficinas de la Compañía, Avenida de Mayo 776, (3er. piso).

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al undécimo Ejercicio, cerrado el 30 de **Junio de 1930.**

2.° Lectura del dictámen del Síndico.

3.° Elección de cuatro Directores Titulares por dos años, en reemplazo de los señores Federico Devoto, Andrés Pisani, José Cassina y Agustín E. Borré, que terminan su mandato de tres Directores suplentes, de Síndico Titular y dos Síndicos suplentes.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Julio 30 de 1930. — Por el Directorio. — Federico Devoto, Presidente. — José Cassina, Secretario.

Nota. — Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, o el recibo de depósito bancario que justifique la propiedad de dichas acciones hasta tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión.

Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por medio de un delegado, mediante carta-poder. — (Artículo 15 de los Estatutos).

Otra. — Los accionistas presentes acreditarán su asistencia firmando un libro ad-hoc y la Gerencia anotará al margen los votos que les corresponda por derecho propio o por representación. (Artículo 18 de los Estatutos)

e14 agosto N.° [illegible]

COMPAÑIA DE TIERRAS Y HOTELES DE ALTA GRACIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el Jueves 18 de Septiembre a las 16.30 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 101, escri. orio 50, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Memoria del Directorio, Balance General e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio financiero terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares, dos suplentes, Síndico y Síndico suplente.

Se previene a los señores accionistas que con arreglo al Art. 18 de los Estatutos para intervenir en la Asamblea deben registrar en la Secretaría del Directorio, con tres días de anticipación, las acciones y documentos comprobatorios de la representación.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1930. — El Directorio.

e26 agosto N.° 6993 v16 sept.

SOCIEDAD ANONIMA FRANCESCO CINZANO & CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones del Código de Comercio y de los artículos 20 (inc. C) y 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Octava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día **6 de Septiembre** de 1930, en el **local social, calle** Cangallo N.° 2933, a las 14 y 30 **minutos**, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de las utilidades obtenidas en el Octavo Ejercicio Social terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de un Director Titular y de un Director Suplente en reemplazo respectivamente de los señores Enrique Marone y Gustavo Malan, que por el sorteo prescripto por el Art. 12 de los Estatutos, han cesado en su mandato.

3.° Elección del Síndico Titular y de los dos Síndicos suplentes en reemplazo respectivamente de los señores Juan Romaine Govett, Antonio C. Alemanni y Federico J. Zorraquín, que han terminado su mandato.

4.° Remuneración del Síndico.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Cangallo N.° 2933, hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos.

Buenos Aires, Julio 31 de 1930. — El Directorio

e-14 agosto N.° 6.858-v-6 septbre.

EL PINO ANDINO

Sdad. Anónima Ganadera e Industrial

Ñorquín, Neuquén, F. C. Sud

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Septiembre próximo, a las 15 horas, en su local de esta localidad, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1930.

2.° Aplicación de utilidades.

3.° Elección de Presidente, Vicepresidente y dos Vocales, en reemplazo de los señores Manuel Guevara, Maximiliano Quintana, Carlos Guevara y Andrés Guevara, que cesan en sus mandatos.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los señores Darío Guevara y Florencio Gargallo, que cesan en sus funciones.

5.° Designación de dos señores Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Para tener representación en la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el Art. 19 de los Estatutos, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Ñorquín, Agosto 20 de 1930. — El Directorio.

e2 sepbre. N.° 7.072 v18 sepbre.

"MERCURIO"

Sociedad Anónima de Seguros Generales

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 17 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en nuestro local social, calle San Martín N.° 244, a las 16 horas del día 6 de Septiembre de 1930, con objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de un Director titular, en substitución del señor Manuel P. Guerrero (que falleció); tres Directores suplentes y de los Síndicos, titular y suplente, que deben ser elegidos anualmente.

3.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, para poder asistir **a la Asamblea, deberán depositar sus acciones** o certificados, en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha en que deba celebrarse. Si las acciones estuvieran en custodia en algún Banco, el Accionistas solicitará un certificado de depósito que dejará igualmente en la Caja de la Sociedad.

Daniel C. Gowland, Presidente; Máximo E. Brosig, Secretario.

e19 agosto N.° 6.901 v5 sepbre

"LA ROSARINA"

Sdad. Anónima de Bienes Raíces

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de Septiembre, a las 15 horas, en la calle Bartolomé Mitre N.° 430 (3er. piso), con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 6.° Ejercicio, terminado el 31 de Mayo de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares

4.° Elección de tres Accionistas para formar la Junta Consultiva.

5.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

6.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1930. — Aarón Karasik, Director.

e20 agosto N.° 6.919 v6 sepbre

"LA CANTABRICA"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que prescribe el Art. 12 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas para el día Miércoles 10 de Septiembre próximo, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Moreno 765 con el objeto de celebrar la Asamblea General Ordinaria y tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 28 Ejercicio Económico, terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de cuatro Directores, por dos años y un Director, por un año.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, para el nuevo ejercicio.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para que efectúen el escrutinio, intervengan en la redacción del acta de la sesión y la firmen en representación de la Asamblea, juntamente con el Directorio, **de acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos.**

Buenos Aires, Agosto 22 de 1930. — Sebastián Urquijo, Presidente; Emilio Pujals, Gerente.

Nota: — Se hace presente a los señores Accionistas, que para poder tomar participación en la Asamblea, se requiere, según el Art. 10 de los Estatutos, sean depositadas sus acciones en el local de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

e23 agosto N.° 6.969 v10 sepbre.

"LA CANTABRICA"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 14, inciso 1.°, de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Miércoles 10 de Septiembre próximo, a **las 14 y 30 horas**, en el local de la Sociedad, **calle Moreno N.° 765**, con el objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Reforma de Estatutos.

2.° Nombramiento de dos Accionistas para que intervengan en la redacción del **acta de la Asamblea y la firmen**, en delegación de la misma, juntamente con el Directorio.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1930. — Sebastián Urquijo, Presidente; Emilio Pujals, Gerente.

Nota: — Se hace presente a los señores Accionistas, que para poder tomar participación en la Asamblea, se requiere, según el Art. 10 de los Estatutos, sean depositadas sus acciones en el local de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

e23 agosto N.° 6.969 v10 sepbre.

MANDATARIA ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescribe el Art. 17 de los Estatutos, el Directorio, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 23 de Septiembre de 1930, a las 16,30 horas, en el local social, calle Perú N.° 375, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al 10.° Ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1930 y distribución de utilidades.

2.° Elección de un Director Titular por el período de tres años, y de Síndico Titular y suplente, por el período de un año.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1930. — El Directorio.

e-29 agosto N.° 7.037-v-19 septbre.

"LA NEGRA"

Maschwitz, Rey Ltda. — Sociedad Anónima Heladora y Frigorífica

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la **Asamblea General Extraordinaria, que tendrá** lugar el Martes 16 de Septiembre próximo, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Agüero 352, para modificar los artículos 6, 9, 11, 12, 15, 20, 25, 30, 31, 37, 40 y 41 y suprimir los artículos 13, 17 y 27 de los Estatutos Sociales. — La Asamblea deberá reglamentar, en caso de ser aprobadas las reformas propuestas, la forma de efectuar el canje de las acciones; y designar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Martes 16 de Septiembre próximo, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Agüero 352, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores Titulares en reemplazo del doctor Tito L. Arata y Dr. Gustavo A. Frederking que terminan su mandato.

4.° Elección de un Director suplente por dos años en reemplazo del doctor Gustavo A. Frederking que fué elegido Director Titular.

5.° Elección de Síndico Titular y de suplente.

6.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para tener representación en las Asambleas los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Agüero 352, tres días antes por lo menos, de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1930. — El Gerente.

e-29 agosto N.° 7.038-v-15 septbre.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS ELECTRICOS DEL SUD

Se avisa a los señores Accionistas que no habiéndose depositado el número de acciones necesarias para tratar todos los asuntos incluídos en la Orden del Día, la Asamblea quedó postergada para el Jueves 11 de Septiembre, a las 16 horas, en la calle Rivadavia 1239 (altos).

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, aprobación del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.

2.° Informe del Síndico.

3.° Elección de cuatro Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los salientes, por terminación de mandato, señores Juan B. Mignaquy, Carlos T. Becú, Ireneo Cucullu y Lorenzo Saborido y de dos suplentes, por dos años, en sustitución de los señores Enrique Santamarina y Francisco Badino.

4.° Elección del Síndico titular y suplente.

Art. 28 de los Estatutos: — Si no concurriese a la primera citación, un número de Accionistas que represente la mitad más una de las acciones emitidas, se hará una segunda convocatoria y la Asamblea se efectuará con el número de Accionistas que concurra. La segunda Asamblea, se convocará para que tenga lugar dentro de los treinta días de la fecha que debió efectuarse la primera, previa citación durante diez días en dos periódicos, con transcripción de este artículo.

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 33 de los Estatutos, se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán con anticipación de tres días, por lo menos, al señalado para la celebración, hacerse inscribir en la Secretaría de la Sociedad, calle Rivadavia 1239 (altos), depositar sus acciones o recibos bancarios de los títulos en custodia, retirar la tarjeta de entrada y la Memoria correspondiente, todos los días hábiles, de 16 a 17 horas, menos los Sábados.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1930. — El Directorio.

e29 agosto N.° 7.035 v11 sepbre.

LA ECONOMIA COMERCIAL

Compañía de Seguros Generales

De acuerdo con el Art. 10 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 18 del mes de Septiembre, a las 16 horas, en las oficinas de la Compañía, calle **Maipú N.° 71, para tratar la siguiente,**

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de Junio de 1930, distribución de utilidades e Informe del Síndico.

2.° Resolver sobre el número de Directores que administrarán a la Compañía, hasta la próxima Asamblea General Ordinaria y elección de los mismos, de acuerdo con los artículos 23 y 24 de los Estatutos sociales.

3.° Elección por el mismo tiempo, de un Síndico titular y de un Síndico suplente.

4.° Fijar la remuneración del Síndico.

5.° Designación de dos señores Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio, firmen el acta de la Asamblea.

Art. 15 de los Estatutos: Los Accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la Caja social, hasta tres días antes de la Asamblea y recibirán una boleta firmada por el Gerente, que acredite el depósito en el cual se consignará el número de votos que le acuerda el artículo 19 de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1930. — El Gerente.

e25 agosto N.° 6.986 v18 sepbre.

LUIS COLOMBO CIA. LTDA.

Sociedad Anónima de Representaciones, Consignaciones y Mandatos

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 27 de Septiembre, a las 16 horas, en la calle Bartolomé Mitre N.° 430 (3er. piso), con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 11.° Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de dos Directores Suplentes.

3.° Elección de Síndico Titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1930. — Luis Colombo, Presidente.

e-3 septbre. N.° 7.083-v-23 septbre.

ASOCIACION ARGENTINA CRIADORES DE CERDOS

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Septiembre de 1930, a las 18 horas, en el local de la Asociación, calle Florida N.° 668, con objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación del acta anterior.

2.° Memoria y Balance.

3.° Elección de la mitad de los miembros de la Comisión Directiva, de acuerdo con el Art. 7.° de los Estatutos, en reemplazo de los salientes: de un Vicepresidente, por un año, en sustitución del titular que falleció, y de un Vocal por un año, para sustituir al que renunció.

4.° Designación de dos socios para firmar el acta.

5.° Discusión general.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1930. — Rafael Castillo, Presidente (interino). Rodolfo E. Pérez (hijo), Prosecretario.

e3 sepbre. N.° 7.074 v5 sepbre.

COMPAÑIA MERCANTIL ENERGINA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que prescribe el artículo 21 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas para el día 26 de Septiembre próximo, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Victoria 1512, con el objeto de celebrar la Asamblea General Ordinaria y tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Distribución de Utilidades, correspondientes al séptimo ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado.

2.° Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1930. — A. F. Beach, Síndico.

Nota. — Se hace presente a los señores accionistas que para poder tomar participación en la Asamblea, se requiere según el Art. 22 de los Estatutos, sean depositadas sus acciones en el local de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

e-3 septbre. N.° 7.080-v-23 septbre.

CREDITO MARITIMO ARGENTINO

Sociedad Anónima

Conforme a lo dispuesto por el Art. 32 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 20 de Septiembre de 1930, a las 16 horas, en el local de nuestra Sociedad, calle Cangallo N.° 318, piso 3.°, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades y del Informe del Síndico, correspondientes al 4.° Ejercicio.

2.° Elección de un Director suplente, en reemplazo del señor Juan Ceroni, que pasó a ocupar el cargo del señor Generoso Martínez; Síndico y Síndico suplente, que cesan en su mandato.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea y Registro de Asistencia.

Nota: — Art. 38: Los Accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, con dos días de anticipación del fijado para la reunión, quienes recibirán un justificativo del número de acciones depositadas que servirá también de entrada.

e2 sepbre. N.° 7.070 v18 sepbre.

FOMENTO AGRICOLA

Sociedad Anónima Argentina

2.ª Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 63 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar con cualquier número, el día 18 de Septiembre del corriente año, a las 15 horas, en el local social, calle Florida N.° 440, con el objeto de tomar en consideración la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Disolución anticipada de la Sociedad.

2.° Designación de la Comisión liquidadora.

3.° Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para que en el carácter de delegados de la misma firmen el acta, juntamente con el señor Presidente y el señor Secretario.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1930. — El Gerente Contador.

e2 sept. N.° 7064 v12 sept.

CAJA DE SOCORROS DE LA POLICIA Y BOMBEROS DE LA CAPITAL

Primera convocatoria

Por disposición de la Junta Directiva y de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de Septiembre de 1930, a las 21 horas, en el Departamento Central de Policía de la Capital.

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la memoria y balance correspondientes al ejercicio vencido.

2.° Elección para integrar la Junta Directiva de cuatro titulares por tres años y uno por dos años; dos suplentes por tres años, y Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los que han terminado su mandato y de uno fallecido.

3.° Designación de dos socios para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores socios que de acuerdo con el Art. 36 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberán proveerse personalmente de una tarjeta de entrada que facilitará la Gerencia de la Caja hasta 24 horas antes de que se realice la Asamblea, la cual se dará a todos los socios que no se encuentren en mora o incapacidad por las disposiciones emanadas de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1930. — El Secretario.

e2 sepbre. N.° 7.067 v18 sepbre.

SOCIEDAD COMERCIAL ISRAELITA LTDA.

CONVOCATORIA

Conforme a lo autorizado por el Art. 47 de los Estatutos Sociales, el Directorio, convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el 18 de Septiembre, a las nueve de la mañana, en el Salón Casa Suiza, Rodríguez Peña 254, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Rectificar los artículos del proyecto de Reforma de estatutos, aprobados en la Asamblea General Extraordinaria del 13 de Junio ppdo.

2.° Continuación de la reforma de los artículos restantes del mencionado proyecto. — El Directorio.

e-2 septbre. N.° 7.057-v-18 septbre.

SOCIEDAD COMERCIAL ISRAELITA LTDA.

CONVOCATORIA

Conforme a lo prescripto por el Art. 40 de los Estatutos Sociales, el Directorio cita, a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día 18 de Septiembre a continuación de la Asamblea Extraordinaria, convocada para las 9 horas en el Salón Casa Suiza, Rodríguez Peña 254.

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la memoria del Presidente.

2.° Lectra del acta de la Asamblea anterior.

3.° Consideración y aprobación del Balance e informe de los Síndicos.

4.° Correspondencia.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

6.° Fondo Pro propiedad.

7.° Elecciones de: 1 Vicepresidente, 1 Tesorero, 1 Prosecretario, 8 Vocales, 1 Síndico. — El Directorio.

e-2 septbre. N.° 7.057-v-18 septbre.

"SANTA RITA"

Compañía de Tierras y Bienes Raíces Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por el Art. 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad, a la sexta Asamblea General Ordinaria que se efectará el día 22 de Septiembre, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 234, a los efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Presentación del informe del Directorio y del Balance del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de 2 Directores titulares por el término de 2 años y de 2 suplentes por el término de un año según el Art. 8 de los Estatutos.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de 2 Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1930. — El Directorio.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación a la fecha indicada, en la Caja de la Sociedad.

e-2 septbre. N.° 7.059-v-18 septbre.

"SAN DEMETRIO" BUENOS AIRES

Asociación Helénica de Socorros Mutuos

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Artículo 33 de los Estatutos de la Asociación, convócase a los señores consocios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 7 de Septiembre próximo, a las 15 horas, en el local calle Gutiérrez 2756, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.° Informe de la Comisión Directiva sobre los asuntos tratados en el término del ejercicio anterior.

3.° Lectura y aprobación del Balance anual.

4.° Renovación parcial de la Junta.

5.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1930. — Constantino Dandolo, Presidente; Atanasio Aristoteles, Secretario.

e1.° sepbre. N.° 7.042 v6 sepbre.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA NUEVA ORIENTAL

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 12 de Septiembre de 1930, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (primer piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Presentación de la Memoria anual y Balance general al 30 de Junio de 1930.

2.° Nombramiento de Síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e-28 agosto N.° 7.021-v-11 septbre.

"LA CUMBRE" COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES

Por disposición del Directorio Provisorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de Septiembre de 1930, a las 18 horas, en el local de la Compañía, calle Sarmiento N.° 741, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Informe del Directorio Provisorio.

2.° Elección de nueve Directores titulares, cinco Directores suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para que los Accionistas puedan concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Compañía, sus acciones o certificados, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha establecida.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1930. — El Gerente.

e28 agosto N.° 7031 v15 sept.

S. A. ADMINISTRADORA FINANCIERA E INMOBILIARIA WOLFF LTDA.

Se convoca a los Señores Accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local de la Sociedad, calle Moreno 376, 2.° piso, el día 16 de Septiembre del corriente año, a las 11 y 1/2 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° — Consideración de la Memoria e Informe del Síndico, aprobación del Balance General, y proyecto de distribución de Utilidades.

2.° — Elección de un Director titular en reemplazo del doctor Eduardo F. Maglione, que resultó saliente por sorteo.

3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

4.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto .. de 1930. — El Directorio.

e22 agosto N.° 6961 v11 sept.

ESTANCIAS Y COLONIAS ARIZONA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Victoria N.° 864, el día 20 de Septiembre próximo, a las 16 horas, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1930, e Informe del Síndico.
2.° Elección de tres Directores.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta respectiva.

Nota: — Se avisa a los señores Accionistas que, deberán efectuar el depósito de las acciones o los certificados que acrediten el depósito de éstas en algún Banco, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la reunión.

El Tesorero - Secretario.
1.° sepbre. N.° 7.052 v17 sepbre.

INSTITUCION ARGENTINA DE CREDITO
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Septiembre de 1930, en el local social, calle Rivadavia N.° 1273, piso 1.°, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al Segundo Ejercicio, terminado el 15 de Junio de 1930, y el Informe del Síndico.
2.° Elección de Síndico titular y suplente, para el período 1930 - 1931.
3.° Designación de dos señores Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

T. A. Serial, Presidente; S. Fernández Quiroga, Secretario.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Artículo 24 de los Estatutos, si a la hora indicada en la segunda convocatoria, no se obtuviese quórum, se esperará una hora, y transcurrida élla, el acto quedará abierto y constituída la Asamblea, cualquiera sea el capital representado.

1.° sepbre. N.° 7.053 v11 sepbre.

TIGRE SAILING CLUB
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los Arts. 6, 7 y 11 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 9 de Septiembre de 1930, a las 21,30 horas, en el local del Centro Naval (Sala de Armas), Florida y Córdoba, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.
2.° Elección de Comodoro, por el período de dos años, en reemplazo del señor Miles C. Mattinson, que termina su mandato.
3.° Elección de Vicecomodoro, por un año para integrar la vacante producida por renuncia del señor Emilio Massaro Arabehety.
4.° Elección de tres Vocales en reemplazo de los señores Pío Castellani, Luis E. Koch y Horacio A. Coelho, que terminan su mandato.
5.° Designación de dos consocios para que en representación de los demás, firmen el acta de la Asamblea.

Horacio A. Coelho, Secretario Honorario.
e27 agosto N.° 7.006 v5 sepbre

Sociedad Anónima de SASTRES ISRAELITAS LTDA.
CONVOCATORIA

Señor Accionista:
De conformidad a lo establecido por el artículo 37 de los Estatutos, convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social calle Corriente número 2285, el día 9 de Septiembre del año en curso, a las 21 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° — Consideración de la Memoria.
2.° — Lectura del Acta anterior.
3.° — Balance. (Su consideración).
4.° — Informe del Síndico.
5.° — Elecciones.

Por un año, un Presidente, un Tesorero, un Prosecretario, dos Vocales y dos Vocales suplentes; un Síndico y un Síndico suplente. Tres Miembros para la Comisión de Arbitraje.
Por seis meses, 1 Protesorero y un Vocal.
6.° — Designar dos accionistas para firmar el acta.

Rogamos su puntual asistencia.
Buenos Aires, Agosto 21 de 1930.— El Secretario.
e22 agosto N.° 6963 v9 sept.

COMPAÑIA NACIONAL DE NAVEGACION COSTERA
Sociedad Anónima Argentina
CONVOCATORIA

De acuerdo por lo dispuesto por los Estatutos en su artículo 19 y con lo resuelto por la Inspección General de Justicia en el expediente letra N. número 18, año 1930: El Síndico titular de esta Sociedad, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que ha de celebrarse el día 9 de Septiembre de 1930, a las 16 horas en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña 567, escritorio N.° 137, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Informe sobre la acefalía del Directorio que motiva esta convocatoria.
2.° Elección de un director Presidente, un director secretario y consultor y un director técnico y comercial, a fin de que actúen de inmediato y hasta la terminación del ejercicio 1930|1931.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta que deberá levantarse.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que el artículo 34 de los estatutos establece que; para tener derecho a concurrir a las Asambleas Generales, los accionistas deberán depositar en la Sociedad con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, o bien sus acciones o bien un certificado que acredite que ellas se hallan en algún establecimiento bancario de reconocido arraigo, y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de entrada a la Asamblea y expresará el número de votos a que tenga derecho el portador del mismo. Queda a salvo la situación de los accionistas, a que se refiere el artículo 32 del Decreto Reglamentario de la Inspección General de Justicia.

Y que esa presentación podrá ser hecha en el referido local social los días hábiles de 16 a 17 horas, y los sábados entre 10 y 11 horas. — Juan Carlos Luro, Síndico.

e-18 agosto N.° 6.892-v-4 septbre.

"LA AGRICOLA"
Compañía de Seguros
Reconquista N.° 440
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Vigésima quinta Asamblea General Ordinaria para el día 6 de Septiembre del corriente año, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Reconquista N.° 440.

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1930.
2.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
3.° Elección de tres Directores titulares, por el término de tres años, tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente, por un año.

Para poder concurrir a la Asamblea los señores Accionistas, deberán hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, depositar sus acciones en la Caja de la Compañía y munirse de la boleta que les servirá de entrada.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1930. — El Directorio.
e18 agosto N.° 6.895 v6 sepbre

SOCIEDAD ARGENTINA DE EDIFICACION
Asamblea General Ordinaria
2.ª CONVOCATORIA

No habiéndose depositado acciones en cantidad suficiente para la Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 21 del corriente, se cita por segunda vez a los señores accionistas a fin de celebrar dicho acto el viernes 5 de Septiembre próximo a las 17 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 665 (3er. piso), con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 22.° ejercicio terminado el 30 de Junio último.
2.° Reparto y aplicación de utilidades.
3.° Elección de 3 Directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores don Pedro F. Mosoteguy, don Edmundo Hermann y don Timoteo Balbín, de 3 Directores suplentes por un año, para reemplazar a los señores don Ceferino Diez, don Vicente Caride Llames y don Pedro Olivé; de un Síndico, y un Síndico suplente, ambos también por un año, en substitución de los señores don Alfredo Darmandrail y don Pablo M. Aldazábal, respectivamente, todos los cuales han terminado sus mandatos.
4.° Designación de dos señores accionistas presentes para que, en unión del Presidente y Secretario, redacten y aprueben, en representación de la Asamblea, el acta de la misma.

NOTA: Las asambleas ordinarias y extraordinarias tendrán quórum y podrán adoptar resoluciones con la presencia de accionistas que representen el 50 o|o del capital subscripto. Si a la primera citación no concurriera ese número, se convocará para una nueva sesión, con doce días de aviso, para celebrarla dentro de los 30 días y en ella las resoluciones serán válidas con cualquier número que se celebre, aún en los casos del artículo 354 del Código de Comercio (Art. 29 de los estatutos).

Buenos Aires, Agosto 21 de 1930. — El Directorio.
e21 agosto N.° 6.948 v5 sepbre

GALERIA GENERAL GÜEMES LIMITADA
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que, por resolución del Directorio, se celebrará el día 18 de Septiembre próximo, a las 11 1|2 horas en el domicilio de la Sociedad en la Galería Gral. Güemes, departamento 205 (2.° piso entrada San Martín), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico, correspondientes al 9.° ejercicio, terminado el 30 de Junio último.
2.° Asignación del Directorio y Síndico y distribución de utilidades.
3.° Elección de un Director, Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen con el Presidente el acta de la Asamblea y las correspondientes de la misma.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que deberán depositar en Secretaría sus acciones por lo menos tres días antes del fijado para celebrar la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1930. El Presidente.
e-28 agosto N.° 7.016-v-15 septbre.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL L. D. MEYER Y CIA. LTDA.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.° de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Lunes 15 de Septiembre de 1930, a las quince horas, en el local, calle Paseo Colón N.° 317, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.
2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. —De acuerdo con el artículo 26° de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, 28 de Agosto de 1930. — El Presidente.
e-28 agosto N.° 7.015-v-15 septbre.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y FINANCIERA JULIANAS
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Martes 16 de Septiembre, a las 15 hs., en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre, 5.° Elección de Síndico y suplente.

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictámen del Síndico por el ejercicio fenecido el 31 de Julio de 1930.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Fijar los honorarios del Directorio y Síndico.
4.° Elección de cuatro Directores.
5.° Elección de Sndico y suplente.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas en un Banco, aceptado por el Directorio. — El Directorio.

e-28 agosto N.° 7.018-v-15 septbre.

EHLERT NASH MOTORS S. A. DE AUTOMOVILES
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el miércoles 17 de Septiembre a las 16 horas, en el local Reconquista N.° 314 (3er. piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1930.
2.° Elección de un Director Titular y dos suplentes.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., calle Reconquista N.° 314, hasta trés días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto de 1930. — E. Meynell, Presidente Interino.
e-28 agosto N.° 7.027-v-15 septbre.

"ESCORIHUELA"

Sociedad Anónima Establecimientos Vitivinícolas

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Septiembre de 1930, a las 16 horas, en el local social, Avenida de Mayo N.° 1369 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de dos Directores, por tres años.

3.° Nombramiento de Síndico titular y suplente, conforme al artículo 340 del Código de Comercio.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1930. — El Directorio.

Nota: — Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, en un establecimiento bancario, en la Tesorería de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

e3 sepbre. N.° 7.073 v19 sepbre.

LA PATRIA DEGLI ITALIANI

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio (Art. 13 de los Estatutos), se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria y Asamblea General Extraordinaria que tendrán lugar en el local social, Rivadavia N.° 767, el día 22 de Septiembre del corriente año, a las 14,30 horas, a fin de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

En Asamblea Ordinaria:

1.° Designación de dos Accionistas para aprobar y suscribir el acta de las presentes Asambleas.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Décimonoveno Ejercicio, cerrado al 30 de Junio de 1930.

3.° Informe del Síndico.

4.° Elección de cuatro Directores titulares, por dos años, tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente, por un año.

En Asamblea Extraordinaria:

1.° Emisión de Debentures, conforme al Art. 10 de los Estatutos, autorizando en su caso, al Directorio, para realizar la operación y al Presidente de la Sociedad, para suscribir el relativo contrato con el Fideicomisario.

2.° Reforma del Estatuto y eventual reducción del capital social.

Pedro Passino, Secretario.

Nota: — Los señores Accionistas para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, calle Rivadavia N.° 767, hasta tres días antes de la reunión, sus títulos o un certificado de Banco, que acredite tenerlos depositados en el mismo.

e3 sepbre. N.° 7.079 v19 sepbre.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

POLICIA DE LA CAPITAL

El día 10 de Septiembre, a las 15 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, de la Policía de la Capital, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran, la licitación pública para la adquisición de Mobiliario, con destino a las dependencias de la Repartición, para el año 1930.

Las propuestas deben entregarse en sobre cerrado y lacrado, conjuntamente con el depósito de garantía, que establece el pliego de condiciones, que se entrega en la citado División, calle Perú número 1182.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1930. — v-10 septbre.

El día 10 de Septiembre, a las 15 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, de la Policía de la Capital, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran, la licitación pública, para la adquisición de Mobiliario, con destino a las dependencias de la Repartición, para el año 1930.

Las propuestas deben entregarse en sobre cerrado y lacrado, conjuntamente con el depósito de garantía, que establece el pliego de condiciones, que se entrega en la citada división, calle Perú 1182.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1930. — Carlos Rosas, Jefe de Contabilidad Int°.

e-11 agosto o|533-v-10 septbre.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

HOSPITAL COMUN REGIONAL DEL CHACO

Aviso de Licitación Pública

Para la provisión e instalación de un aparato de Rayos X, mesa Radiológica, tubos Coolidge, **Chasis Radiográficos**, Delantal, Guantes, Anteojos y biombos protectores, Aparato de Diatermia, Tanques, Lámpara de luz Ultravioleta, Vitrina, Camas y demás accesorios correspondientes, que se indican en el Presupuesto Oficial respectivo, en el Hospital Común Regional del Chaco, Resistencia, donde se encuentran las bases y pliego de condiciones a disposición de los señores interesados.

El acto de la licitación pública, tendrá lugar en la Dirección del Hospital Común Regional del Chaco, Resistencia, el día 27 de Septiembre de 1930, a las 14 horas, y las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran a dicho acto.

El Director.

v24 sepbre.

HOSPITAL REGIONAL ANDINO "PRESIDENTE PLAZA"

La Rioja

Llámase a licitación pública (2.° llamado), para la provisión de artículos de almacén y comestibles en general, aves, huevos, hacienda vacuna, leña y forraje, artículos de ropería, bazar, ferretería y electricidad, papelería y útiles de escritorio, drogas y artículos de farmacia, destinados al consumo del Hospital durante todo el año 1931.

La licitación tendrá lugar en la Dirección del Hospital, en La Rioja, el día 20 del corriente a las 14 y 30 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones y lista de los artículos arriba mencionados los que podrán ser consultados en la Contaduría de Subsidios del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 248, el pliego de condiciones y lista de artículos mencionados, se encuentran también a disposición de los interesados que lo soliciten, en la Dirección del Hospital.

La Dirección

Artículos de Almacén y comestibles en general—

800 kilos de manteca fresca, indicar marca.
40 escobillas para bacinilla.
250 kilos azúcar refinada en pancitos.
100 kilos de almendras.
100 kilos de avellanas.
200 kilos de féculas de maíz.
800 kilos de grasa de cerdo.
150 kilos de grasa de vaca.
100 kilos de harina de papas.
450 kilos de orejones de duraznos.
2.200 tarros de Petit Pois.
500 kilos de porotos manteca.
350 kilos de Quaker.
200 litros de vinagre blanco filtrado.
33.500 kilos de pan francés, en panes de 100 gramos cada uno.

Aves, Huevos, Hacienda vacuna y leña y forraje—

1.500 kilos de gallinas en pie, gordas y sanas.
1.500 kilos de pollos en pie, gordos y sanos.
6.000 docenas de huevos frescos, no conservados.
5.000 kilos de maíz para forraje.
350 toneladas de leña de algarrobo, de 15 x 40 ctm., seca o con 24 meses de estacionamiento, para uso de cocina.
300 toneladas de leña de quebracho, en iguales condiciones que la anterior.
140.000 kilos de animales vacunos en pie, de 2 a 4 años de edad, de 250 a 400 kilos por animal en pie.

Bazar, ferretería y electricidad—

30 tarors de 2 kilos cera Royal.
36 cepillos de mano para mesa.
48 cepillos de piso con cabo.
15 kilos de estaño para soldar.
80 esponjas de alambre.
24 limas para afilar serruchos.
72 lecheras enlozadas c|tapa, de 1 litro.
48 plumeros para escritorio.
24 plumeros para techo.
48 platos soperos de loza.
60 platos playos de loza.
60 tazas de loza para té.
24 tachos cilíndricos para basura, de 1 metro x 60 ctm. de diámetro, tapa cierre presión, indicar modelo.
10 tachos cilíndricos, hierro galvanizado de 10 litros.
120 vasos para agua, de 200 gramos más o menos.
120 copas para agua.
50 kilos de grasa consistente.
200 metros cordón eléctrico.
100 metros cable forrado de 2 mm.
50 enchufes para planchas.
50 resistencia para planchas.
36 fichas toma corriente.
2 kilos de cinta aisladora.
25 metros cuadrados de vidrio sencillos, para ventanas.
5 metros cuadrados de vidrio dobles, para ventanas.
100 lámparas de 100 wat 220 volts.
200 lámparas de 40 wat 220 volts.

Papelería y útiles de escritorio—

150 kilos de papel madera para embalar.
2.000 sobres oficio con membrete.
2.000 sobres carta con membrete y forro.
1.000 fórmulas certificado de descuento, en block.
2.000 fórmulas recibo de sueldos en block.
1.000 fórmulas licitación privada en block.
500 fórmulas órdenes de provisión en block.
100 fórmulas balance rendición de cuenta.
200 fórmulas relación de pago.
1.000 fórmulas planilla de sueldos en block.
1.000 hojas partes diario población en block.
3.000 cuadros térmicos.
200 hojas papel carbónico doble oficio color violeta.
200 hojas papel carbónico oficio color violeta.
2 resma papel Romaní rayado.
2 resma papel cuadriculado tamaño doble oficio.
2 resma papel [illegible], 4 columnas.
1.000 hojas papel nota, con membrete en block.
10.000 hojas papel borrador, en block.
2 resmas papel multicopia, tamaño oficio.
50 carpetas de cartón, lomo de tela, con cinta para atar en tres costados de 24 x 36 centímetros.
5 cajas plumas Perry N.° 341.
3 cajas plumas Leonard 2301.
50 libretas tapa hule de 50 hojas.
10 docenas de lápices Faber N.° 2 y 3.
12 frascos tinta violeta para sellos.
36 gomas para lápiz.
12 gomas circulares para máquinas de escribir.
2.000 hojas papel esquela, con membrete, en block.
3.000 hojas papel esquela, para consultorio, con membrete.
6 libros copiadores, tamaño oficio de 500 hojas.
1 libro copiador, tamaño doble oficio de 500 hojas.
50 barras de lacre.
12 cuadernos colegiales rayados de 40 hojas.
10 cintas copiativas para máquina Remington Standart.
5 cintas copiativas para máquina Continental y Underwood.
10 litros tinta azul-negra.
2 litros tinta roja.
2 sacapuntas (para fijar en el escritorio).
5.000 fórmulas vales, perforadas, en block.
1.000 fórmulas recibo ropas, perforadas, en block.
30 libretas perforadas alternadas, en block, entrada y salida mercaderías.
2.000 fórmulas adjudicación, empleados, en block.

Artículos de ropería—

30 docenas de botones de coco de 2 ctm.
20 docenas de botones de coco de 1 cent.
100 metros de bramante para vendas.
400 metros de bramante común.
4 rollos de cinta hilera asargada.
250 cubrecamas de algodón blancas de 1 plaza.
60 carretes hilo coser, para máquina, blancos, N.° 40 y 50.
40 carretes hilo coser, para máquina negros N.° 40 y 50.
400 metros de lienzo doble ancho, de 1.60 como mínimo.
100 servilletas para mesa.
60 toallas mano, granité.
180 mts. uso doméstico 1.60 ancho como mínimo.
100 hilo en bobina N.° 50.

Drogas y artículos para farmacia—

4.000 gramos amonio benzoato.
250 gramos alcanfor bromuro.
5 litros ácido arsenioso.
4 ampollas apomorfina al 1 o|oo.
250 gramos alhucema flores.
50 gramos acetil tanino.
25 gramos arseniato de sodio.
12 ampollas para suero de 250 grm.
12 ampollas para suero de 200 grm.
10 gramos arsénico yoduro.
500 gramos anís estrellado.
100 aconito polvo.
100 gramos agarico blanco.
1 litro de agua destilada de eucaliptus.
2 kilos de aspirina Bayer.
30 gramos de beleño extracto seco.
10 gramos blanco de ballena.
1.000 gramos berberina.
200 gramos belladona polvo fino.
50 gramos belladona extracto blando.
250 gramos belladona pomada.
5 gramos belladona sulfato atropina.
10 gramos bálsamo del Canadá.
30 kilos calcio tribásico.
300 gramos cacodilato de sodio.
300 gramos cáscara sagrada polvo.
100 gramos cáscara sagrada extracto flúido.
200 gramos creosota vegetal.
50 gramos carmín fino.
500 gramos cebada perlada.
100 gramos clavo esencia.
500 gramos colombo raíz.
250 gramos cochinilla.
100 gramos colargol sinónimo.
50 gramos calomel al vapor.
500 gramos condurango.
300 gramos cinamato de sodio.
250 gramos calcio clorhidrofosfato.
1.000 gramos cuasia palo.
500 gramos cade aceite.
18 cánulas para enema.
100 gramos cera blanca.
50 gramos canela esencia.

36 cepillos para uñas.
200 gramos colombo polvo.
1.000 gramos creogenina pura.
20 ampollas de cloruro de etilo.
100 gramos donovan licor.
25 gramos diuretina sinm.
150 gramos datura estramonio, polvo.
200 gramos exalgina sinm.
5 gramos esparteína sulfato.
10 gramos estovaina.
50 cajas estimulina ovárica.
6 escarificadores.
300 gramos estrofanto semillas.
150 gramos escila raíz.
1.000 gramos espino cerval jarabe.
20 ampollas éter anestésico de 100 gramos.
1.000 gramos formalina.
200 frascos vidrio despacho 50 gramos.
200 frascos vidrio despacho 200 gramos.
200 frascos vidrio despacho 100 gramos.
200 frascos vidrio despacho 150 gramos.
200 frascos vidrio despacho 250 gramos.
200 frascos vidrio despacho 300 gramos.
1.000 gramos geneiana vino.
250 gramos gelatina cápsulas.
500 gramos geneiana raíz polvo.
1.000 gramos geneiana extr. fld. acuoso.
100 gramos gotas amargas Beaummé.
100 gramos glicerofosfato de potasio.
1.000 gramos helecho macho ext. fld.
150 gramos hermofenil.
500 gramos hierro protoxalato.
40 gramos heroína pura.
10 gramos hermitol.
30 cajas Hemosiyl compuesto.
15 cajas Hemosiyl ampollas.
100 ampollas heroína clorhidrato de 001.
30 ovillos de hilo para atar.
200 gramos iodoformo.
500 gramos ipecacuana polvo.
50 gramos Ipecacuana extr. fld.
250 gramos jalapa polvo.
500 gramos jabón verde.
25 gramos Kermes mineral.
500 gramos lobelia hojas.
100 gramos laudano Rousseau.
1.000 gramos melisa alcoholato compuesto.
100 gramos magnesia óxido.
1.000 gramos mercurial pomada simple.
100 gramos mercurio bicianuro.
4 morteros de vidrio de 8|4.
2 morteros de mármol N.° 4.
2 morteros de mármol N.° 6.
2 morteros de mármol N.° 8.
2 morteros de mármol N.° 10.
100 gramos mercurio biyoduro.
50 gramos mercurio óxido amarillo.
50 gramos mercurio cianuro.
20 Series Novarsenobenzol.
10 litros nítrico ácido comercial.
100 gramos Pearson licor.
25 gramos pilocarpina.
36 películas de radiografía de 40 x 50.
250 gramos quina roja en rama.
2.000 gramos quina gris en polvo.
500 gramos quina bromidrato.
1.000 gramos quina vino.
100 gramos quina extracto seco.
1.000 gramos quina clorhidrato.
1.000 gramos quina sulfato.
1.000 gramos quillay.
250 gramos ratania esencia.
50 gramos ratania extracto seco.
25 gramos rosa esencia.
10 cajas Resyl ampollas.
10 gramos ruibarbo polvo.
100 gramos ruibarbo.
25 gramos de santonina.
1.000 gramos de sodio hiposfosfito comercial.
10 gramos de sodio arseniato.
5 litros sulfúrico ácido comercial.
100 saliveras enlozadas de mano.
150 gramos de sulfonal.
500 gramos de salipirina.
500 gramos de terpinol.
250 gramos de tigenol.
250 gramos de trementina de Venecia.
250 gramos de turbit vegetal.
250 gramos de trional.
500 gramos de tanipgeno sirm.
2.000 gramos de tanipgeno en polvo.
50 carretes tela adhesiva de 5 ctm. ancho.
1.000 gramos viburnium prunifulium extr. fld.
100 gramos de vainilla en rama.
250 gramos de valeriana raíz
25 gramos de vanadato de sodio.
500 gramos de veronel sinm.
200 gramos de uretano.

v-20 septbre.

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS Dr. DOMINGO CABRED

Llámase a primera licitación pública por el término de 30 días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión a la Colonia Nacional de Alienados "Dr. Domingo Cabred", durante todo el año de 1931 de los siguientes artículos:

Comestibles y otros artículos de almacén; harina de trigo, triple cero; hacienda vacuna, en pie, para consumo; leche de vaca; materiales de construcción, carpintería, pinturería, electricidad, lubricantes y otros artículos de ferretería, y bazar; combustibles; leña de quebracho colorado tipo campana; ropería, lana, lavada y artículos de zapatería; drogas e instrumentos de cirugía y laboratorio y libros y útiles de escritorio. — Esta licitación tendrá lugar en la Dirección de la Colonia Nacional de Alienados, "Dr. Domingo Cabred", calle Vieytes 301, Buenos Aires, el día 5 de Septiembre próximo, a las 14 horas, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y las nóminas de los artículos, que están a disposición de los interesados en la citada Dirección de la Colonia, en la Contaduría de Subsidios de Beneficencia del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria N.° 254, Buenos Aires, y en la Colonia Nacional de Alienados en Oper-Door, F. C. P.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1930. —

Harina de trigo de primera calidad—
30.000 kilos harina de trigo "triple cero". Consumo mensual.

Hacienda vacuna—
90 hacienda vacuna, para consumo en pie, con un peso de 460 a 480 kilos cada animal, de 3 a 6 años de edad, a cotizar precios separadamente por vacas, vaquillonas y novillos. Consumo mensual.

Leche de vaca—
700 litros leche de vaca en condiciones de higiene y densidad de Ordenanza Municipal. Consumo diario.

Ferretería, materiales construcción, pinturería, electricidad, artículos de bazar, etc.—
350 kilos alambre de cobre, Nos. 12 al 22.
5 kilos alambre de cobre, 3|16" a 3|8".
2 metros cuadrados alambre galvanizado tejido, 1 m|m.
2 metros cuadrados alambre galvanizado tejido, 1 1|2 m|m.
2 metros cuadrados alambre galvanizado tejido, 2 m|m.
2 metros cuadrados alambre galvanizado tejido, 3 m|m.
2 metros cuadrados alambre galvanizado tejido, 4 m|m.
2 metros cuadrados alambre galvanizado tejido, 5 m|m.
2 metros cuadrados alambre galvanizado tejido, 6 m|m.
2 metros cuadrados alambre galvanizado tejido, 7 m|m.
2 metros cuadrados alambre galvanizado tejido, 8 m|m.
2 metros cuadrados alambre galvanizado tejido, 9 m|m.
2 metros cuadrados alambre galvanizado tejido, 10 m|m.
100 kilos alambre galvanizado Nos. 18, 19, 20, 21 y 22.
200 kilos alambre alquitranado, números 14 al 22.
300 metros cuadrados alambre tejido galvanizado, N.° 10, de 1 metro; 1 1|2 mts. y 2 metros alto, malla 2".
300 metros cuadrados alambre tejido galvanizado, N.° 10, de 1 metro; 1 1|2 mts. y 2 metros alto, malla 2 1|2".
300 metros cuadrados alambre tejido galvanizado, N.° 10, de 1 metro; 1 1|2 mts. y 2 metros alto, malla 3".
6 alicates con mango de ebonita.
500 kilos asfalto extranjero, en panes.
10 kilos antimonio, en lingotes.
25 kilos azufre, en polvo.
400 kilos amarillo para mosaicos.
10 cajones aguarrás Pratt, lata de 1 litros.
50 latas aceite linaza, cocido, Dos Anclas, lata de 17 kilos.
2 kilos amarillo cromo, en piedra.
50.000 kilos arena Oriental, gruesa, especial.
30.000 kilos arena Oriental, fina, especial.
50 kilos acero en barras, de 1|4" a 2" hex.
50 kilos acero en barras, redondo, de 1|4" a 2".
50 kilos acero en barras, cuadrado, de 1|4" a 2".
400 kilos amianto, en polvo.
50 metros cuadrados azulejos blancos, extranjeros, 15 x 15.
100 kilos alambre bronce, 3|16 a 5|16" diámetro.
50 kilos alambre hierro galvanizado crudo, Nos. 14 al 22.
50 kilos azul ultramar, en polvo.
50 litros ácido muriático.
10 kilos aluminio preparado.
120 azadas Collins, grandes, con cabo.
50 litros alquitrán Noruego.
500 kilos albayalde Pajarito, en pasta.
12 anillos para caños, hierro fundido vent. 2 1|2".
12 anillos para caños, hierro fundido vent. 4".
12 anillos para caños, hierro fundido vent. 6".
12 anillos para caños, hierro fundido pdo. 4".
12 anillos para caños, hierro fundido pdo. 6".
12 anillos para caños, hierro fundido pdo. 3".
6 angueletes, dobles.
6 angueletes, sencillos.
15 metros cuadrados algarrobo.
50 kilos acero planchuela, 1 1|2" x 1|4", en barra.
50 kilos acero planchuela, 2" x 5|16" en barra.
12 anillos para caño, hierro fundido,
200 metros caños para agua hierro para lluvia, de 4" con oreja.
10 kilos arandelas hierro, surtidas 3|16" a 7|8".
10 kilos arandelas hierro agujero, de 1|4" a 1".
1.000 kilos aceite Ageroil, para motores a explosión, mediano, en latas de 18 kilos.
1.000 kilos aceite Ageroil, para motores a explosión, liviano, en latas de 18 kilos.
100 kilos amoníaco para compresor, de hielo, en tubo.
3.000 kilos aceite ricino, para máquina
3.000 kilos aceite cilindro alta presión.
3.000 kilos aceite fino, para máquina.
200 kilos aceite para dínamos, en latas de 18 kilos.
2.000 metros alambre aislado a 500 volts 1,5 m|m.
10 rollos alambre parafinado, para campanilla.

50 arandelas de porcelana, para portalámpara.
50 arandelas de ebonita, para portalámpara.
1 carretel alambre fusible, 250 grs 30 amp.
1 carretel alambre fusible, carr|250 grs. 25 amp.
1 carretel alambre fusible, carr|250 grs. 20 amp.
1 carretel alambre fusible, carr|250 grs. 12 amp.
1 carretel alambre fusible, carr|250 grs. 10 amp.
1 carretel alambre fusible, carr|250 grs. 6 amp.
2 carreteles alambre fusible carr|250 grs. 2 amp.
100 aisladores campana, 80 x 65, con perno.
100 aisladores campana, 45 x 45, con perno.
200 aisladores porcelana, 45 m|m., base por 40 m|m. alto.
200 aisladores porcelana, chicos, para campanillas.
4 aceiteras acero batido, s|costura, con resorte 300 grs.
20 kilos alambre acero estañado, p|. sunchos 14, 16, 18 y 20.
2 acumuladores de 75 a 80 amp. 6 volts, para central de teléfonos.
5 rollos alambre liso, San Martín.
5 rollos alambre de púa, galvanizado.
5 rollos alambre liso N.° 9, galvanizado.
12 boceles de 1|4 a 1".
50 baldes hierro para albañil, de 1 pieza, reforzados.
200 bisagras para postigos, 30 x 45 h. limado.
200 bisagras para postigos, 25 x 75 h. limado.
100 bisagras para postigos, 25 x 100 h. limado.
50 bisagras bronce, 20 x 50.
50 bisagras bronce, 30 x 40.
6 barriletes para carpintero.
100 kilos brea sólida.
100 kilos Brun Van Dick, en pasta.
25 galones barniz Carriage, N.° 2.
6 galones barniz Carriage, N.° 1. N. H.
6 galones barniz cola de oro N. H.
100 baldosas refractarias, 30 x 30.
1 bigornia para herrero, de 80 kilos aprox.
30 kilos Brun Victoria, en polvo.
100 kilos bulones con tuerca, cab. red. 1 a 12" diámetro 3|16 a 7|8".
100 kilos bulones con tuerca, cab. exág 1 a 12" diámetro 3|16 a 7|8".
2 kilos bórax para soldar.
24 boquillas para picar persianas, de 1 1|2 a 2".
2 kilos brocerol para soldar.
25 bujes reducción hierro galvanizado de 1|2" a 3|4".
25 bujes reducción hierro galvanizado de 1 a 1 1|4".
25 bujes reducción hierro galvanizado de 1 1|4 a 1 1|2".
25 bujes reducción hierro galvanizado de 1 1|2 a 2".
25 bujes reducción hierro galvanizado de 2 a 2 1|2".
2 baños hierro enlozado con sopapa y desborde niquelado, marca Standart, 5 1|2 pié.

1 bigornia para hojalatero, N.° 10.
1 bigornia para hojalatero, N.° 16.
100 bulones con tuerca, cab. cónica 8 x 80.
100 bulones con tuerca, cab. cónica, 7 x 70.
100 bulones con tuerca, cab. cónica, 7 x 60.
24 barrenas a dos manos, 1|2" para madera dura.
24 barrenas a dos manos, 3|4" para madera dura.
24 barrenas a dos manos, 1" para madera dura.
200 broches para correa de placa con botones surtidos.
12 botones madera nogal, para campanilla.
500 kilos bleck.
150 bobinas térmicas para central de teléfono Erisson.
24 bobinas para campanilla de teléfono.

10 kilos barniz aislante para bobinas.
5 block colorado engrasado 1|2".
5 block colorado engrasado 5|8".
500 bulones para eclisa, cab, red. cuello ovalado, tuerca exagonal.
6 cabos para palas de panadería, de 7 metros.
12 cabos para azadas, de 2m50.
50 cabos para palas de puntear.
50 cabos para palas anchas Exelsior
50 cabos para picos.
24 cabos para hachas Collins, grandes.

36 cerraduras con manijas, de 8 m|m. para arrimar, reforzadas.
36 cerraduras con manijas, para embutir.
36 cerraduras bronce, para armario.
36 cerraduras bronce, para cajones.
200 metros cañas de la India, para cloacas, con su corresp. gancho y tirabuzón, en trozos de 1 y 2 metros, y cepillos.
10 kilos cobre, en barras, 1|2 a 1 1|4" cuadr.
100 kilos ceresita, en tambores.
2 kilos carmín, en polvo.
1.000 kilos cal viva, hidráulica, pulverizada.
40.000 kilos cal viva, de Córdoba.
1 cortadora para caños, de 2" a 4" de 3 cuchillas.
1 cortadora para caños, de 1|2" a 4", de 3 cuchillas.
1 crisol para fundir bronce, p|50 kilos.
50 cucharas para albañil.
50 cucharines para albañil.
200 barricas cemento portland, aprobado, en barricas de 180 kilos.
15 barricas cemento blanco común aprobado, en barricas de 180 kilos
5 barricas cemento blanco Atlas aprobado, en barricas de 180 kilos.
50 kilos caños National, para camas 1|2" diámetro exterior.
50 kilos caños National, para camas, 5|8" diámetro exterior.
50 kilos caños National para camas 3|4" diámetro exterior.
50 kilos caños National para camas 7|8" diámetro exterior.
50 kilos caños National para camas 1" diámetro exterior.
50 kilos caños National para camas, 1 1|4" diámetro exterior.
50 kilos caños National para camas, 1 1|2" diámetro exterior.
50 kilos caños National para camas 1 3|4" diámetro exterior.
50 kilos caños National para camas, 2" diámetro exterior.
200 metros caños de goma, colorad. 1", 3 telas.
200 metros caños de goma, colorad., 3|4", 3 telas.
100 metros caños para agua hierro galvanizado, 1|2" diámetro.
300 metros caños para agua hierro galvanizado, 3|4" diámetro.
400 metros caños para agua hierro galvanizado, 1" diámetro. galvanizado, 1 1|4" diámetro.
100 metros caños para agua hierro galvanizado, 1 1|2" diámetro.
100 metros caños para agua hierro galvanizado, 2" diámetro.
100 metros caños para agua, hierro galvanizado, 2 ½" diámetro.
2.000 kilos caños de plomo, 3|8 a 1 1|4" tipo pesado.
20 kilos cola de conejo.
100 kilos cola Francesa.
50 kilos cola del país.
500 caballetes para tejas Sacoman.
25 caballetes hierro galvanizado para techos, de 1,80.
12 cuchillas, 1", para carpintero.
12 cuchillas, 2", para carpintero.
12 cuchillas, 3", para carpintero.
12 cuchillas, 4", para carpintero.
300 kilos chapas de plomo, de 3, 2, 1 y 1|2 m|m.
50 kilos chapas de bronce, 5|10 m|m. a 2 m|m. espesor.
50 kilos chapas de cobre, 5|10 m|m. a 2 m|m. espesor.
1.000 kilos chapas hierro galvanizado a canaleta, 6 a 12".
100 kilos chapas de acero estamp. de 1 a 7 m|m.
100 kilos chapas de hierro negro, 1|8"
100 kilos chapas de hierro negro, de 316 a 3|4" espesor, 1 x 2 met. aprox.
100 kilos chapas de hierro negro, de 1|4 a 5|8" espesor, 1 x 2 met. aprox.
100 kilos chapas de hierro rayado, de 3|16 a 1|4" sobre raya.
18 cepillos para carpintero, de urun day 046.
200 kilos clavos para vías Decauville para riel, 10 kilos por metro.
12 carretillas hierro tubular, una sola pieza.
2.000 kilos canto rodado N.° 1, de 1|2 a 4 ctms.
2.000 kilos canto rodado N.° 2, de 1|2 a 2 1|2 ctms.
6 cepillos de rebajo, para carpintero.
2 cepillos automáticos.
6 compases con trabas.
4 coleros para carpinteros.
3 canaladores para carpintero.
24 cepillos cerda negra, para empapelar.
50 metros cuadrados cedro Paraguayo 1|2", tabla 0,40 sin falla.
50 metros cuadrados cedro Paraguayo 3|4", tabla 0,40 sin falla.
50 metros cuadrados cedro Paraguayo 1", tabla 0,40 sin falla.
50 metros cuadrados cedro Paraguayo 1 1|2", tabla 0,40 sin falla.
50 metros cuadrados cedro Paraguayo, 2", tabla 0,40 sin falla.
50 metros cuadrados cedro Paraguayo, 3", tabla 0,40 sin falla.
50 canillas bronce 1|2" con cupla cuerpo largo aprobado.
25 canillas bronce 3|4", con unión para manga y cupla, aprobada.
25 canillas bronce 1", con unión, para manga y cupla, aprobada.
36 codos hierro galvanizado, 1|2" para caño.
36 codos hierro galvanizado, 3|4" para caño.
36 codos hierro galvanizado, 1" para caño.
12 codos hierro galvanizado, 1 1|4" para caño.
12 codos hierro galvanizado, 1 1|2" para caño.
6 codos hierro galvanizado, 2" para caño.
6 codos hierro galvanizado, 2 1|2" para caño.
12 curvas de hierro galvanizado 1|2" a 90°, para caños.
12 curvas de hierro galvanizado 3|4" a 90°, para caños.
12 curvas de hierro galvanizado 1" a 90°, para caños.
12 curvas de hierro galvanizado 3|4" a 90°, para caños.
12 curvas de hierro galvanizado 1 1|2" a 90°, para caños.
12 curvas de hierro galvanizado 2" a 135°, para caños.
12 curvas de hierro galvanizado, 2 1|2" a 135°, para caños.
10 metros cuadrados caucharana aserradero en tallas y tablones.
10 metros cuadrados Curupay, aserrada en tablas y tablones.
12 codos dobles Mannesmann, para caños de 1".
12 codos dobles Mannesmann, para caños de 1 1|4".
2 chapas de hierro negro, N.° 12, de 1 x 2 metros.
6 chapas de hierro negro, N.° 14.
8 chapas de hierro negro, N.° 16.
8 chapas de hierro negro, N.° 18.
8 chapas de hierro negro, N.° 20.
6 chapas de hierro negro, N.° 22.
6 chapas de hierro negro, N.° 24.
2 chapas de hierro negro, N.° 26.
2 chapas de hierro negro, N.° 28.
2 chapas de hierro galv., N.° 12.
6 chapas de hierro galv., N.° 14.
8 chapas de hierro galv., N.° 16.
8 chapas de hierro galv., N.° 18.
10 chapas de hierro galv., N.° 20.
6 chapas de hierro galv., N.° 22.
6 chapas de hierro galv., N.° 24.
2 chapas de hierro galv., N.° 26.
2 chapas de hierro galv., N.° 28.
30 caños hierro fundido ventilac. 3", de 2 yardas para agua.
30 caños hierro fundido vent. 6", de 3 yardas para agua.
6 cruces para caños hierro galvanizado de 1|2".
6 cruces para caños hierro galvanizado de 3|4".
6 cruces para caños hierro galvanizado de 1".
4 cruces para caños hierro galvanizado de 1 1|4".
2 cruces para caños hierro galvanizado de 1 1|2".
2 cruces para caños hierro galvanizado de 2".
6 codos rectos para ventilac. 4".
6 codos obtusos para ventilac. 4".
6 codos rectos para ventilac. 2 1|2"
6 codos obtusos para ventilac. 2 1|2"
6 curvas para caños hierro fundido vent. 4" x 1|8".
6 curvas para caños hierro fundido vent. 2 1|2" x 1|8".
6 curvas para caños hierro fundido vent. 4" x 90°.
6 curvas para caños hierro fundido vent. 2 1|2" x 90°.
3 codos dobles para caño, hierro fundido vent. 4 x 4 1|2".
3 codos dobles para caño, hierro fundido vent. 4 x 6".
3 codos dobles para caño, hierro fundido vent. 4 x 9".
3 codos dobles para caño, hierro fundido vent. 4 x 12".
3 codos dobles para caño, hierro fundido vent. 2 1|2 x 2 1|2".
4 codos dobles para caño, hierro fundido vent. 2 1|2 x 4 1|2".
3 codos dobles para caño, hierro fundido vent. 2 1|2 x 6".
3 codos dobles para caño, hierro fundido vent. 2 1|2 x 9".
3 codos dobles para caño, hierro fundido vent. 2 1|2 x 12".
2 caños reducción hierro fundido P 3 a 4".
2 caños reducción hierro fundido P 4 a 6".
12 curvas para caños hierro fundido P, 3" de 1|8".
12 curvas para caños hierro fundido P, 4" de 1|8".
12 curvas para caños hierro fundido P, 6" de 1|8".
12 canillas de servicio, bronce niquelado, con inscripción "Fría" y "Caliente", de 1|2".
3 cucharones para plomo, grandes.
10 metros lineales caño de estaño.
24 cepillos de acero para limpiar paredes.
12 codos para caños hierro fundido, para lluvia, de 4".
6 codos dobles, caños hierro fundido, para lluvia, de 4" x 4 1|2 a 9"
30 metros lineales correa de suela sin costura, Inglesa, de 2".
30 metros lineales correa de suela sin costura, Inglesa, de 3".
30 metros lineales correa de suela sin costura, Inglesa, de 4".
30 metros lineales correa de suela sin costura, Inglesa, de 6".
25 codos U de 1", de hierro galvanizado para serpentina.
30 cuplas de hierro galvanizado para caño, 1|2".
30 cuplas de hierro galvanizado para caño, 3|4".
30 cuplas de hierro galvanizado para caño, 1".
10 cuplas de hierro galvanizado, para caño, 1 1|2".
10 cuplas de hierro galvanizado, para caño, 2".
10 kilos cáñamo para empaquetadura de caño.
6 paquetes chavetas de hierro, de 1 a 6 m|m.
2 cepillos para limpiar limas.
4 cepillos para limpiar metales.
30 metros lineales correa suela Inglesa, sin costura, 5".
1 contador de revoluciones, combinado con cronómetro.
1.500 metros cable aislado a 1000 voltios de 14 m|m. sec. cuad.
2.500 metros cable aislado a 1000 voltios, 8 m|m. sec. cuadr.
1.500 metros cable aislado a 1000 voltios, 4 m|m. sec. cuadr.
2.500 metros cable aislado a 1000 voltios, 2 m|m. sec. cuadr.
500 metros cordón flexible aislado 300 volts, 2 x 0,50.
200 cartuchos fusibles Siemens, 10 amp. 250 volts.
200 cartuchos fusibles Siemens, 15 amp. 250 volts.
200 cartuchos fusibles Siemens, 35 amp. 250 volts.
50 cartuchos fusibles Siemens, 40 amp. 250 volts.
50 cartuchos fusibles Siemens, 60 amp. 250 volts.
30 kilos cinta aisladora negra, Morsa, 3|4".
4 cordones, 4 conductores para teléf. Erisson.
12 cordones para tubo recept. de teléf. Erisson.
100 metros caños acero roscado, pesado de 1|2".
100 metros caños acero roscado, pesado de 5|8".
100 metros caños acero roscado, pesado de 3|4".
100 metros caños acero roscado, pesado de 1".
3.000 metros cable teléf. de 8", conducto aislado con 2 espirales de algodón, para conductor y relleno de yute y recubierto con tubo de plomo puro.
200 metros cable ídem, ídem, 24", con las mismas características del anterior.
20 metros caño de goma, para vapor, alta presión, 1".
50 metros cordón para clavija central de teléf.
50 cajas rodillos, completas.
24 cajas engrase exterior, completas, de metal.
1.000 kilos clavos de gancho, 10 x 110 m|m.
12 destornilladores, chicos.
12 destornilladores, grandes, dos bocas.
2 destornilladores, medianos.
4 destornilladores automáticos.
10 kilos descapante para hierro fundido.
12 depósitos automáticos Skaus.
200 durmientes de quebracho colorado, para vías Decauville, 0,10 x 0,15 x 1,20.
250 kilos desincrustante para caldera.
12 escoplos 1|2".
12 escoplos 3|8".
18 escuadras para carpintero, 4, 8, 12
12 escofinas de picadura fina, 10 y 12".
12 escofinas de picadura gruesa, 10 y 12".
10 kilos esponjas ordinarias.
6 esponjas buena clase, de 1ra.
150 kilos estaño virgen, en lingotes.
100 pares eclisas para vías Decauville, 7 kg. x ml.
100 pares eclisas para vías Decauville, 10 kg. x ml.
30 entreroscas hierro galvanizado para caño, de 1".
30 entreroscas hierro galvanizado para caño, de 3|4".
30 entreroscas hierro galvanizado para caño, de 1|2".
10 kilos ebonita, en barra redonda.
15 kilos empaquetadura espiral, bien lubrificada en grafito, para presión de 180 libras, vapor Eureca, de 1|8".
15 kilos espaquetadura espiral, íd., íd., íd., de 3|16".
15 kilos espaquetadura espiral, íd., íd., íd., de 1|4".
15 kilos espaquetadura espiral, íd., íd., íd., de 7|16".
25 kilos empaquetadura espiral, íd., íd., íd., de 1|2".
25 kilos empaquetadura espiral, íd., íd., íd., de 5|8".
50 kilos estopa algodón blanco.
10 kilos ebonita en planchas de 5 m|m espesor.
10 kilos ebonita en planchas de 3 m|m espesor.
200 pares fichas de hierro limado, 3 agujeros, 2 alas, de 1 3|4 m|m. espesor.
200 pares fichas de hierro limado, 5 agujeros, 2 alas, de 1 3|4 m|m. espesor.
50 fallebas con manija, de cruz.
50 fallebas con manija, de argolla.
12 fallebas con manchón de bronce, manija cruz.
12 fallebas con manchón de bronce, manija argolla.
12 formones 1|4".
12 formones 1|2".

12 formones 3|4''.
12 formones 1''.
6 formones 1 1|4''.
6 formones 1 1|2''.
6 formones 2''.
6 falsas escuadras de 10''.
10 kilos felín para coches.
12 flores lanzaderas, para caño de goma 1''.
12 flores lanzaderas, para caño de goma 3|4''.
20 metros cuadrados fresno en tabla de 3|4 a 2''.
200 kilos flejes hierro Nos. 14, 16, 17 y 18, ancho de 1|2 a 1 1|2''.
200 kilos flejes hierro N.° 20, ancho de 1|2 a 1 1|2''.
200 fichas hierro limado, 2 al 5, de 2 m|m. espesor.
100 fichas calas-postigos, 1 1|2 m|m.
100 fichas calas-postigos, 2 m|m.
200 kilos tierra para fundición.
2.000 kilos tierra refractaria.
10 kilos tierra sombra cocida.
10 kilos tierra sombra natural.
10 kilos tierra siena cocida.
10 kilos tierra siena natural.
500 tirafondos hierro de 5|16 x 3''.
500 tirafondos hierro de 3|8 x 4''.
12 tubos bronce para caño 2 1|2'' sin forrar.
12 tubos bronce para caño 4 '', sin forrar.
15 paquetes tornillos para madera, cab. chata 22 x 50.
10 paquetes tornillos para madera, cab. chata 19 x 30.
20 paquetes tornilos para madera, cab. chata 21 x 35.
20 paquetes tornillos para madera, cab. chata 23 x 50.
20 paquetes tornillos para madera, cab. chata 22 x 35.
60 tubitos de bronce 1|2'' hembra.
24 T. de hierro galvanizado 2''.
48 T. de hierro galvanizado 1|2''.
48 T. de hierro galvanizado 3|4''.
48 T. de hierro galvanizado 1''.
26 T. de hierro galvanizado 1 1|4''.
24 T. de hierro galvanizado 1 1|2''.
24 tapones de hierro galvanizado 2'' para caño.
24 tapones de hierro galvanizado 1 1|2'' para caño.
2 taladro de pecho, para agujerear, a crick.
12 tenazas para clavos medianos 9''.
2 tenazas para clavos grandes 12''.
24 tapones de hierro galvanizado, para caño 1 1|4''.
36 tapones de hierro galvanizado, para caño 1''.
36 tapones de hierro galvanizado, para caño 3|4''.
36 tapones de hierro galvanizado, para caño 1|2''.
50 metros tejido para fiambrera, verde.
2.000 tejas francesas ''Sacoman''.
10 barricas tierra romana, amarilla.
10 kilos tierra Cassel.
30 kilos tuercas cuadradas 3|16'' a 7|8''.
60 tubitos bronce 1|2'' macho.
60 tubitos bronce 3|4'' hembra.
60 tubitos bronce 3|4'' macho.
60 tubitos bronce 1'' hembra.
60 tubitos bronce 1'' macho.
36 tubitos bronce 1 1|4'' hembra.
36 tubitos bronce 1 1|4'' macho.
24 tijeras para esquilar.
24 tijeras para podar.
24 tapones para caño, hierro galvanizado 2 1|2''.
10 kilos tuercas para bulones, cuadradas 3|16 a 3|8''.
10 kilos tuercas para bulones cuadradas 7|16 a 1''.
18 tirones caño plomo de 1 1|2''.
12 tirones caño plomo de 2''.
12 tirones caño plomo de 2 1|2''.
4 metros tirones caño plomo de 4''.
24 tuercas para caño hierro galvanizado 1|2''.
24 tuercas para caño hierro galvanizado 3|4''.
24 tuercas de 1'' para caños hierro galvanizado.
24 tuercas de 1 1|4'' para caños hierro galvanizado.
24 tuercas de 1 1|2'' para caños hierro galvanizado.
12 tuercas de 2'' para caños hierro galvanizado.
12 tuercas de 2 1|2'' para caños hierro galvanizado.
2 T. para caño de hierro fundido P. 4 x 3''.
2 T. para caño de hierro fundido P. 6 x 4''.
1 torno inglés para apretar caño de 1''.
1 torno inglés para apretar caño de 1 1|4''.
1 torno inglés para apretar caño de 2''.
1 torno inglés para apretar caño de 3''.
1 torno inglés para apretar caño de 4''.
1 tarraja americana Duplex para caño 1|2 a 2''.
1 tarraja americana Duplex para caño 2 1|2'' a 4''.
1 tarraja inglesa para caño bronce, cojinete y juego de marcha cónicos y cilíndricos de 1|2 a 3|4''.
12 tijeras para hojalatero de 12''.
1 tijera Universal para hojalatero, para cortar derecha y de izquierda de 26 ctms.
1 tenazas para gasistas, de 10''.
1 tenaza para gasistas, de 7''.
500 kilos tiza en polvo, en barricas.
300 kilos tirantes dobles T. P. N. de 8 al 20, largo origen.
300 kilos tirantes dobles T. P. N. de 22 al 30 largo origen.
20 T. hierro galvanizado de 2 a 1''.
50 T. hierro galvanizado de 1 a 3|4''.
50 T. hierro galvanizado de 1 a 1|2''.
50 T. hierro galvanizado de 3|4'' a 1|2''.
2 torno para mecánico, ancho 4 1|2'', alto 5 1|2''.
1 torno para mecánico giratorio 3 x 3 1|2''.
24 toma-corriente porcelana, con ficha redonda.
50 toma-corriente porcelana, para embutir.
100 tapones fusibles rosca normal 10 amp. recambio.
50 tapones fusibles rosca normal 25 amp. recambio.
50 tapones fusibles rosca normal 30 amp. recambio.
50 tapones fusibles rosca normal 40 amp. recambio.
100 tela esmeril, de vidrio, para limpiar colector eléctrico.
24 tubos de vidrio para niveles de calderas, de 420 m|m. largo x 16 m|m. de diámetro, 300 libras.
24 tubos de nivel para aceiteras Williams 100 m|m. largo, por 20 m|m. de diámetro.
1 taladro Xilo, a mano, de 1 a 15 m|m.
6 tijera para alambrador.
24 uniones dobles, hierro galvanizado de 1|2'' para caño.
24 uniones dobles, hierro galvanizado de 3|4'' para caño.
24 uniones dobles hierro galvanizado 1'' para caño.
24 uniones dobles, hierro galvanizado 1 1|4'' para caño.
24 uniones dobles, hierro galvanizado 1 1|2'' para caño.
12 uniones dobles, hierro galvanizado 2'' para caño.
12 uniones dobles, hierro galvanizado 2 1|2'' para caño.
10 kilos vermellón inglés.
10 m2. viraró 0.40, de 1'' de 4 met. arriba.
10 m2. viraró 0.40 de 1 1|2'' de 4 met. arriba.
10 m2. viraró 0.40 de 2'' de 4 met. arriba.
10 kilos varilla para soldar bronce, autógena.
10 kilos varillas para soldar cobre autógena.
100 m2. vidrio doble liso.
50 m2. vidrio opaco.
50 m2. vidrio granito inglés, colorado.
10 m2. vidrio granito inglés, verde.
30 m2. vidrio granito inglés, blanco.
20 m2. viranitá en tablas de 1 a 2''.
20 kilos verde ultramar en polvo.
2 válvulas de bronce, ángulo 1'' para 200 libra vapor.
6 ventiladores corriente continua 220 voltios oscilantes, de 14'' de paletas.
4 vagones de dos trenes, con cabeza curvada, plataforma de chapa rayada, capacidad de 5 a 6 toneladas para trocha de 600 m|m.
4 íd. íd. de 6 a 8 toneladas.
200 kilos zinc. liso N.° 14, en cascos.
50 kilos zinc liso N.° 12 en cascos.
50 kilos zinc liso N.° 9 en cascos.
12 zorras volcadoras de 1 a 3 m3. para trocha de 600 m|m.

Artículos de bazar—

24 asaderas de hierro batido, estañado, de 50 x 60.
12 aceiteras niqueladas, para mesa, buena clase.
36 azucareras enlozadas, medianas.
12 azucareras niqueladas.
24 asaderas enlozadas, de 0.45 a 0.60 ctm.
36 bols de cristal.
12 botellones de cristal, medianos.
24 botellones de vidrio, medianos.
24 batidores de alambre, grandes.
12 bate-bifes, grandes.
60 cucharones de hierro batido, estañado.
12 cucharones de alpaca.
300 docenas cucharas de hierro batido estañado.
10 docenas cucharas de alpaca, para mesa.
10 docenas cucharas de alpaca para postre.
10 docenas cucharitas para café, de alpaca.
10 docenas cuchillos de mesa, ''Toledo''.
10 docenas cuchillos de mesa, alpaca.
10 docenas cuchillos de postre, ''Alpaca''.
2 docenas cuchillos de cocina, sin punta, grandes.
grandes.
12 coladores estañados, forma chino.
24 cacerolas de hierro batido, estañado, grandes.
12 cacerolas de hierro enlozado, grandes.
15 docenas copas para agua, buena clase.
10 docenas copas medianas, para vino, buena clase.
12 cedazos de alambre, grandes.
50 docenas escupideras enlozadas, de 24 ctms.
10 docenas espumaderas de hierro batido, estañado.
2 ensaladeras de loza, medianas.
5 docenas fuentes enlozadas ovaladas, playas de 50 ctm.
2 docenas fuentes enlozadas ovaladas, hondas de 50 ctm.
3 docenas fuentes de loza con guarda, grandes.
3 docenas fuentes de loza con guarda, medianas.
3 docenas fuentes de loza con guarda, chicas.
2 docenas fruteras de loza con guarda.
20 docenas jarras enlozadas de 5 litros.
10 docenas jarras enlozadas de 2 litros.
5 docenas jarras de vidrio, buena clase.
30 docenas jarritos enlozados de 10 ctm.
3 molinillos para moler pimienta.
12 mieleras de cristal.
12 mieleras de vidrio.
6 mantequeras de vidrio.
6 mantequeras de cristal.
6 ollas enlozadas de 45 ctm.
6 ollas de hierro estañado de 45 ctm.
15 docenas platos de loza para mesa, playos con guarda.
8 docenas platos de loza para mesa, hondos con guarda.
8 docenas platos de loza para postre con guardas.
200 docenas platos enlozados playos y hondos.
5 docenas palanganas enlozadas.
3 docenas posa-cubiertos de metal blanco.
2 docenas palilleros niquelados.
2 docenas postreras de cristal.
6 queseras de cristal, con campana.
6 queseras de vidrio con campana.
5 docenas servilleteros alpaca.
12 sartenes de hierro, de 40 ctm.
12 soperas de loza, medianas, con guarda.
5 docenas soperas enlozadas, grandes.
10 docenas tenedores de alpaca para mesa.
10 docenas tenedores de alpaca para postre.
100 docenas tazas de hierro estañado.
6 trinchantes de hierro galvanizado 60 ctm.
10 docenas taza de loza, completa, para desayuno, con guarda.
10 docenas taza de loza, completa, para café, con guarda.
10 docenas taza de loza, completa, para té con guarda.

Ropería y Zapatería—

1.000 pares alpargatas de lona blanca, del N.° 39 al 44.
182 frascos aceite para máquinas de coser.
30 paquetes agujas para máquinas de coser.
50 paquetes agujas de mano, cortas, ojo azul, para sastre.
.000 metros brin massaua de algodón, ancho 0.70 mts.
800 metros brin azul de algodón, ancho 0.70 mts.
120 metros brin blanco de algodón, ancho 0.70 mts.
190 gruesas botones de carozo negro, 8 1|2'''.
290 gruesas botones de ho. de 7'''.
120 gruesas botones de coco blanco, de 7 1|2'''.
160 gruesas botones de coco blanco de 6'''.
36 gruesas botones niquelados, de 8 1|2'''.
6 gruesas botones de nácar, grandes.
4 gruesas botones de nácar, chicos.
50 gruesas broches de ho. negro, para pantalones.
500 metros burletes para puerta.
.000 camisetas de algodón, cerradas, para hombres.
60 cepillos de cerda, para dientes.
60 cepillos de cerda, para cabello.
1.000 metros cinta de hilera, ancho 0.02 mts.
12 cintas métrica.
50 metros coco punzó.
50 metros caminos para pies.
500 metros cotí de hilo, de mts. 1.60 para colchones.
30 metros chuse para caminos.
200 metros entretela de algodón, ancho 0.70 mts.
500 frazadas de lana, gris, de mts. 1.55 x 2.00.
100 frazadas de lana blanca, de mts. 1.55 x 2.00.
40 metros franela blanca, de lana, de mts. 0.80.
20 felpudos de 0.85 x 0.45.
12.000 metros griseta azul, de 0.70 mts. ancho.
50 gruesas hebillas negras para pantalones.
4 gruesas hebillas de metal blanco.
14 kilos hilo acarreto, en ovillos, Nos. 2 y 3.
30 kilos hilo en madejas para colchones.
200 docenas hilo blanco y negro, marca Cadena, de 500 yardas, Nos. 60; 50; 40; 30 y 16.
2.000 kilos lana lavada para colchones.
12.000 metros lienzo doble ancho, para sábanas, de mts. 1.60.
25.000 metros lienzo para camisas y calzoncillos, de mts. 0.92 ancho.
4.000 metros lienzo asargado para forros.
600 piezas lienzo para vendas, piezas de 20 yardas.
700 piezas linón para vendas, piezas de 20 yardas.
200 metros lona de color a rayas, de mts. 1.10.
300 metros lona blanca para caucerados de mts. 0.70.

6.000 pares medias de algodón, para hombres, números grandes.
3.000 pañuelos de color, algodón, dobladillados, de 0.50 x 0.55.
300 metros percalina de color, a rayas, de 1 mts. anc.
200 metros percalina amarilla, de mts. 0.80 anc.
150 metros percalina negra, de mts. 0.90 anc.
60 peines de hueso, grandes, buena calidad.
2.000 metros paño azul gris, ancho 1.40 mts.
800 metros paño azul negro, ancho 1.40 mts.
500 metros raso negro, de algodón, doble ancho.
500 repasadores de hilo, de mts. 0.70 x 0.70.
1.000 repasadores de algodón, de 0.50 x 0.55 para pisos.
100 servilletas de hilo, de 0.60 x 0.65.
1.000 sombreros de paño, gris, tipo Colonia, Nos. 3 y 1|2 al 9.
500 sombreros de junco, tamaño grande.
300 metros tul blanco, de 2.60 mts. ancho para mosquitero.
4 cajas tiza de colores surtidos, para sastre.
36 tijeras para cortar uñas, chicas, curvas.
96 toallas de hilo, blancas, de 1.30 x 0.70.
250 toallas de color, turcas, de 1 x 0.60.
1.000 metros uso doméstico, de 1.60 mts. ancho para sábanas.

Zapatería—

2.000 kilos suela macho planchada.
500 m2. vaqueta patria, color.
150 paquetes clavos imitación N.° 15.
200 paquetes clavos 7|8.
150 paquetes semillas N.° 12.
150 paquetes semillas N.° 10.
2 suelas de color, para talabartero.
10 litros tinta para zapatero.
64 carreteles hilo blanco, marca Caballito.
8 kilos hilo de seis cabos, en ovillos.
1 docena cuchillas Peñe, para zapatero.
2 docenas leznas gruesas, para plantillar.
6 cabos grandes, para leznas.
3 pares de horma N.° 40, para calzado bulgán.
3 pares de horma N.° 41, para calzado bulgán.

Almacén, etc.—

600 kilos aceite de Oliva.
5 kilos almendras peladas.
25 latas atún en aceite.
10 kilos azúcar impalpable.
25 kilos aceitunas en latas.
4 latas anchoas.
5 kilos ají molido.
1.250 kilos arroz de primera.
2.000 kilos arroz de segunda.
30 bolsas aserrín.
500 kilos azúcar refinería Argentina.
2.800 kilos azúcar tucumana.
40 kilos arvejas partidas.
100 litros alcohol desnaturalizado.
3 cajón bacalao Noruega o Escocia.
5 kilos Bufach.
450 kilos café caracolillo, crudo, en grano.
700 kilos café Brasil crudo, en grano.
20 latas calamares rellenos.
20 latas calamares en su tinta.
25 latas champignon.
2 kilos canela en rama.
35 kilos chocolate Aguila o Noel.
2 kilos canela molida.
40 kilos ciruelas.
5 kilos confites plateados.
60 kilos conserva de tomate, de primera calidad.
2 kilos clavo de olor.
10 kilos dátiles.
60 kilos dulce de membrillo.
36 latas duraznos en almíbar.
60 cajitas escarbadientes.
2 kilos especies.
1.200 kilos fariña.
2.000 kilos fideos amarillos.
2.000 kilos fideos blancos.
6 gruesas fósforos, caja de 75. Cía. General.
33 latas frutas en almíbar.
10 kilos frutas abrillantadas, surtidas.
500 kilos garbanzos.
2 kilos grajeas.
5 kilos hongos secos.
3.000 kilos harina de maiz.
1.000 kilos jabón amarillo, en barras, estacionado.
200 paquetes jabón sunlight.
30 latas [illegible]
40 ladrillos [illegible]
20 latas lenguitas.
30 kilos lentejas.
20 latas langostas Morton.
3.000 kilos maiz amarillo.
5 frascos mostaza Colmans.
20 frascos mostaza francesa.
10 kilos maicena.
3.000 kilos maiz pisado.
30 kilos nueces de Chile.
2 kilos nuez moscada.
40 kilos orejones.
25 latas ostras Cowey.
7.000 kilos papas para consumo.
6 resmas papel Duc.
60 kilos papel estracilla.
30 kilos pasas de uva.
30 kilos pasas de higo.
30 latas pimientos morrones.
20 frascos pickles.
40 kilos pimentón dulce.
5 kilos pimienta en grano.
400 kilos porotos pallares.
60 latas petit-pois.
2.000 kilos porotos tapes.
3.000 kilos rebacillo de trigo.
20 latas salmón Morton.
200 kilos sal fina.
3.000 kilos sal gruesa.
40 sapolio Morgan.
1.250 kilos sémola.
30 latas sárdinas.
45 kilos té Chino, J. O. H. 500.
2.000 kilos trigo pisado.
500 kilos tabaco hebra fina.
20 paquetes velas estearinas.
10 paquetes velas para coches.
150 litros vinagre blanco, en cascos.
40 botellas vinagre embotellado.
20 litros vino seco.
72 botellas vino tinto embotellado.
1.200 kilos yerba Argentina.

Drogas, útiles, etc.,—

10 litros aceite de almendras, dulces.
20 litros aceite de bacalao, blanco.
36 litros aceite de ricino.
5 litros ácido acético comercial.
200 gramos ácido arsenioso.
50 kilos ácido bórico cristalizado.
20 kilos ácido cítrico.
4 litros ácido clorhídrico puro.
100 litros ácido clorhídrico comercial.
100 kilos ácido fénico cristalizado.
500 gramos ácido láctico.
4 litros ácido nítrico puro.
2 kilos ácido oxálico.
5 kilos ácido salicilato amorfo.
4 litros ácido sulfuro puro.
2 kilos ácido tánico al éter.
500 gramos ácido tímico.
100 gramos acónico, hojas, polvo.
500 litros agua destilada.
20 litros agua de azahar, destilada.
4 litros agua destilada de laurel, cerezo.
300 botellas agua oxigenada, botellas de un litro.
150 botellas agua carabaña.
50 botellas agua rubinat.
400 botellas agua Vichy.
5 litros alcohol absoluto.
600 litros alcohol rectificado, libre de impuesto.
500 gramos alcohólatura raiz acónico.
10 kilos alcanfor en panes grandes.
5 kilos amapola, cabeza.
10 kilos almidón polvo, europeo.
500 gramos alóez secotrico.
10 kilos alumbre polvo.
1.000 gramos alquitrán vegetal.
10 litros amoniaco puro.
5 litros amonio acetato, líquido.
10 kilos amonio salfoitiolato.
500 gramos antipirina Knoll.
500 gramos argirol.
500 gramos aristol.
500 gramos aristoquirina.
4 kilos aspirina.
50 gramos atropia sulfato.
1 kilo azafrán en rama.
5 kilos azúcar de leche.
100 gramos azul metileno.
40 kilos azufre sublimado.
12 cajas azufre termado.
4 kilos bálsamo del Canadá.
5 kilos bálsamo de copaiba.
24 kilos bálsamo tranquilo.
2 kilos bálsamo del Perú.
500 gramos belladona, hojas polvo.
2 kilos benjuí polvo.
200 gramos betol.
40 litros bencina.
5 kilos bismuto subnitrato.
1 kilo bismuto salicilato.
4 kilos bismuto subgalato.
2 docenas bolsas para agua caliente.
2 kilos bismuto carbonato.
100 gramos bromoformo.
1.000 gramos cafeína pura.
100 gramos cafeína valerianato.
500 gramos calomel al vapor.
30 kilos calcio carbonato.
500 gramos calcio cloruro cristalizado.
2 kilos calcio fosfato.
500 gramos calcio hipofosfito.
500 gramos calcio lactato.
2 kilos calcio glicerofosfato.
2 kilos canela en rama.
1.000 gramos captol solución.
1.000 gramos carbón Beiole.
200 gramos carmín.
500 gramos cáscara sagrada.
2 docenas cataplasma Langlebert.
4 kilos cera blanca, redondeles.
48 kilos cloral hidrato.
10 kilos cobre sulfato anhidro polvo.
5 kilos coca hojas.
200 gramos cocaina clorhidrato.
12 flotantes bronce con bola de cobre y unión, para caño de plomo de ½''.
12 flotantes bronce con bola de cobre y unión, para caño de plomo, de ¾''.
6 ídem ídem ídem ídem de 1''.
2 ídem ídem ídem ídem de 2''.
10 kilos filásticos para empaquetadura de caño.
24 fichas tomacorriente Hart, de embutir.
10 kilos fibra colorada, en planchas 5 mm. espesor.
10 kilos fibra colorada, en planchas 3 mm. espesor.
100 fusibles de porcelana, para líneas aéreas, 10 amp.
50 fusibles de porcelana, para líneas aéreas, 30 amp.
6 garlopas 55 mm. ancho.
10 garlopas 45 mm. ancho.
6 gubias 1¼''.
6 gubias 1½''.
6 guillames.
25 kilos goma laca rubia.
4 gamuzas, clase especial.
6 gubias ½''.
6 gubias ¾''.
6 gubias 1''.
200 kilos granito mármol colorado, N.° 1, de Verona.
200 kilos granito mármol colorado, N.° 0, de Verona.
200 kilos granito mármol amarillo, N.° 1, de Verona.
200 kilos granito mármol amarillo, N.° 0, de Verona.
200 kilos granito mármol negro común, N.° 1.
200 kilos granito mármol negro común, N.° 0.
300 kilos hierro moldurado para pasamano de baranda, pedir modelo, de 55 mm.
50 kilos hierro media caña, de ½ a 2''.
500 kilos hierro cuadrado y redondo de 3|16''.
500 kilos hierro cuadrado y redondo, de 2|8''.
500 kilos hierro cuadrado y redondo, de 5|16''.
500 kilos hierro cuadrado y redondo, de 3|8'' y 7|16''.
300 kilos hierro cuadrado y redondo, de ½ a 3''.
500 kilos hierro planchuela 1|8'' x ½'' y 5|8''.
400 kilos hierro planchuela 1|8'' x ¾'' x 2''.
100 kilos hierro planchuela 1|8'' — 2¼'' a 6''.
30 kilos hierro planchuela 2|16''.
50 kilos hierro planchuela 1¼'' y 5|16''.
50 kilos hierro planchuela 3|8'' a 1½''.
100 kilos hierro planchón de 3|16'' a 14''.
100 kilos hierro planchón de ¼ a 4''.
50 kilos hierro U, 33 x 33 mm. largo origen.
50 kilos hierro V. P. N., 50 mm. y 65 mm. largo origen.
100 kilos hierro U. P. N., 80 mm. y 300 mm. largo origen.
500 kilos hierro ángulo, cantovivo, medidas surtidas, espesor y ancho 1|16 a 5''.
800 kilos hierro ángulo, canto redondo, med. surt., espesor y ancho 1|16 a 5''.
500 kilos hierro T., surtido, med. espesor y ancho 1|16 a 5''.
500 kilos hierro fund. en planch., para cocina (s|molde).
300 kilos hierro fund. en grillas, para cocinas (s|molde).
20 m2. incienso, en tablas y tablones, de 2 a 4'' x 0.30 ancho.
200 kilos granito mármol blanco, N.° 1, de Carrara.
200 kilos granito mármol blanco, N.° 0, de Carrara.
20 m2. guatambre aserrado de ½ a 2''.
20 kilos grafisol color rojo, en tarros.
20 kilos grafisol color gris, en tarros.
100 kilos grasa consistente.
50 grifas de 3 patitas, 60 mm.
50 grifas Universal.
25 grifas chatas, cerradas, de 80 mm.
10 kilos grafito en polvo.
50 guarniciones exagonales para niveles de calderas.
12 hierros para cepillos, 46 mm.
6 hierros para garlopas, 55 mm.
6 hierros para garlopas, 45 mm.
5 cajones hojalata XXXX (40 hojas), 25 x 34.
6 cajones hojalata XXX (40 hojas), 25 x 34.
5 cajones hojalata XX (40 hojas), 25 x 34.
200 hojas de sierra para metales, 0.30.
24 hachas chicas con mango, "Collins".
24 hachas grandes, "Collins".
10 kilos hierro Succia, para soldar, en barras de 3|16''.
10 kilos hierro Succia, para soldar, en barras de 2|8''.
10 kilos hierro para soldar, h... fund., en barras de 3|16''.
10 kilos hierro para soldar, h. fund. en barras de 2|8''.
100 kilos hierro planchuela moldurado, pedir modelo, de 30 mm.
50 kilos hierro planchuela moldurado, pedir modelo, de 25 mm.
50 kilos hierro planchuela moldurado, pedir modelo, de 20 mm.
2 inodoros de porcelana, blancos, a pedestal, con sifón.
6 interceptores externos, para grasa.
6 interceptores internos, para grasa.
5 rollos impermeable Ruveroid, N° 1.
5 rollos impermeable Ruveroid, N° 2.
5 rollos impermeable Ruveroid, N° 3.
5 rollos impermeable Ruveroid, color rojo.
20 m2. Iberá-Pere, en tablas y tablones, de ½ a 2''.
20 kilos impermeabilit.
10 kilos jabón de España.
30 klingerit, de 1 mm. espesor, en hojas.
30 kilos klingerit, de 1,5 mm. espesor, en hojas.
10 kilos klingerit manganesito.
36 limas triáng. 8'', cortes fino y grueso.
36 limas triáng. 3'', cortes fino y grueso.
36 limas triáng. 5'', cortes fino y grueso.
36 limas triáng. 10'', cortes fino y grueso.
36 limas triáng. 2 1|2'', cortes fino y grueso.
36 limas triáng. 3 1|2'', cortes fino y grueso.
24 limas cuchilla, 4'', cortes fino y grueso.

24 limas cuchilla, 6'', cortes fino y grueso.
24 limas cuchilla, 8'', cortes fino y grueso.
24 limas cuchilla, 10'', cortes fino y grueso.
60 limas planas 8'', cortes fino y grueso.
60 limas planas 10'', cortes fino y grueso.
60 limas planas, 12'', cortes fino y grueso.
60 limas planas, 12'', cortes fino y grueso.
24 limas cuadrad., 8'', cortes fino y grueso.
24 limas cuadrd., 10'', cortes fino y grueso.
24 limas cuadrad., 12'', cortes fino y grueso.
24 limas cuadrad., 14'', cortes fino y grueso.
60 limas ½ caña, 8'', cortes fino y grueso.
60 limas ½ caña, 10'', cortes fino y grueso.
60 limas ½ caña, 12'', cortes fino y grueso.
60 limas ½ caña, 14'', cortes fino y grueso.
24 limas redondas, 6'', cortes fino y grueso.
24 limas redondas, 8'', cortes fino y redondo.
24 limas redondas, 10'', cortes fino y grueso.
24 limas redondas, 12'', cortes fino y grueso.
24 limas redondas, 14'', cortes fino y grueso.
30 m2. lapacho de 0.40 ancho arriba, y de 4 mt. de 1 a 4''.
1.000 ladrillos refractarios, calidad superior.
500 ladrillos refractarios, a cuchilla.
2 lámparas para soldar, a nafta, pico derecho.
60 limas planas 4'', cortes fino y grueso.
60 limas planas 6'', cortes fino y grueso.
60 limas 1|2 caña 4'', cortes fino y grueso.
60 limas 1|2 caña 6'', cortes fino y grueso.
500 lámparas Philip, de 20 x 220.
000 lámparas Philip, de 40 x 220.
300 lámparas Philip, de 75 x 220
200 lámparas Philip, [illegible] watios x 200
24 lámparas Philips, K. 409.
1 locomotora tender, a vapor, con ejes acopla[illegible] de 25 [illegible]aballos, para trocha de 600 mm.
1 llave p|caños a cadena 24''.
2 llaves inglesas p|tuercas, reforzada, 15''.
6 llaves de paso bronce, para plomo, ½'', aprobado.
6 llaves de paso bronce, para plomo, ¾'', aprobado.
6 llaves de paso bronce, para plomo, 1'', aprobado.
6 llaves de paso bronce, para plomo, 1 ¼'', aprobado.
6 llaves de paso bronce, para plomo, 1½'', aprobado.
6 llaves de paso bronce, para plomo, 2'', aprobado.
6 llaves de paso bronce, con volante, para hierro ½''.
6 llaves de paso bronce, con volante, para hierro ¾''.
6 llaves de paso bronce, con volante, para hierro 1''.
6 llaves de paso bronce, con volante, para hierro 1¼''.
6 llaves de paso bronce, con volante, para hierro 1½''.
6 llaves de paso bronce, con volante, para hierro 2''.
6 llaves de paso bronce, con volante, para hierro 2½''.
3 llaves de paso bronce, p|vapor, c|volante, ¾'', alta presión.
2 llaves de paso bronce, p|vapor, c|volante, 1'', alta presión.
2 llaves de paso bronce, p|vapor, c|volante, 1¼'', alta presión.
1 llave de paso bronce, p|vapor, con volante, 1½'', alta presión.
1 llave de paso bronce, p|vapor, con volante, 2'', alta presión.
1 llave de paso bronce, p|vapor, con volante, 2½'', alta presión.
12 llaves de paso bronce, para plomo, niqueladas, reforz., con inscripción "Fría y Caliente" 1|2.
1 llave de fuerza, p|caño, ¾''.
1 llave de fuerza, p|caño, 1''.
1 llave de fuerza, p|caño, 1¼''.
1 llave de fuerza, p|caño, 1'', a cadena.
1 llave de fuerza p|caño, 2'', a cadena.
1 llave de fuerza, p|caño, 3'', a cadena.
1 llave de fuerza, p|caño, 4'', a cadena.
1 llave de fuerza, p|caño, 6'', a cadena.
1 llave combinac., p|caño, 12''.
1 llave combinac., p|caño, 15''.
1 llave combinac., p|caño, 18''.
150 llaves en bruto, ho. fundido, machos, surt. p|cerrad.
150 llaves en bruto, ho. fundido, hembras, surtid., p|cerrad.
2 llaves prusiana, medianas.
2 llaves prusiana, grandes.
100 llaves Hart, con indicador, para 5 amper., 1 punto.
50 llaves Hart, con indicador, para 5 amper., 2 puntos.
100 llaves Hart, con indicador, para 10 amper., 1 punto, p|embutir.
120 mechas N. A. p|taladro, 3|16 a 3|8''.
60 mechas para alfajiar, surtidas.
12 martillos para carpinteros, de 1 kilo.
12 martillos para carpintero, de 1½ kilo.
6 mazas para herreros, 1 kilo, con bolita.
6 mazas para herreros, 1½ kilo, con bolita.
6 mazas para herrero, 1'', con cabo.
4 mazas para herrero, 2'', con cabo.
4 mazas para herrero, 4'', c|cabo.
2 mazas para herrero, 6'', c|cabo.
2 mazas para herrero, 8'', c|cabo.
100 m2. metal desplegado común, número 24.
100 m2. metal desplegado común, número 26.
50 m2. metal desplegado común, con nervios.
500 kilos mármol blanco en polvo.
10 m2. mármol blanco común, 0.02 esp. 150 x 0.90.
10 m2. mármol blanco común 0.04 esp. 150 x 0.90.
500 kilos minio en polvo, especial.
300 kilos masilla blanca.
2 machimbre ½'', para carpintero.
2 machimbre ¾'', para carpintero.
2 machimbre 1'', para carpintero.
30 m2. madera quebracho blanco, de 1 a 3''.
12 metros de madera, 6 varillas, con resorte.
50 metros de madera, 10 varillas, sencillos.
12 mechas para madera dura 3|16''.
12 mechas para madera dura 1|4''.
12 mechas para madera dura 5|16''.
12 mechas paar madera dura 3|18''.
12 mechas para madera dura 7|16''.
12 mechas para madera dura 5|2''.
12 mechas para madera dura 5|8''.
12 mechas para madera dura 3|4''.
12 mechas para madera dura 7|8''.
12 mechas para madera dura 1''.
12 mechas p|madera blanda 3|16''.
12 mechas p|madera blanda 1|4''.
12 mechas p|madera blanda 5|16''.
12 mechas p|madera blanda 3|8''.
12 mechas p|madera blanda 7|16''.
12 mechas para madera blanda ½''.
12 mechas p|madera blanda 5|8''.
12 mechas p|madera blanda 3|4''.
12 mechas p|madera blanda 7|8''.
12 mechas para madera blanda 1''.
12 martillos para carpintero, de ½ kilo.
12 martillos para carpintero, de ¾ kilo.
50 mangos de fresno, para limas, surtidos.
50 mangos de fresno, para martillos, surtidos.
24 mangos de fresno para maza de herrero, surtidos.
1 máquina para punzonar, a palanca y cortar.
1 juego mechas espiga, cónicas, para metales, medidas: 1|16'', 3|32'', 1|8'', 5|32'', 3|16'', 7|32'', 1|4'', 9|32'', 5|16'', 11|32'', 3|8'', 13|32'', 7|16'', 15|32'' y ½''.
1 juego mechas espiga cilíndrica de las mismas medidas.
50 manijas de ebonita, para llaves Hart, 5 amp.
50 manijas de ebonita, para llaves Hart, 10 amp.
12 metros de acero, de 10 varillas, reforzadas.
50 kilos metal blanco para antifricción, p|cojinete, alta velocidad, especial.
2 kilos mica clara, en trozos de 24 a 35'', aproximad.
6 kilos mica clara, en trozos de 36 a 47'', aproximad.
2 niveles de 0.60, con plomada, para albañil.
400 kilos negro para mosaicos.
10 kilos negro sólido Williams.
10 kilos negro humo liviano.
10 kilos negro marfil.
10 kilos negro viña.
10 kilos negro cubridor Williams.
3 niveles reflector de agua sistema Klinger.
2 ollas para fundir plomo 14''.
200 kilos ocre amarillo.
200 kilos ocre colorado.
20 oxígeno, en tambores de 6 m3.
25 m2. piedra granito del país.
10 rollos papel aislador.
50 m2. piedra martelina, medidas uniformes.
20 tablas pino blanco N.° 7, de ½ x 12 x 4.90.
20 tablas pino blanco N.° 7, de 3|4 x 12 x 4.90.
20 tablas pino blanco N.° 7, de 1 x 12 x 4.90.
25 tablas pino blanco N.° 7, de 1½ x 12 x 4.90.
15 tablas pino blanco N.° 7, de 2 x 12 x 4.90.
10 tablas pino blanco N.° 5, de ½ x 12 x 4.90.
10 tablas pino blanco N.° 5, de 3|4 x 12 x 4.90.
10 tablas pino blanco N.° 5, de 1 x 12 x 4.90.
10 tablas pino blanco N.° 5, de 1 1|2 x 12 x 4.90.
15 tablas pino blanco N.° 5, de 2 x 12 x 4.90.
30 tablas pino spruce de 1|2 x 12 x 4.90.
30 tablas pino spruce de 3|4 x 12 x 4.90.
30 tablas pino spruce de 1 x 12 x 4.90.
30 tablas pino spruce de 1½ x 12 x 4.90.
30 tablas pino spruce de 2 x 12 x 4.90.
1.000 tablas pino Paraná, de 1|2 x 1 x 4.90.
100 tablas pino Paraná, de 3|4 x 12 x 4.90.
100 tablas pino Paraná, de 1 x 12 x 4.90.
100 tablas pino Paraná, de 1½ x 12 x 4.90.
30 tablas pino Paraná, de 2 x 12 x 4.90.
800 metros pino tea, 1 x 3.
500 metros pino tea, 2 x 3.
500 metros pino tea, 3 x 3.
500 metros pino tea, 3 x 4.
500 metros pino tea, 3 x 6.
300 metros pino tea, 3 x 9.
500 metros pino tea, ½ x 12.
100 metros pino tea, 3|4 x 12.
100 metros pino tea, 1 x 12.
100 metros pino tea, 1½ x 12.
100 metros pino tea, 2 x 12.
500 m2. pino tea machiembrada, 1 x 3, para piso, de 1.ª.
200 m2. pino tea machiembrada, ½ x 6'', con bite, p|cielo raso.
100 m2. pino tea machiembrada, 1 x 3'', con bite, p|cielo raso.
20 m2. petiribí.
6 prensa-hierros, 4''.
6 prensa-hierros, 6''
6 prensa-hierros, 8''.
6 prensa-hierros, 9''.
100 palas de puntear, media luna, Excelsior.
100 palas de puntear, media luna, cónicas, Excelsior.
100 palas de puntear, chatas, p|jardín, Excelsior.
100 palas anchas Excelsior.
24 picos de punta y hacha, Collins, con cabo.
6 plomadas para albañil.
3 pulidores para carpintero.
12 piedras para asentar hierro, para carpintero.
500 kilos punta París 3|4 a 2''.
500 kilos pinta París 2 a 7''.
50 kilos punta París, s|cabeza, ½ a 3''.
36 picaportes hierro con manija, de arrimar.
36 picaportes hierro con manija, de embutir.
24 picaportes bronce, reforz., para banderola.
5 kilos prusiato de potasio.
500 kilos potasa para lavar.
10 piedras pómez, molida.
10 piedras pómez, en piedra N.° 00 al 3, artificial.
500 pintura en pasta, colores surtidos.
2 kilos parafina.
60 pinceles para blanqueo, tipo Milán, N.° 1.
60 pinceles chatos, de 1 a 2'', cerda negra.
60 pinceles redondos 16 al 30, cerda negra.
36 pinceles para filetear a la cal, del 1 al 6.
24 pinceles pitois, surtidos.
10 hojas papel impermeable para estampa.
3.000 hojas papel lija N.° 00 al 3.
6 piedras redondas para afilar, 0.60 x 0.60, natural.
24 piedras cuadrilongas, para afilar, natural.
3 piletas patio, hierro fundido, P. 4.
3 piletas patio, hierro fundido, Q. 4.
3 piletas patio, ho. fundido F. 2½.
3 piletas patio, ho. fundido, Q. 2½.
2 kilos plombajina.
1 prensa chata para gasista y mecánico, 2''.
3 prensas cortante para gasista, 7''.
12 palanganas para lavatorio, ho, enlozado, frente redondo, con respaldo 21 x 27'', con dos llaves, sopapa, soporte niquelado.
12 palanganas para inodoro, redonda, loza blanca, int. con sifón.
12 palanganas para inodoro, h. redonda, ho. enlozado, interior con sifón hierro.
12 palanganas redondas, tipo peluquero, para lavatorio, 33'', con su corresp. sopapa niquelada.
3 pala-transportadora de tierra, para tirar con caballos.
100 kilos piedra hamburguesa, en bruto, para pulir mármoles gruesos.
100 kilos piedra hamburguesa, íd. íd. íd. íd., mármoles finos.
5 popleas, tabla de 0.025 x 0.50 x 5 mt. como mínimo.
100 kilos plomo para derretir, en lingotes.
150 portalámparas Edison, con llave.
150 portalámparas Edison, sin llave.
100 pilas secas "Columbia", de 1,5 vols.
50 pilas secas "Columbia" de 6 volts.
24 pilas secas "Columbia", de 90 volts.
2 pinzas aisladas con ebonita y goma vulcanizada de 150 mm.
12 portafusibles, con base de porcelana, para líneas simples de teléfonos Ericson.
500 prensa-hilos, redondos.
50 tarros pomada en líquido para limpiar metales.
60 kilos pintura especial, para interior de caldera.
60 kilos pintura especial, para exterior de caldera.
2 piedras esmeril de 0.25 diámetro, de grano fino.
2 piedras esmeril de 0.25 diámetro, de grano grueso.

6 palas para foguista.
1 kilo pasta para soldar.
25 tablas pino obregón de 1|2''.
25 tablas pino obregón, de 3|4''.
25 tablas pino obregón de 1''.
25 tablas pino obregón de 1 1|2''.
25 tablas pino obregón, de 2''.
50 kilos resina en piedra.
10 kilos remaches cobre 1|8 x 1|4'' diámetro.
10 kilos remaches h. galv., 1|8 x 1|4'' diámetro.
24 rasquetas para carpintero.
50 kilos remaches h. cab. redonda, surtidos.
50 kilos remaches hierro, cabeza chata, surtidos.
100 kilos ripolín blanco.
12 reducciones h. galv., p|caño, de 3|4 a 1|2''.
12 reducciones h. galv., p|caño, de 1 a 3|4''.
12 reducciones h. galv., p|caño, de 1 1|4 a 1''.
12 reducciones h. galv., p|caño, de 2 a 2½''.
24 rejillas de bronce, con marco, para piso, de 0.15 x 0.15.
24 rejillas bronce, forma embudo, 0.10 x 0.10.
2 replanes.
12 reducciones ho. galv. 1½'' a 1¼''
24 rejillas ho. fund. con marco 0.20 x 0.20.
20 mts2. roble N. A. de 1|2 a 2''.
12 raspas para carpintero, limadura fina 12''.
12 raspas para carpintero, limadura gruesa 12''.
12 reducciones p|caño ho. galv., 2½'' a 1''.
12 ramales para caño hierro ventilación, 4 x 4 a 45°.
12 ramales para caño hierro ventilación, 4 x 2½ a 45°.
12 ramales para caño hierro ventilación, 4 x 2¼ a 45°, invertido.
6 rejas h. fund. para patios 0.20 x 0.20.
3 rejas h. fund. para caballeriza, 0.30 x 0.30 reforzadas.
12 rejas h. fund. para aspiración.
12 receptáculos para pared, curvos
50 rosetas fusibles, porcelana, redondas, c|tapa.
24 ruedas eje, redondo, p|cojinete, exteriores, para vagón de 7 toneladas.
24 ruedas eje redondo, para cojinete exterior, para zorra volcadora.
24 resortes cilíndricos, de acero, redondo, para vagón de 6 a 8 toneladas.
500 metros rieles de 0.70 mm. alto y 10 kilos por metro.
10 raulí de ½'' en tablas.
10 ídem de 3|4'', en tablas.
10 ídem de 1'', en tablas.
10 ídem de 1½'', en tablas.
10 ídem de 2''.
6 serruchos de punta.
10 serruchos de costilla.
200 kilos soga sisal de ½ a 1''.
5 kilos sal amoníaco.
500 kilos soda cristal en barricas.
24 sifones plomo, de 2'' P. y S.
24 sifones plomo, de 1½'' P. y S.
24 sifones plomo, de 2½'' P. y S.
24 sopapas para piletas de cocina 2''.
10 serruchos medianos, buena clase, ''Standart''.
6 sierras de vuelta completa, con armazón ''Standart''.
3 serruchos grandes, buena clase, ''Standart''.
50 sierras de hojas grandes, para carpintero, 60 mm., diente grueso.
50 sierras de hojas grandes, para carpintero, 70 mm., diente grueso.
6 sierras de hojas grandes, para carpintero, 50 mm., completa, diente fino.
4 sargentes reforzados, para carpintero, 1.30 largo.
4 sargentes reforzados, para carpintero, 0.70 largo.
24 sopapas de bronce, para pileta de cocina, de 2'', rosca larga.
18 sopapas de bronce niquelado, para lavatorio, de 1''.
2 serruchos para plomero con hoja de 12'', corte al dorso.
2 soldadores a nafta, para hojalatero.
1 juego sacabocados de golpe, para cuero, de 4 mm., 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 14, 16, 18, 20 mm.
1 kilo soldadura finol.
2 trabadores de acero empavonado.
20 kilos tornillos prisioneros, hierro 1|4 x 3|8''.
6 taladros a crick.
6 tijeras para hojalatero, grandes, de 10''.
500 hojas tela esmeril, surtido de 00 al 3.
5 paquetes tornillos para madera, cabeza chata, 12 x 13.
5 paquetes tornillos para madera, cabeza chata, 14 x 15.
30 paquetes tornillos para madera, cabeza chata, 19 x 20.
30 paquetes tornillos para madera, cabeza chata, 18 x 20.
30 paquetes tornillos para madera, cabeza chata, 20 x 35.
30 paquetes tornillos para madera, cabeza chata, 21 x 25.
10 paquetes tornillos para madera, cabeza chata, 23 x 90.
10 paquetes tornillos para madera, cabeza chata, 25 x 45.
10 paquetes tornillos para madera, cabeza chata, 25 x 70.
10 paquetes tornillos para madera, cabeza chata, 23 x 60.
20 paquetes tornillos para madera, cabeza chata, 22 x 30.
20 paquetes tornillos para madera, cabeza chata, 20 x 20.
10 paquetes tornillos para madera, cabeza chata, 12 x 12.
50 paquetes tornillos para madera, cabeza chata, 20 x 25.
5 litros colodión elástico.
10 kilos cloroformo comercial.
50 ampollas cloroformo anestésico, ampollas.
500 gramos creosota de Haya.
5 kilos crémor tártaro.
3.000 litros creolina.
2 kilos cuacio polvo.
500 gramos creogirina.
500 gramos carrogohem.
24 frascos cápsulas helecho macho.
500 gramos citrato de sodio.
50 frascos calciline.
500 gramos digital polvo.
50 frascos digitalina Mealhe, solución.
400 gramos dionina.
100 gramos diudetine.
100 gramos duboisina sulfato.
1 kilo ergotina Ivon.
500 gramos escila polvo.
500 gramos escamonea polvo.
10 gramos escopolamina clorhidrato.
50 gramos escerina polvo, sulfato.
50 gramos esparteína sulfato.
10 kilos estronsio bromuro.
.1000 gramos esencia de anís.
1.000 gramos esencia de azahar.
500 gramos esencia de eucaliptus.
1.000 gramos esencia de bergamota.
500 gramos esencia de canela.
200 gramos esencia de cognac.
500 gramos esencia de cejeput verde tomillo.
1.000 gramos esencia de clavo.
500 gramos esencia de grosella.
1.000 gramos esencia de lavanda.
5.000 gramos esencia de limón.
500 gramos esencia de menta.
500 gramos esencia de romero.
100 gramos esencia de rosas.
500 gramos esencia de melisa.
4 kilos esperma de ballena.
100 litros éter sulfúrico.
100 ampollas etilo cloruro, ampollas.
200 gramos euquinina.
500 gramos eucaliptol.
50 gramos extracto de acónico.
100 gramos extracto de belleno.
500 gramos extracto de belladona.
100 gramos extracto de canabíe índica.
100 gramos extracto de combalaria.
100 gramos extracto de digital.
500 gramos extracto de gensiana.
200 gramos extracto de ipeca.
50 gramos extracto de nuez vómica.
200 gramos extracto de opio.
200 gramos extracto de quina.
500 gramos extracto de retania.
50 gramos extracto de ruibarbo.
200 gramos extracto de eterio helecho macho.
200 gramos extracto flúido de acónito.
1 kilo extracto de cáscara sagrada.
500 gramos extracto flúido cáscara naranja amarga.
1 kilo extracto flúido hídrasti Canadensis.
1 kilo extracto flúido hamamelis virgínica.
1 kilo extracto flúido de ipeca.
500 gramos extracto flúido espino cerbal.
200 gramos extracto flúido escila.
1 kilo extracto flúido ruibarbo.
1 kilo extracto flúido ratania.
1 kilo extracto flúido de cola.
1 kilo extracto flúido de quina.
500 gramos extracto flúido de vipru-nifoliúm.
2 kilos extracto flúido poligala.
2 kilos extracto flúido tolú.
500 gramos exalgina
500 gramos elixir paragórico.
500 gramos fenalcetina.
500 gramos fenalgina.
10 kilos flor de tilo.
5 kilos flor de manzanilla.
1 kilo flor de borraja.
200 gramos fluóroglucina.
2 kilos fosfato tricálcico.
500 gramos faleína fenol.
100 litros formol.
100 kilos glicerina pura de 30 o.
2 kilos granada corteza.
100 kilos grasa de cerdo.
10 kilos goma Erba, polvo.
200 gramos gotas amarga Beaumé.
500 gramos guayacol.
500 gramos glicerofosfato magnesia.
500 gramos glicerofosfato potasa.
500 gramos hierro cacodilato.
500 gramos hierro glicerofosfato.
500 gramos hierro amonio citrato.
5 kilos hierro tártaro y potasio.
25 gramos homatropina.
100 gramos iodol.

10 kilos iodo sublimado.
5 kilos iodoformo.
200 gramos ipeca raíz polvo.
10 kilos jabón amigdalino polvo.
25 docenas jabones azufre.
25 docenas jabones alquitrán.
25 docenas jabones bicloruro de mercurio, al 1 o|o.
500 gramos jalapa raíz polvo.
4 kilos jarabe Dessersat.
200 gramos caulín polvo.
1 kilo láudano Sydenham.
5 kilos lanolina Leibrich.
5 kilos lino semilla.
10 kilos lino harina.
1 kilo licopodrio.
200 gramos lobelia inflata, hojas polvo.

1.600 tubos luminal Bayer.
10 kilos magnesia carbonato.
5 kilos magnesia citrato Bertelli.
25 kilos magnesia sulfato.
30 kilos magnesia calcinada, pesada, Erba.
5 kilos maíz estigma.
2 kilos manito.
4 kilos manteca de cacao.
2 kilos mentol cristalizado.
10 kilos mercurio bicloruro.
200 gramos mercurio bisianuro.
24 tubos mercurio bicloruro tableta.
200 gramos mercurio protoioruro.
200 gramos mercurio óxido amarillo.
100 gramos mercurio ioduro.
200 gramos morfina pura.
10 kilos mostaza molida.
5 kilos hetilo salicilato
400 gramos maltina.
2 kilos naftol beta.
4 kilos naftol benzoato.
200 gramos nuez vómica, polvo.
400 gramos opio polvo.
100 gramos otoformo.
2.000 litros oxígeno puro.
500 gramos pancreatina.
200 gramos papaina.
200 gramos papayotina.
12 tubos pastillas Chinosol.
100 gramos pepsina nostra.
100 gramos pepsina clorhídrica.
500 gramos pepsina pura solubre.
50 gramos piririna.
50 gramos pilocarpina clorhídrica.
500 gramos piramidón.
500 gramos plata nitrato cristalizado.
10 tubos plata nitrato fundido, tubo 25 gramos.
500 gramos plomo acetato cristalizado
500 gramos plomo subacetato.
500 gramos plomo carbonato.
100 gramos porofilina.
48 kilos potasio bromuro.
30 kilos potasio carbonato.
12 kilos potasio clorato.
1 kilo potasio cromato.
5 kilos potasio ioduro.
500 gramos potasio ferricianuro.
500 gramos potasio ferrocianuro.
1 kilo potasio nitrato.
5 kilos potasio permanganato.
500 gramos potasio cloruro.
100 gramos protargol.
5 kilos pomada mercurial doble.
1 kilo potasio sulfato.
500 gramos potasio bicarbonato.
2 kilos parafina.
2 kilos quina corteza.
1 kilo quina polvo.
1 kilo quinina bronhidrato.
100 gramos quinina clorhídrato.
1 kilo quinina sulfato.
100 gramos quinina valerianato.
2 kilos resorcina.
500 gramos ruibarbo polvo.
200 gramos salipirina.
5 kilos salol.
5 kilos sen hojas.
50 gramos sodio arseniato.
8 kilos sodio benzoato.
4 kilos sodio borato.
1 kilo sodio biborato.
1 kilo sodio bromuro.
20 kilos sodio bicarbonato puro.
1 kilo sodio carbonato.
500 gramos sodio cloruro.
100 gramos sodio hiposulfito.
2 kilos sodio ioduro.
500 gramos sodio nitrato.
500 gramos sodio glicerofosfato.
4 kilos sodio salicilato.
50 kilos sodio sulfato.
50 gramos sodio cacodilato.
5 kilos sodio fosfato.

200 gramos sulfonal Bayer.
100 gramos sulfuro de antimonio.
40 frascos solución adrenalina, c| frasco original ''P. D''.
25 gramos stovaina.
50 kilos talco Venecia.
200 gramos tenalbina.
200 gramos tanígeno.
1 kilo peobromina.
200 gramos terpina hidrato.
40 litros trementina Venecia.
3 kilos thiocol.
1 kilo tintura belladona.
1 kilo tintura cardamomo.
5 kilos tintura coca.
200 gramos tintura cochinilla.
200 gramos tintura digital.
200 gramos tintura escile.
1 kilo tintura lobella inflata.
500 gramos tintura nuez vómica.
2 kilos tintura opio.
500 gramos tintura quina.
2 kilos tintura ratania.
3 kilos tintura ruibarbo.
2 kilos tintura cáscara de naranja amarga.

500 gramos tintura estrofantua.
5 kilos tintura jalapa compuesta.
1 kilo tintura kola.
50 gramos talka diastasa.
5 kilos urotropina.
500 gramos vainilla.
50 kilos vaselina blanca.
25 kilos vaselina amarilla.
2 kilos vaselina líquida.
500 gramos veronal.
50 gramos violeta metil veta.
200 gramos valeriana raíz polvo.
2 litros kilol.
100 gramos zinc cloruro.
20 kilos zinc óxido.
500 gramos zinc sulfato.
60 agujas para inyecciones hipodérmicas, para jeringa de 2 c. c.
24 agujas ídem, ídem, de 5 c. c.
24 agujas ídem, ídem, de 10 c. c.
12 agujas ídem, ídem, de 20 c. c.
12 agujas suturas, surtid...
500 kilos algodón hidrófilo, planchado, en paquetes de 500 gramos.
4 asientos de goma.

1.000 frascos despacho, de 300 gramos.
20 kilos algodón feniendo en paquetes de 500 gramos.
1 autoclave Chambeland, tamaño grande (calefacción a kerosene)
50 bolsas para hielo, surtidas.
20 bragueros derecho.
20 braqueros izquierdo.
50 juegos cánulas para irrigador.
1 balanza granataria alemanana Glebe y Diebel.
1 balanza común, a platillo, pese máximo 5 kilos.
50 juegos cajas de cartón, surtidas.
10 madejas crin de Florencia.
12 chatas enlozadas, medianas.
12 cepillos limpia frasco.
6.000 corchos surtidos, para frasco de
25 cuenta gotas
24 cánulas Yanet.
5 embudos de vidrio.
4 embudos enlozados.
8 docenas esponjas grandes.
1.000 frascos despacho, de 500 gramos.
1.000 frascos despacho, de 200 gramos.
200 frascos despacho, de 100 gramos.
200 frascos despacho, de 60 gramos.
200 frascos despacho, de 30 gramos.
100 frascos goteros.
12 pares guantes de goma.
24 jeringas Luer, de 2 c. c.
24 jeringas Luer, de 5 c. c.
24 jeringas Luer, de 10 c. c.
6 jeringas Luer, de 20 c. c.
50 metros gutapercha laminada.
100 piezas gasa hidrófila, pieza de 40 metros.
24 irrigadores enlozados.
48 peras caucho.
2 docenas pinceles de pelo, comunes.
2 docenas porta caústicos.
40 kilos papel despacho, satinado.
5 kilos papel filtro.
10 tubos seda para suturas.
10 kilos tubos de goma para irrigador.
50 carretel tela adhesiva.
50 termómetros clínicos, buena clase
6 ventreras.

Inyecciones hipodérmicas—
200 ampollas aceite alcanforado.
25 ampollas apomorfina.
200 ampollas ergotina Ivon.
25 ampollas digalena.
100 ampollas quinina clorhidrato.
50 ampollas cocaína clorhidrato.
25 ampollas estovaína.
200 ampollas cafeína.
50 ampollas éter sulfúrico.
100 ampollas bioduro mercurio.
24 ampollas suero fisiológico, de 250 grs. cada una, doble tubuladura.
50 ampollas morfina clorhidrato.
50 ampollas cacodilato sodio.
50 ampollas aceite gris.
50 ampollas emetina clorhidrato.
25 cajas bioplastina Serono.
50 ampollas bisiauro mercurio.
25 ampollas solución adrenalina.
25 ampollas vena renal de cabra.
10 ampollas cloroformo amnestésico.
25 ampollas novocaína.
25 ampollas éter anestésico.

Leña de quebracho colorado campana—
70 toneladas de leña quebracho colorado, campana, en trozos de 8 a 20 centímetros de diámetro por 50 centímetros de largo, puesto sobre wagón en estación de carga.

Combustibles—
100.000 kilos carbón Cardiff.
20.000 kilos carbón Glasgow.
500 kilos carbón de fragua.
500 kilos carbón de leña.
500 kilos carbón de coke.

Utiles de escritorio—
24 cajas plumas Perry, N.° 341, caja grande.
24 cajas plumas Leedor N.° 306, caja grande.
12 cajas plumas Contador, caja grande.
50 docenas lápices Faber N.° 2.
5 docenas lápices Faber dos colores.
5 docenas lápices tinta Apollo.
10 docenas lapiceras.
10 docenas goma para lápiz.
5 docenas gomas para máquina.
48 frascos tinta Stephens, frasco de un litro, negra.
6 frascos tinta Stephens, colorada, frasco de un litro.
2 frascos tinta Stephens, de copiar, frasco de un litro.
12 frascos goma líquida, frasco de un litro.
12 frascos goma líquida en frasco, con pincel.
100 hojas papel secante blanco, 80 libras.
25 hojas papel secante, verde, 80 lib.
5 resmas papel cuenta, de 4 columnas.
5 resmas papel cuenta, de 3 columnas.
1.000 hojas papel carbónico tamaño oficio, buena clase.
50 papeles engomados, en rollitos.
10 resmas papel romaní.
3 resmas papel romaní rayado.
25 papeles esquela, en block.
50 paños paar copiar, tamaño oficio.
30 kilos papel para cálculo, en block.
200 hojas papel carbónico, de 35x45.
24 libros índices. 200 hojas, tapa cartón.
24 libros índices, chicos.
24 libros tres columnas, 200 páginas
24 libros dos columnas, 200 páginas.
24 libros rayados, 200 hojas, tapa cartón.
24 libros rayados, 100 hojas, tapa cartón.
10 resmas papel esquela.
300 libretas, 60 hojas, tapa hule.
10 cajas lacre en barras.
6 reglas de acero y goma.
12 raspadores Faber.
24 registradores Soennecken, estuche, oficio.
12 secadores Soennecken.
100 sobres blanco, de tela, de 35x25
1.000 sobres azules comerciales, lisos.
1.000 sobres blancos, forro azul, tamaño esquela.
6 cajas broches de bronce, a tornillo N.° 1.
6 cajas broches de bronce, a tornillo N.° 2.
24 cajas broches Niacara Clip.
12 cajas broches N.° 1.
6 cajas broches N.° 2.
6 cajas broches N.° 3.
6 borra-tinta Enreka.
3 resmas papel oficio, liso, para máquina.
24 cintas para máquina de escribir, copiar, violeta Remington.
6 frascos aceite para máquina de escribir, frasco chico.
3 tijeras para escritorio, Solingen.
6 carpetas para escritorio, tapa hule.
4 juegos copiar (pincel y depósito)
1 litro tinta para almohadillas de sellos.
6 mojadores de loza.
6 copiadores papel Japonés, de 1000 hojas, bien numerados, buena clase, tamaño oficio.
6 copiadores ídem, ídem, 500 hojas.
6 almohadillas para sellos, grandes.
6 tinteros 3 depósitos, base de madera.
10 cajas alfileres.

El Director.

v-5 septbre.

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Llámase a licitación pública, para proveer a este establecimiento de: Comestibles; combustibles; drogas e instrumentos de cirugía y laboratorio; artículos de ropería, colchonería y calzado; otros de bazar; de iluminación; para las reparaciones y conservación del edificio; materiales de talleres, y para la renovación del mobiliario, destinados al abastecimiento del Hospicio y al uso y consumo de la población del mismo, durante todo el año 1931.

La licitación pública tendrá lugar en este establecimiento el día 6 de Septiembre de 1930, a las 9 horas. Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Contaduría de Subsidios del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 254, y también en la Contaduría del Hospicio de las Mercedes, calle Vieytes 305, todos los días hábiles de nueve a doce horas.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1930. — Alfredo Scarano, director.

v-6 septbre.

HOSPITAL COMUN REGIONAL DEL CENTRO

Bell Ville (Prov. de Córdoba)

Llámase a primera licitación pública para la provisión de artículos de Almacén, Carne, Leche, Combustibles, Artículos para el lavado de ropa, Bazar, Menaje, Ferretería, Pinturería, Maderas, Electricidad, Artículos de Ropería en general, Artículos de Farmacia y Laboratorio y otros de consumo, destinados al Hospital Común Regional del Centro, en Bell Ville (Prov. de Córdoba) y a proveerse durante el año 1931. La licitación tendrá lugar en la Dirección del Hospital el día 13 de Septiembre de 1930, a las diez horas, de acuerdo con los pliegos de condiciones y nómina de artículos, que quedan a disposición de los interesados que los soliciten en la Secretaría del establecimiento o en la Contaduría de Subsidios del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria N.° 248 de la Capital Federal.

Bell Ville, Agosto 14 de 1930. — El Médico Director.

v13 sept.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 23 de Septiembre 1930 a las 11 horas, para la provisión de pan, galleta y pan de graham al Hospital-Sanatorio Vicente López y Planes, sito en General Rodríguez, F. C. O., por el término de seis meses, a contar del 1.° de Octubre 1930. Por informes dirigirse al citado establecimiento. — Las Inspectoras.

v23 sepbre.

Llámase a licitación pública para el día 10 de Septiembre del corriente año, a las 15.45 horas, para la provisión de artículos de almacén, fideos y similares, durante el término de cuatro meses, a contar desde el 1.° de Octubre próximo. Informes: Sección Proveeduría, Reconquista 269. — Las Inspectoras.

v10 sepbre.

Llámase a licitación hasta el 23 de Septiembre próximo a las 15 y 30 horas para la construcción de enfermerías en el 2.° piso alto del pabellón principal de la Casa de Expósitos, calle Montes de Oca 40. Por más datos ocurrir a la Oficina Técnica, Reconquista 269.

La Tesorera.

v-23 septbre.

Llámase a licitación pública para el día 10 de Septiembre próximo a las 15,30 horas, para la provisión de aves y huevos durante el término de cuatro meses a contar desde el 1.° de Octubre del corriente año. — Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269. — Las Inspectoras.

v-10 septbre.

Llámase a licitación pública para el 6 de Septiembre de 1930, a las 10 horas y 30, para la provisión de leche y manteca, al Asilo de Alienadas de Lomas situado en Temperley F. C. S., donde deberán solicitar informes.

Las Inspectoras

v-6 septbre

Llámase a licitación hasta el 30 de Septiembre próximo a las 15 y 1|2 horas para la construcción del pabellón Consultorios Externos y Pensionistas del Hospital Rivadavia, sito en la calle Bustamante 2531. Por más datos ocurrir a Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Tesorera.

v-30 septbre.

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Licitación Pública

Llámase a licitación pública por el término de Ley, para la presentación de propuestas referentes a la adquisición de útiles de escritorio, artículos de limpieza, cierres de seguridad, lubricantes y artículos de limpieza para automóviles que requieren todas las dependencias de esta Aduana para el año 1931, y, de acuerdo con el Pliego de Condiciones y detalles correspondientes, que las firmas establecidas pueden solicitar, bajo constancia, en la oficina de Compras y Suministros de esta Administración.

La presentación y apertura de propuestas se realizará el día 26 de Septiembre de 1930, a las 16 horas, en el despacho del suscripto en presencia de los interesados y con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación.

Expte. 5288-C-1930 o 5534-C-1930. M. de Hda.

Luis A. Mela, Administrador de la Aduana de la Capital.

v26 sept.

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Bonos Municipales Empréstito "Casas para Obreros"

Se hace saber a los interesados que el día 15 de Septiembre a las 14 y 30 horas, tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Berlín, la licitación correspondiente al vencimiento del 1.° de Octubre próximo del Empréstito "Casas para Obreros" Ley 4824, siendo el fondo amortizante de m$n 29.400.— valor nominal.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar, su precio en Marcos, el que se abonará en caso de aceptación, en las casas bancarias indicadas en el título, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la Dirección del Deutsche Bank und Disconto Gesellschaft hasta el día y horas señaladas debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Octubre entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1930. — El Secretario.

v15 sept.

Licitación de Bonos Municipales

Se hace saber a los interesados que el día 17 de Septiembre a las 14.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento de 1.° de Septiembre, de los siguientes empréstitos:

Empréstito Pavimentación 1910, Ley 7091, con cupón de Marzo 1930—
3.ª Serie .... m$n. 179.900.— v|n.
4.ª Serie .... " 191.300.— "

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes a la aceptación de las propuestas.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1930. — El Secretario.

v17 sepbre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

COLONIA NACIONAL RICARDO GUTIERREZ

Expediente N. 9-L-930. — Llámase a licitación privada para el suministro de artículos de uso y consumo a la "Colonia Nacional Ricardo Gutiérrez", de Marcos Paz (Buenos Aires), durante el próximo mes de Septiembre 1930, en las

cantidades y calidades que a continuación se detallan:

Artículos generales de almacén—

1.500 kilos de fideos blancos, sémola 1.ª, tipo tallarines, macarrones, finos, etcétera.
1.800 kilos de azúcar tucumana, molida de 1.ª.
1.500 kilos de arroz glacé 1.ª.
450 kilos de aceite de oliva, en latas de 2 y 5 kilos m.o.m. c|una.
100 kilos de sémola fresca, 1.ª.
100 kilos de yerba Argentina.
100 kilos de garbanzos.
50 kilos de cascarilla.
200 kilos de lentejas.
100 kilos de salsa de tomate en latas de 2 kilos m.o.m. c|una.
10 kilos de pimentón dulce.
50 kilos de maíz pisado para mazamorra.
150 kilos de café Brasil, en grano, tostado.
200 kilos de harina de maíz.
200 kilos de porotos, manteca.
200 kilos de porotos caballeros.
150 kilos de bacalao de Noruega, sin espinas.
50 litros de vinagre de vino, buena calidad.
100 kilos de queso de rallar, buena calidad.
10 kilos de hongos secos, buena calidad.
5 kilos de ají molido.
5 kilos de especias molidas.
1 kilo de nuez moscada.
1 kilo de canela molida.
½ kilo de clavo de olor.
200 tubos grandes, vainillas.
1.000 kilos de sal gruesa.
50 kilos de sal fina.
150 kilos de orejones de durazno.
100 kilos de dulce de membrillo.
50 kilos de dulce de batata.
200 kilos de arvejas partidas.
150 kilos de arvejas enteras.
50 kilos de fariña.

Harina de trigo—

8.000 kilos de harina de trigo "00".
4.000 kilos de harina de trigo "000".

Combustibles—

50.000 kilos de leña, quebracho colorado, en tortas de mts. 0.25 diám. x 0.30 de alto.

Papas para consumo—

7.000 kilos de papas, sanas, buena calidad, para consumo.

Artículos de limpieza—

150 tarros de "Puloil".
10 tarros "Brasso".
1.000 kilos de jabón amarillo, estacionado.
500 litros de acaroína.
400 trapos para piso.
50 repasadores de lienzo.
100 kilos de trapos, para limpieza de máquinas.

Lubrificantes—

6 cajones de 2 latas grandes c|u., aceite para tractor "Deering".
2 cajones de aceite mineral para camión Whippet.

Máquinas y útiles de sastrería—

1 máquina tipo Singer, para hacer ojales.
10 gruesas de botones hueso, color gris o marrón, para saco.
10 gruesas de botones para cartera de pantalón.
10 gruesas de botones hueso, blancos, chicos, para camisa.
25 carreteles de hilo de coser, blanco, N.° 50-500 yds. c|u.
25 carreteles de hilo de coser, negro, N.° 50-500 yds. c|u.
100 frazadas de lana.

Máquinas y útiles de escritorio—

2 máquinas de escribir, 130 espacios cada una.
12 punzones finos.
12 punzones gruesos.
12 gruesas de Clip, bronce, chicos.
10 cajas de plumas Perry N.° 341|144 plumas cada una.
10 cajas plumas Leonard N.° 516E.P. 144 plumas cada una.
10 cajas plumas Contador Steel Pen.
2 perforadores de papeles. 8. cms. F. Soennecken N.° 230.
2 tinteros para dos tintas.
100 hojas papel secante color verde, 100 libras.
100 hojas papel secante color blanco, 100 libras.
6 mojadores.
6 cajas broches de bronce para expedientes, N.° 6.
6 cajas broches de bronce para expedientes, 6 cms. aprox. de largo.
6 cajas broches de bronce para expedientes 6½ cms. aprox. de largo.
1 juego de letras de goma, ½ cms. aprox. las minúsculas.
1 juego de números de goma, 2 cms. aproximadamente.
1 cuadro indicador de metal, con 100 casillitas m.o.m. de 6 cms. de largo x 1½ cms. de ancho cada una, (giratorias para escribir de los dos lados).

Máquinas y materiales de mosaiquería—

1 máquina pulidora de mosaicos, granito.
100 bolsas de lona, cemento portland San Martín, 50 kgs. c|u.
20 barricas de cemento portland Dyckeroff, 180 kgs. c|una.
10 metros cúbicos arena oriental mediana.

Materiales de escobería—

900 cabos para escobas, buena calidad.

Bancos para iglesia—

100 bancos para iglesia, mts. 4 aprox. de largo.

Artículos de zapatería—

1 maza de botones para zapatos de niña N.° 4.
1 lata de cemento sintético de 5 galones.
10 kilos de badana para vistas.
50 metros de papel negro para cortar plantillas.
10 gruesas de cordones para botines, buena calidad, género negro.

Máquinas agrícolas—

2 guadañadoras Mc. Cormick, corte de 5'.
4 cuchillas para las mismas.
1 guadañadora tipo "Farmall", de 7' corte, adaptable a tractor.
1 rastrillo de descarga automática de 10', 32 dientes.

Básculas—

2 básculas para pesar, hasta 200 kilos.

Materiales para carros—

2 ejes de aceite, París N.° 38 para breck.
4 juegos de dedales y tuercas para eje, París N.° 38.
1 eje de mts. 1,45 x 2", con buje de 8".

Materiales de construcción—

2 tablas de pople de 1" o 25.40 m|m.
2 tablas de pople de 1|2" o 12,70 m|m.

Instrumentos de música—

1 flautín en Re b, sistema Bokem, completo con su corresp. método.
1 flauta en Do, sistema Bokem, completo con su corresp. método.
1 clarinete píccolo en La b, marca Buffet Grampón, sistema Bokem.
1 clarinete en Mi b., marca Buffet Grampón, sistema Bokem, completo.
1 clarinete soprano Si b., Bufett Grampón, sistema Bokem, completo.
1 oboe en Do, con su correspondiente método de enseñanza.
1 fagot con su correspondiente método de enseñanza.
1 contrabajo ad ancio, con su correspondiente método de enseñanza.
1 saxofón bajo si b., con su correspondiente método de enseñanza.
1 saxofón sopranino mi b., con su correspondiente método de enseñanza.
2 trombes mi b., con su correspondiente método de enseñanza.
2 trombes si b. bajo, con su correspondiente método de enseñanza.
1 trombón bajo en fa o si b.. a 4 cilindros, con su correspondiente méto de enseñanza.
1 par de timbales modernos, giratorios, con su correspondiente método de enseñanza.
1 octava de campanas tubulares.
1 juego completo de zapatillas para saxofón sopranino.
1 juego completo de zapatillas para saxofón soprano.
1 juego completo de zapatillas para saxofón contralto.
1 juego completo de zapatillas para saxofón tenor.
1 juego completo de zapatillas para saxofón barítono.
1 juego completo de zapatillas para saxofón bajo.
2 docenas de cañas apropiadas para saxofón sopranino.
2 docenas de cañas apropiadas para saxofón soprano.
2 docenas de cañas apropiadas para saxofón contralto.
2 docenas de cañas apropiadas para saxofón tenor.
2 docenas de cañas apropiadas para saxofón barítono.
2 docenas de cañas apropiadas para saxofón bajo.
2 juegos de zapatillas para clarín en mi b y si b.
100 zapatillas pequeñas para clarinete en si b.
100 zapatillas medianas para clarinete en si b.
100 zapatillas grandes para clarinete en si b.
6 docenas de cañas "Buffet Grampón" para clarinete en si b.

Artículos de electricidad—

2 kilos de cinta aisladora negra.
1 kilo de cinta aisladora de goma.
200 aisladores forma carrúcula, 16 mm. alto x 16 mm. diámetro.
5 uniones de hierro fundido para cable subterráneo bipolar 2 x 25.
24 llaves unipolares c|tapa niquelada de 5 amp. tipo Hart.
24 ganchos aisladores de hierro con rosca interior de 1|2" N.° 6501-6504.
24 ganchos aisladores de hierro con rosca interior de 3|8" N.° 6501-6504.
3 pinzas aisladas para electricista.

Artículos de ferretería, pinturería y bazar—

2 picaportes para puertas de breck, con manijas.
100 bulones de cabeza diámetro de 60 x 7 mm.
100 bulones de cabeza diámetro de de 70 x 7 mm.
100 bulones de cabeza diámetro de 80 x 8 mm.
100 bulones de cabeza diámetro de 90 x 9 mm.
100 bulones de cabeza diámetro de 100 x 10 mm.
100 bulones de cabeza diámetro de 120 x 11 mm.
100 bulones de cabeza diámetro de 130 x 12 mm.
100 bulones de cabeza diámetro de 160 x 15 mm.
50 kilos de pintura en pasta "Pajarito" o similar color verde.
80 kilos de pintura en pasta "Pajarito" o similar color colorada.
50 kilos de pintura en pasta "Pajarito" o similar color negra.
3 galones barniz Cola de Oro.
1 torno de banco de acero, con bocas pulidas N.° 3.
1 taladro de pecho para mechas cilíndricas, hasta 1|2" c|2 velocidad.
24 sierras para metales, acero, largo 12".
2 pinzas alicate de 22 cms. largo.
1 piedra esmeril de 35 mm. espesor, 15 cms. diámetro agujero 30 mm.
1 lámpara para soldar con bomba de 1|2 litro, mechero horizontal.
3 atornilladores para electricista grandes.
3 atornilladores para electricista chicos.
2 piedras esmeril sistema Norton diámetro 300 espesor 40 mm. grano N.° 30.
48 sierras para metales de 12".
6 manos de papel de lija N.° 1.
6 manos de papel de lija N.° 1 1|2.
6 manos de papel de lija N.° 2.
6 manos de papel de lija N.° 2 1|2
20 kilos de cola Francesa.
1.500 bolsitas de papel para envolver 5 kilos.
1.000 bolsitas de papel para envolver 10 kilos.
2 balas, papel estraza, tamaño grande.
50 llaves "Yale" en bruto.
5 faroles con pantalla enlozada, buena calidad.
5 extinguidores de incendio.
10 plumeros medianos, buena calidad.
2 martillos para carpintero, 500 grs. c|u.
2 tenazas.
100 cuchillos "Solinger" para mesa.
2 carretillas de hierro.
3 barras de 1 libra c|una, de pasta espec. adhesiva para correas.
500 platos enlozados o aluminio, soperos.
500 tazas enlozadas o aluminio para desayuno.
1 lata de 5 libras de grafito en escamas.
1 piedra esmeril para máquina de afilar a mano, grano mediano, agujero de 1" 25.40 mm. 7" de diámetro 3|4" espesor.
1 fragua portátil, redonda de mts. 0.70 de diámetro.
100 cabos para hachas de 2 manos.
1 gruesa de chavetas comunes, surtidas, de hierro.
6 destornilladores de hierro, de 1 sola pieza, c|aplicaciones de madera en la empuñadura, 2 de 5" largo, 2 de 8" y 2 de 12".
20 llaves dobles, fijas para tuercas, rectas forma de (S) en medidas variadas, desde 3|8" a 5|8" hasta 1 3|8" a 1 1|2".
6 llaves "Stillson" variadas desde 1|4" a 2" hasta 1|2" a 3 1|2".

Materiales y útiles para consultorio odontológico—

1 sillón dental, con salivadera para agua corriente, completo.
1 vitrina de 2 puertas, mts. 1.80 alto x mts. 0.80 de 4 estantes.
2 mesitas con dos planos de mármol (o hº. es preferible).
1 escalerita.
1 torno a pedal completo (con pieza de mano y contrángulo).
1 escritorio de metal, para consultorio.
1 esterilizadora a alcohol de 25 cms. x 20 cms.
1 tambor para algodón de 20 cms.
1 tambor para algodón de 20 cms.
1 mesita aséptica con brazos plegadizos para pared.
2 sillas blancas de hierro.
1 juego de forceps para extracciones y sus 3 botones acero inoxidable.
6 pinzas de algodón de acero inoxidable.
6 espejos de boca de acero inoxidable.
3 espátulas para gutta acero inoxidable.
3 espátulas para cemento de acero inoxidable.
9 extractores de sarro de acero inoxidable.
12 instrumentos Black de acero inoxidable.
6 exploradores de acero inoxidable.
2 jeringas de aire con protector.
2 jeringas para lavajes.
3 espátulas de acero inoxidable para porcelana.
36 sondas con mango "Donaldson".
6 docenas de tiranervios.
1 algodonero niquelado.
3 bistruríes (a elección).
10 docenas de cepillos pincel para limpieza (para montar).
10 docenas de cepillos pincel tapas (montados).
3 gruesas de fresas (a elección).
1 jeringa para bombear.
1 porta mercurio.
3 docenas de mandriles para ángulos.
3 docenas de manriles para pieza de mano.
3 copas de discos Burleu.

3 vasos de desinfección, color rubí.
1 aparato Profer.
3 cajas de rueditas de fieltro.
36 tiranervios con mangos.
1 juego de porta matrices con 24 bandas.
2 freseros de porcelana.
2 cepillos para limpiar fresas.
3 mangos para tiranervios y sondas.
4 cajas de discos, Carburundum.
24 tiras de metal para pulir.
4 cubetas de cristal (a elección), para fercepts.
1 lineleum goma para el sillón.
1 thermo cauterio.
1 automatón.
3 atacadores para porcelana de acero inoxidable.
2 morteros de vidrio para amalgama.
1 lamparita de alcohol.
2 esterilizadores para jeringas, (a elección).
1 jeringa Metzan.
4 docenas agujas montadas para jeringa Metzan.
2 portafrascos Dafeu.
2 tarros con tapa de metal (a elección).
4 cubetas de vidrio para instrumental pequeño.
12 eyectores de vidrio.
4 cubetas de loza para instrumentos.
1 cubeta de vidrio para porcelana.
2 cordones para torno.
4 cajas de rollos de algodón, 500 grs. cada uno.
6 cajas de conos absorventes de 200 cada una.
1 martillo automático doble S. S. White.
12 tubos Chlorathyl.
2 frascos de canto-fenol.
1 frasco de tucoperca.
1 frasco de cloroperca.
1 frasco de eucaliptol.
2 frascos estringentes para Piorrea.
2 frascos de linimento Dental.
3 frascos de Tricresol formalina.
1 frasco de Eugenol.
2 frascos de Tricresol.
2 frascos de Nervodine.
6 frascos de amalgama de oro.
6 frascos de amalgama de mercurio.
1 frasco de yodoformo.
4 frascos de oxfara.
5 cajas de Stens.
5 cajas de cemento Silver S. S. White, color "A".
3 cajas de amalgama de cobre.
3 cajas de porcelana sintética de White.
2 cajas de cera para incrustaciones.
3 cajas de discos de pulir, de pedal.
12 cabezales de papel.
1.500 ampollas de 2 cms. 3 c. c. de solución de Novocaína al 2 o|o con Suprarrenina Bayer.
6 cajas de gutta rosa.
6 cajas de gutta blanca.
3 tarros de yeso para impresión.
2 tijeras rectas, medianas.
2 tijeras curvas, para encía.
1.000 vasos de papel.
24 cubetas (a elección), para impresión.
2 frascos de eucaliptol de 100 grs. cada uno.
12 mandriles para cepillos de limpieza, para ángulo.
12 mandriles para cepillos de limpieza, para pieza de mano.
6 agujas de platino de 6 cms. de 4 cms. y de 2 cms.
4 cajas de cemento para puentes.
1 aparato completo porta-vasos, para la pared.
3 porta-vasos de metal.
3 pares de guantes de goma.
1 caja de dedos de goma.
1 caja niquelada de cirugía de 30 cms. x 12 cms.
1 caja niquelada de cirugía de 40 cms. x 20 cms.
1 farol a nafta Aída, o similar.
2 muestrarios de dientes.
3 docenas de piedras de pulir.
24 fresas para caucho.
2 tapas de goma para yeso.
1 protector de discos pra ángulo y pieza de mano.
1 jeringa Luer de 10 cms., 3 cúbicos.
1 jeringa Luer de 5 cms., 3 cúbicos.
1 jeringa Luer de 3 cms., 3 cúbicos.

Utiles de Hospital—

1 mesa reconocimientos clínicos.
1 báscula de precisión.
1 porta-tambores doble niquelado.
2 tambores medianos.
1 jeringa Luer, 1 cm3. cúbicos.
1 jeringa Luer 5 cm3., cúbicos.
1 jeringa Luer 20 cm3., cúbicos.
2 jeringas sistema Luer, 2 cms3., cúbico.
2 jeringas sistema Luer, 5 cms3., cúbico.
6 bisturíes "Collins" medianos.
2 pinzas disección Collin.
2 tijeras rectas.
2 tijeras curvas.
6 sondas acanaladas.
6 pinzas dientes Ratón.
6 estiletes.
6 porta-algodones.
24 agujas niquel surtidas.
6 agujas platino 2 y 5 x 3|4 y 1 mm.
2 agujas Riverdier Collin.
2 pinzas agrafles.
12 agujas sutura, surtidas.
200 agrafles chicos.

Las propuestas deberán extenderse por triplicado, en las planillas que provee la Institución a quienes las soliciten, remitiéndolas acompañadas del respectivo pliego de condiciones, firmadas y selladas por el proponente y papel sellado de Ley, en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Director, estableciendo número de expediente y día de la licitación.

La apertura tendrá lugar el día ocho del mes de Septiembre próximo venidero, a las diez horas, en presencia del personal administrativo superior y concurrentes al acto.

Por más datos, planillas, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría todos los días hábiles, Marcos Paz, F. C. S. y C. G. B. A. U. T. 4, Marcos Paz. — Ricardo Molina Prando, Secretario a cargo de la Dirección.

v8 sept.

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada para el día 8 de Septiembre a las 14 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan:

Nómina de los artículos necesarios con destino al taller de panadería de este Establecimiento, Exp. 1228-T-930.

70.000 kilos de harina "Triple Cero".
20.000 kilos de leña de quebracho colorado campana, en trozos pequeños para hornos de panadería.
1.000 kilos de sal de 1.ª calidad.

Mandar muestras.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección, conviniere a los intereses del establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestras de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1930. — El Secretario.

v8 sepbre.

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada para el día 8 de Septiembre a las 14.15 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan:

Nómina del papel diario en bobinas con destino a la impresión de los Boletines Oficial y Judicial, Exp. 1266-T-930.

78.000 kilos de papel de diario en bobinas de 0.86 de ancho por 0.75 de diámetro sin embalaje.
2.000 kilos de papel de diario en bobinas de 0.43 de ancho por 0.75 de diámetro sin embalaje.

Mandar muestras.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección, conviniere a los intereses del establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestras de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1930. — El Secretario.

v8 sepbre.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta las 16 horas del 3 de Octubre de 1930, para adjudicar la provisión de artículos de mueblería, lonería, útiles de escritorio, ilustraciones y papelería que el Consejo necesita para proveer durante el curso escolar de 1931, a las Escuelas de Nuevo Tipo, de su dependencia.

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital, en la Inspección General Administrativa del Consejo (Sala de Licitaciones), Rodríguez Peña N.° 935.

Datos, en la Inspección General Administrativa (Oficina de Licitaciones), Rodríguez Peña N.° 935.

El Secretario General.

v3 octubre.

Llámase a licitación pública por el término de 8 días, contados hasta las 16 horas del 4 de Septiembre de 1930, para adjudicar la provisión de 600.000 ladrillos que se necesitan para la construcción de un edificio propio para la Escuela Nacional instalada en "La Quiaca" (Jujuy).

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital, en la Inspección General Administrativa del Consejo (Sala de Licitaciones), Rodríguez Peña 935, y en la ciudad de Jujuy, simultáneamente.

Datos en la Dirección General de Arquitectura, Santa Fe 1352, planta alta.

El Secretario General

v4 sept.

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta las 16 horas del 29 de Septiembre de 1930, para contratar las obras de construcción de un edificio de tres aulas, pieza para dirección, vivienda anexa para el personal, etc., con destino al funcionamiento de la Escuela Nacional N.° 29, de "Berabevu", (Provincia de Santa Fe).

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital, en la Inspección General Administrativa del Consejo (Sala de Licitaciones), Rodríguez Peña 935, y en la Ciudad de "Santa Fe", simultáneamente.

Datos: En la Dirección General de Arquitectura, Santa Fe 1352, planta alta. — El Secretario General.

v-29 septbre.

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta las 16 horas del 26 de Septiembre de 1930, para adjudicar la provisión del instrumental y demás elementos que se necesitan para el regular funcionamiento de los Consultorios dependientes de la Inspección Médica Escolar, que funcionan en la Capital.

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital, en la Inspección General Administrativa del Consejo (Sala de Licitaciones), Rodríguez Peña N.° 935.

Datos, en la Inspección General Administrativa (Oficina de Licitaciones), Rodríguez Peña N.° 935.

El Secretario General.

v26 sepbre.

Exp. 9893-S-928.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta las 16 horas del 6 de Octubre de 1930, para adjudicar la provisión de 100 máquinas de escribir portátiles, que el Consejo necesita para proveer a los Visitadores de las Escuelas Nacionales en Provincias.

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital, en la Inspección General Administrativa del Consejo (Sala de Licitaciones), Rodríguez Peña 935.

Datos: En la Inspección General Administrativa (Oficina de Licitaciones) Rodríguez Peña 935. — El Secretario General.

v6 octubre

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL EJERCITO

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente aviso para la adquisición de medicamentos, material quirúrgico, útiles de farmacia, material de curación y útiles de escritorio, para el año 1931.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones con las bases respectivas en la Comisión de Adquisiciones de la Dirección General de Sanidad del Ejército, Pozos 2133 (altos) los días hábiles de 14 a 17 horas y los Sábados de 9 a 12 horas: la apertura de las propuestas se efectuará el día Lunes 8 de Septiembre del corriente año, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1930. — El Secretario.

v-8 septbre.

Dirección General de Ingenieros

Paraná 1048

Llámase a licitación pública para el día 9 de Septiembre de 1930, a las horas que se indican a continuación y para la ejecución de las siguientes obras:

Capital Federal

Hora 15. — Ejecución de las obras de demolición y reconstrucción de cielorrasos, reparo de techos, canaleta, piso, revoques, carpintería de madera y trabajos de pintura, blanqueo, etc., en el Cuartel que ocupa el Regimiento N.° 3 de Infantería.

Hora 15,15. — Construcción de un tinglado para vehículos, en el Cuartel que ocupa el Regimiento N.° 3 de Infantería.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y horas antes mencionadas, en el local de la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Agosto de 1930. —Luis M. Passo, Teniente Coronel, Secretario Interino.

v-9 septbre.

Ministerio de Marina

BASES DE LICITACION

Para la instalación de calefacción a vapor en los edificios para Casino y Alojamiento de Suboficiales, en la Primera Región Naval.

Artículo 1.° — Hasta el día 5 de Septiembre próximo, a las 15 horas, se recibirán en las oficinas del Juzgado Federal de Bahía Blanca, propuestas cerradas, firmadas y lacradas, para la ejecución por contrato de "ajuste alzado" de la instalación de calefacción a vapor en los edificios para Casino y Alojamiento de Suboficiales, en la Primera Región Naval. (Puerto Belgrano).

A la hora indicada, las propuestas recibidas serán abiertas por el señor Juez Federal de Bahía Blanca, ante los interesados que quieran concurrir al acto.

Art. 2.° — Las oficinas de la Primera Región Naval, proveerán a los interesa-

dos en realizar propuestas, los antecedentes que correspondan, constituídos por estas Bases, el pliego de condiciones generales, especificaciones técnicas, planillas para la fijación de precios unitarios y planos, previo depósito de $ 10 m|nal que serán devueltos al entregar los citados documentos completos.

Art. 3.° — La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de cinco ($ 5) pesos moneda nacional y cada una de las subsiguientes en papel sellado de un ($ 1) peso moneda nacional.

A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina, equivalente al (1 o|o) uno por ciento del importe total de la propuesta. Este depósito será devuelto a los interesados una vez hecha la adjudicación de las obras, cuando no resultasen favorecidos por ésta.

Art. 4.° — El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aún todas éllas si lo creyera conveniente, así como el de aceptar la propuesta que tenga por más ventajosa.

Art. 5.° — El contrato se firmará dentro de los (15) quince días siguientes de la fecha de adjudicación, debiendo previamente, el adjudicatario, elevar el depósito a que alude el Art. 3.°, al (5 o|o) cinco por ciento del valor total de su propuesta, el que será retenido por el Ministerio de Marina, como garantía de cumplimiento de las obligaciones pactadas, hasta la recepción provisional de las obras.

Este depósito podrá hacerse en efectivo o en Títulos de Crédito Argentino Interno y deberá efectuarse también en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Administrativa.

Si este depósito se hiciera en Títulos de Crédito Argentino Interno, su valor se computará de acuerdo con la cotización de la Bolsa, en la fecha en que se firme el contrato y se verifique el depósito.

Si el adjudicatario no concurriese a firmar el contrato, dentro del plazo precedentemente establecido, perderá el derecho de ejecutar los trabajos y el depósito estipulado en el Art. 3.°

De acuerdo con lo establecido en el Art. 40 de la Ley de Presupuesto vigente, el contrato se formalizará ante el Escribano General de Gobierno de la Nación. En el caso de que el contratista no concurriese dentro de los (8) ocho días a la citación de la Escribanía General de Gobierno, a fin de realizar la protocolización, el plazo de ejecución de las obras, comenzará a contarse desde la fecha de la firma del contrato.

Art. 6.° — Los trabajos se iniciarán dentro de los quince (15) días siguientes de la fecha de haberse formalizado el contrato ante el Escribano General de Gobierno de la Nación. Se los terminarán por completo y satisfactoriamente en el plazo de (90) noventa días hábiles, a contar desde la fecha de iniciación, considerándose como tal, la del acta de comienzo de los trabajos, salvo el caso previsto en el artículo anterior. Por cada día corrido de retardo en la terminación de las obras, la Empresa incurrirá en una multa de ($ 50 m|nal.) cincuenta pesos moneda nacional.

Art. 7.° — El pago de las obras contratadas, se efectuará en (2) dos cuotas, y en efectivo; que se fijará al formular el contrato.

De estos pagos, se retendrá el (10 o|o) diez por ciento, que quedará en poder del Ministerio de Marina, hasta la recepción definitiva de las obras, como garantía de la buena ejecución y calidad de los materiales utilizados en las mismas.

Art. 8.° — La recepción provisional de las obras contratadas se realizará no bien se haya terminado total y satisfactoriamente las mismas.

La recepción definitiva tendrá lugar a los (3) tres meses de la provisional, siempre que las obras se encuentren en buen estado.

Art. 9.°—El fondo de garantía de obra, del 10 o|o) diez por ciento que especifica el Art. 7.°, sólo será devuelto a la Empresa, cuando se haya recibido definitivamente las obras.

Art. 10. — Además de la oferta general del conjunto de las obras especificadas; a los efectos de posibles modificaciones y a fin de justipreciar los trabajos adicionales o las disminuciones de obra consecuente los proponentes cotizarán todos los precios unitarios de estructuras, de acuerdo con la planilla que se le entregue. Se entiende que dichos precios unitarios deben corresponder ceñidamente al importe de la propuesta, para estructuras completas, enteras y adecuadas a la finalidad del proyecto se consignen o no todos los elementos necesarios al efecto, o se requieran modificaciones de detalle concordantes con las necesidades de obra. Esta planilla constituirá también parte integrante del contrato.

Art. 11. — Los proponentes al elevar sus propuestas, deberán cotizar precio global por la instalación de calefacción por los dos edificios, además precio global por cada uno de los dos edificios separadamente. Para este caso, se tendrá en cuenta sumadas las dos cantidades correspondientes a los dos edificios.

Art. 12. — La arena sin zarandear pue de ser extraída por el contratista de la mina de la región, con medios propios del mismo y previo pago de $ 2,50 m|nal. el metro cúbico.

Art. 13. — El agua corriente será suministrada por la región hasta el medidor de $ 0,25 m|nal. la tonelada; la energía eléctrica a $ 0,10 oro sellado el K. W. H. y $ 1 m|nal. mensual por alquiler de cada medidor instalado.

Art. 14. — Además de las condiciones que establecen estas bases para la presente licitación, regirán para la misma, todas las disposiciones de la Ley sobre Obras Públicas.

v5 sepbre.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día veintidós de Septiembre próximo, para provisión tanques acero bulonados y repuestos, según pliego de bases y condiciones número 1.450, que se abrirá a las 14 horas, provisión locomotora decauville, pliego 1.451, a las 14,30 horas; contratación servicios transportes de nafta, agricol y kerosene, mediante camiones desde las sucursales de la Dirección a sus diversas agencias, pliego 1.452, a las 15 horas. Estos pliegos podrán retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Paseo Colón 922.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1930. — La Dirección.

v22 sepbre.

Llámase a licitación pública para el día cuatro de septiembre próximo, para la provisión cañerías conducción, según pliego de bases y condiciones número 1446 que se abrirá a las 14 horas: Provisión accesorios cañerías conducción, pliego 1447, a las 14.30 horas; provisión tanques metálicos, pliego 1448, a las 15 horas. Estos pliegos podrán retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Paseo Colón 922. Julio de 1930

v4 septiembre

Paseo Colón 922

Llámase a licitación pública para el día tres de Noviembre próximo venidero a las quince horas, para provisión de un buque-tanque de quince mil toneladas, según pliego de bases y condiciones número 1440 que podrá retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Oficina 39, previo pago de cien pesos moneda nacional.

Buenos Aires, Junio 30 de 1930. — El Secretario General.

v-3 noviembre.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de materiales Decauville necesarios para el servicio de la Fábrica de Productos Cerámicos de San Isidro, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 25 de Septiembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1930. — J. Ivaldi, Secretario.

v-25 septbre.

Por disposicin del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de escobas, cepillos, pinceles y plumeros, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas N.° 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día 18 de Septiembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1930. — J. Ivaldi, Secretario.

v18 sepbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la construcción de cañerías maestras y de distribución, conexiones externas para el servicio domiciliario de agua corriente y red de colectoras para el desagüe cloacal de la 4.ª Sección de las obras de Saneamiento de los Pueblos Ribereños entre la Capital Federal y Tigre (Partidos de Vicente López, San Isidro, San Fernando y Las Conchas), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones y carpetas respectivas, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de La Plata.

Las propuestas podrán presentarse, indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado, hasta el día 17 de Septiembre próximo, o en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, Capital Federal, hasta el día 22 del citado mes de Septiembre, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v22 sepbre.

Expte. 14719-DC-930.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de 120 toneladas de nitrato de sodio, destinadas a la elaboración de ácido sulfúrico para el consumo de la Institución, durante el año próximo, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 8 de Septiembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1930. —J. Ivaldi, Secretario.

v-8 septbre.

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de 1.500 toneladas métricas de leña para las instalaciones mecánicas del Distrito Tucumán, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 4 de Septiembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v4 sepbre

Expte. 15.724-DP-930.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la contratación por el término de un año de los trabajos de reparación de los afirmados de la ciudad de Santa Fe, removidos con motivo de las obras de explotación de los servicios de agua y cloacas, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de Santa Fe.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día 1.° de octubre próximo, y en la Secretaría del Directorio de la institución, Charcas 1840, 1er. piso, Capital Federal, hasta el día 6 del mismo mes de octubre, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.— Buenos Aires, Septiembre 2 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v6 octubre

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para el suministro de bombas, motores eléctricos, cables y aparatos accesorios, destinados a las obras de saneamiento de la Ciudad de Mar del Plata, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Instihasta el día 30 de Septiembre de 1930, hasta el día 30 de Septiembre de 1930, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Julio 2 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v30 sept.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de Septiembre próximo, a las 14 horas, para adjudicar la provisión y colocación de una baranda de bronce destinada a la oficina de Giros ubicada en el local N.° 217 del nuevo edificio de la Administración Central de Correos y Telégrafos. Por pliego de condiciones y demás documentos recurrir a la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal.

v-29 septbre.

Llámase a licitación pública en esta Capital y en el Juzgado Federal de La Plata, hasta el día 30 de Septiembre próximo, a las 14 y 30 horas, para adjudicar la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del edificio de Correos y Telégrafos de San Nicolás (Provincia de Buenos Aires). Pliego de condiciones en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de Sección en la Ciudad de La Plata.

Hasta el día y horas indicados se recibirán las propuestas en las oficinas de la Dirección General de Arquitectura y en las del Juzgado mencionado.

v-29 septbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de Septiembre próximo, a las 14 y 15 horas, para adjudicar la provisión y colocación de dos armarios metálicos en las oficinas de la Universidad Nacional de Buenos Aires (Calle Viamonte N.° 430). Pliego de condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal.

v-29 septbre.

Llámase a licitación pública por segunda vez, hasta el día 12 de Septiembre próximo a las 14 horas, para adjudicar la provisión e instalación de cocinas a vapor con sus máquinas y accesorios correspondientes en el Hospital de Clínicas de esta Capital. Pliego de Condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal.

e11 agosto o|8007 v11 sepbre.

Llámase a licitación pública por segunda vez, hasta el día 12 de Septiembre próximo, a las 14.15 horas, para adjudicar la adquisición de maquinarias para higienizar leche para consumo con destino a la Escuela de Agricultura y Lechería de Bell Ville (Córdoba). Pliego de Condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, previo pago de la suma de $ 3.

e11 agosto o|8004 v11 sepbre.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública hasta el 3 de Octubre del corriente año a las 16 horas, para la provisión de 470.000 kgs. de lubrificantes, con destino al Depósito Central. Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17 horas. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados en la Dirección General de Navegación y Puertos.

v2 octubre

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de Septiembre del corriente año, a las 16 horas, para la provisión de cadenas, anclas, cables de acero flexible y cabo de manila. Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales Casa de Gobierno 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17 horas. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

o|8010-v-27 septbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de Septiembre del corriente año, a las 16 horas, para la provisión de 1.500.000 adoquines; 10.000 toneladas de pedregullo y 15.000 metros cúbicos de arena gruesa. Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17 horas. La apertura de las propuestas tendrán lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

v23 sepbre

FERROCARRILES DEL ESTADO

Expediente O.C.1596|30. — Llámase a licitación pública para la provisión de carbón de fragua y coke a granel.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 2 de Octubre de 1930 a las 14.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto

Los Pliegos de Condiciones pueden ser consultados en la referida oficina y retirados al precio de $ 2 m|n., en la Tesorería General, todos los días hábiles lunes a viernes de 11.30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v2 octubre

Llámase a licitación pública para la provisión de 1.704.000 sobres impresos O.C. 1551|30.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 7 de Octubre de 1930, a las 14.20 horas.

Los Pliegos de Condiciones pueden ser consultados en la referida oficina y retirados, mediante el pago de $ 2 m|n., en la Tesorería General, todos los días hábiles, lunes a viernes, de 11.30 a 16 horas y los sábados de 9 a 11. — La Administración.

v6 octubre

Expediente O. C. 1710|30

Llámase a licitación pública para la construcción edificios en estaciones entre Klm. 133.500 y Mendoza y Ramal a Germania, Línea de Pié de Palo a Mendoza.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José N.° 180, 4.° piso, el día 3 de Octubre de 1930, a las 15,20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina, y retirados al precio de $ 100 m|nal., en la Tesorería General, todos los días hábiles Lunes a Viernes, de 11,30 a 16 horas y los Sábados, de 9 a 11 horas.

La Administración.

v3 octubre.

Expte. O. C. 1022|29. Llámase a licitación privada para la provisión de repuestos para frenos Westinghouse.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 5 de Septiembre de 1930, a las 14.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en la referida oficina, todos los días hábiles Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 15 a 18 horas y Sábados de 9 a 12 horas.

La Administración

v8 sept.

Expediente N.° 1154|30. Llámase a licitación pública para la provisión de tornillos y herrajes de bronce empavonado para coches.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el 1.° de Octubre de 1930, a las 14.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida oficina y retirados al precio de $ 2.— m|n. en la Tesorería General, todos los días hábiles Lunes a Viernes de 11.30 a 16 horas, Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v1.° oct.

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles para dibujo, rita para telégrafo y artículos de escritorio en general. O. C. 1129|30.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 30 de Septiembre de 1930, a las 14 y 20 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida oficina y retirados, mediante el pago de $ 2.— m|n. en la Tesorería General, todos los días hábiles, Lunes a Viernes, de 11.30 a 16 y los Sábados de 9 a 11.

La Administración

v30 sept.

Llámase a licitación pública para la provisión de: Artículos de limpieza.

Expediente O. C. 1460|30.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el 29 de Septiembre de 1930 a las 14,20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina, y retirados al precio de $ 2.00 m|nacional en la Tesorería General, todos los días hábiles lunes a viernes de 11,30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v-29 sepbre.

Llámase a licitación pública para la provisión de: Tanques de acero con torre para agua, molinos a viento, caños y accesorios.

Expediente O. C. 1991|29.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el 3 de Octubre de 1930 a las 14,20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina, y retirados al precio de $ 5.00 m|n., en la Tesorería General, todos los días hábiles lunes a viernes de 11,30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v-30 septbre.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que a continuación se indican:

Día 23 de Septiembre de 1930, a las 14.20 horas: Expediente O.C-1011|30. Hierro galvanizado en chapas, cinc y hojalata.

Día 24 de Septiembre de 1930, a las 14.20 horas: Expediente O.C-837|30. Carburo de calcio y artículos para alumbrado.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de $ 5 m|n. cada uno, en la Tesorería General, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 16 y sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v24 sepbre.

Se hace saber que la licitación pública N.° 1665|29 A. 1, por llantas y ejes para locomotoras, coches y vagones, fijada para el 18 de Agosto de 1930, queda prorrogada para el día 6 de Septiembre de 1930, a las 10 horas.

La Administración

v6 sept.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que a continuación se indican:

Día 12 de Septiembre de 1930, a las 14.20 horas. Expediente O.C-679|30.A.1 Armarios botiquines construídos de hierro esmaltado.

Día 12 de Septiembre de 1930, a las 15.20 horas. Expediente O.C-1223|30. — Portones de lapacho de 4 metros y portorcitos camineros de hierro de 1.20 metros.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares San José 180, 4.° piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de Condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina, o retirados al precio de $ 2 y 5 m|n., respectivamente cada uno, en la Tesorería General, todos los días hábiles lunes a viernes de 11.30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v12 sepbre.

Llámase a licitación pública para la provisión de zarandas y dispositivos especiales para estudio de hormigones y cementos. Expediente O. C. 638|30.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 22 de Septiembre de 1930, a las 15.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina, o retirados al precio de $ 2.00 m|nacional en la Tesorería General, todos los días hábiles Lunes a Viernes de 11.30 a 16 horas y Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v22 sept.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que a continuación se indican: Día 18 de Septiembre 1930, a las 14.20 horas. Expediente O. C. 960|30. Chapas de acero estampado para forros de vagones.

Día 18 de Septiembre 1930, a las 15.20 horas. Expediente O. C. 1823|29. A. 2. Máquina limadora y de agujerear, torno portátil y gato hidráulico.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser consultados en la referida Oficina o retirados al precio de $ 2.00 m|nacional cada uno en la Tesorería General, todos los días hábiles Lunes a Viernes de 11.30 a 16 horas y Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v18 sept.

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de lonería, cordelería y banderas.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el 16 de septiembre de 1930, a las 14.20 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina, o retirados al precio de $ 5,— m|nacional, en la Tesorería General, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

... septiembre

Expediente O. C. 1406|30.

Llámase a licitación pública para adjudicar la construcción de 1 galpón de hormigón armado para locomotoras de 26.40 x 73.05 metros en la Estación Clodomira, F. C. C. N. Argentino.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el 9 de septiembre de 1930, a las 15.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina, a retirados al precio de $ 30,— m|nacional, en la Tesorería General, todos los días hábiles lunes a viernes de 11.30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v9 septiembre

Llámase a licitación pública para la provisión de: Pintura aluminio en polvo y aceite de lino muy secante.

Expediente O. C. 1320|30.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el 17 de Septiembre de 1930, a las 14.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina, o retirados al precio de $ 2.00 m|n., en la Tesorería General, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11,30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v17 sepbre.

Expediente O. C. 1526|30. Llámase a licitación pública para la construcción de edificios en estaciones de la línea Catamarca a Tucumán (Tramo Leales a Termas de Río Hondo).

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San

José 180, 4.° piso, el día 16 de Septiembre de 1930, a las 15.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de $ 50.— m|n en la Tesorería General, todos los días hábiles Lunes a Viernes de 11.30 a 16 horas y Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración
v16 sept.

Expediente O. C. 1721|30. Llámase a licitación pública para desmontes, rellenos, obras de hormigón armado completas y pisos de los andenes para la construcción del Edificio de Pasajeros y Hangar de la Estación Concordia. Línea de Federal a Concordia.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 27 de Septiembre de 1930, a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de Condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de $ 100.00 m|nacional en la Tesorería General, todos los días hábiles Lunes a Viernes de 11.30 a 16 horas y Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración
v2 oct.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que a continuación se indican:

Día 19 de Septiembre de 1930 a las 14,20 horas. — Expediente O. C. 844|30 A. 1, cobre en lingotes.

Día 19 de Septiembre de 1930, a las 15,20 horas. — Expediente O. C. 897|30 cobre en barras y chapas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares. San José 180, 4.° piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser consultados en la referida Oficina, o retirados al precio de pesos 5.00 m|n., cada uno en la Tesorería General, todos los días hábiles lunes a viernes de 11.30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v-19 septbre.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Raúl O. Bravo**, ex ayudante de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de trescientos veintiocho pesos con sesenta centavos moneda nacional, ($ 328,60 m|n.). importe del cargo que se le formula por resolución N.° 4430, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevar los antecedentes, de conformidad con el artículo 75 de la Ley de Contabilidad, al Ministerio de Hacienda, para que se inicie su cobro por la vía judicial. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 30,—.
e2 septbre. s|p.p. N.° 1768 v12 septbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Alberto Arigós Calderón**, ex prosecretario del Juzgado Letrado de Santa Cruz, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de doscientos setenta y un pesos con sesenta centavos moneda nacional ($ 271,60 m|n.), importe del cargo que se le formula por resolución N.° 4431, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevar los antecedentes, de conformidad con el artículo 75 de la Ley de Contabilidad, al Ministerio de Hacienda, para que se inicie su cobro por la vía judicial. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 30,—.
e2 septbre. s|p.p. N.° 1769 v12 septbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Federico Lynch**, ex inspector de bosques del Ministerio de Agricultura, para que dentro del término de nueve días, contados desde la primera publicación de este edicto, conteste al cargo de trescientos pesos moneda nacional ($ 300.— m|n.), que se le formula por resolución N.° 4432, dictada en el expediente N.° 19|17-O-1927, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que hubiere lugar de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 21,60.
e2 septbre. s|p.p. N.° 1770 v11 septbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **D. Nicanor Guzmán**, ex estafetero de la Oficina de Correos y Telégrafos de Añatuya (Distrito 10.°), para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, conteste el cargo que se le formula por resolución N.° 7093, de Julio 20 de 1929, de esta Repartición, por la suma de ciento nueve pesos con veinte centavos moneda nacional ($ 109.20 m|n.) importe de los valores declarados Nos. 432, 184 y 186, extraviados en el año 1921, y del franqueo de los mismos, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 30.
e-25 agosto N.° 1.766-s.p.p.-v-5 septbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Eliezer Culler**, ex encargado de la estafeta General Pinedo, (Subdistrito Resistencia), y a su fiador Juan Sinopoli, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 51.37 m|n.) cincuenta y un pesos con treinta y siete centavos moneda nacional, importe de una pieza, valor declarado N.° 212, extraviada por el primero de los nombrados, más reposición de sellado, todo bajo, apercibimiento, en caso contrario de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 30.
e-25 agosto N.° 1.767-s.p.p.-v-5 septbre.

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 197-1930 ó 197 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 197-R-1930

Marca B. P., número 51, 1 cajón, vapor Nazario Sauro, paquete 6747, fecha de entrada Noviembre 22 de 1927.

El Jefe
v-6 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 198-1930 ó 198 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 198-R-1930

Marca Faggi Pietro, números 37 y 39, 2 cajones, vapor Nazario Sauro, paquete 6747, fecha de entrada Noviembre 22 de 1927.

El Jefe
v-6 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 200-1930 ó 200 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 200-R-1930

Marca C. M. contra marca P., número 6937, 1 cajón, vapor Arlanza, paquete 4399, fecha de entrada Septiembre 24 de 1925.

El Jefe
v-6 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 201-1930 ó 201 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 201-R-1930

Marca C. M. contra marca P., número 6937, 1 cajón, vapor Almazora, paquete 4847, fecha de entrada Octubre 23 de 1925.

El Jefe
v-6 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 202-1930 ó 202 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Lésgajo de rezagos número 202-R-1930

Marca B. P., número 1, 1 cajón, vapor A. Legión, paquete 6214, fecha de entrada Octubre 27 de 1927.

El Jefe
v-6 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 203-1930 ó 203 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 203-R-1930

Marca B. H., número 1331, 1 cajón, vapor Cao Polonio, paquete 6586, fecha de entrada Noviembre 14 de 1927.

El Jefe
v-6 septiembre

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1044 de las O. O. de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Francisco Alfonso Crespo**, y a todas las personas que se consideren con derecho a nueve (9) cajas de cigarrillos "Camel", detenidas por expediente 118, letra B. año 1930, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de darse por abandonada dicha mercadería.

Asesoría y Sumarios, Agosto 28 de 1930. — Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

e8 septbre.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1044 de las O. O. de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Manuel Crespo**, y a todas las personas que se consideren con derecho a ocho (8) cajas de cigarrillos "Camel", detenidas por expediente N.° 300, letra S. año 1930, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de darse por abandonada dicha mercadería.

Asesoría y Sumarios, Agosto 28 de 1930. — Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v8 septbre.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1044 de las O. O. de Aduana, se hace saber por el término de cinco días, que en el expediente N.° 67, letra L. año 1930, caratulado Laustanán J. P. y otros contra Palmieri Pietro, ha recaído la siguiente sentencia: Se resuelve: comisar la mercadería en cuestión, a beneficio de los aprehensores, sin perjuicio de los derechos que al Fisco correspondan.

Hágase saber, repóngase el sellado, pára a Liquidaciones y Control y Pagos, a sus efectos, tome nota el Resguardo, cumplido, archívese por Asesoría y Sumarios. — Fdo. L. A. Mela.

Asesoría y Sumarios, Agosto 28 de 1930. — Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v8 septbre.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 1044 de las O. O. de Aduana, se hace saber por el término de cinco días, que en el Expediente N.° 263, letra S., año 1930, caratulado **Soria Borja** contra **Ernesto Parera Da Rocha** y **Juan Alvarez Parera Da Rocha**, ha recaído la siguiente sentencia: "Se resuelve: Comisar la mercadería en cuestión a beneficio del aprehensor, sin perjuicio de lo que al Fisco corresponda. Hágase saber. Intervenga Impuestos Internos; fecho, a Liquidaciones y Control y Pagos, a sus efectos y reposición de sellos.. Cumplido, archívese por Asesoría y Sumarios. — L. A. Mela".

Buenos Aires, Agosto 28 de 1930. — **El Jefe.**

v-8 sepbre.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 1044 de las O. O. de Aduana, se hace saber por el término de cinco días, que en el Expediente N.° 141, letra G., año 1930, caratulado **Guerra Heraclio** contra **Her Crause**, ha recaído la siguiente sentencia: "Se resuelve: Comisar la mercadería en infracción, a beneficio del denunciante y sin perjuicio de lo que al Fisco corresponda. Hágase saber y procédase a la venta de la mercadería en pública subasta. Pase a la Dirección de Alcaidía y Contaduría, a sus efectos. — L. A. Mela".

Buenos Aires, Agosto 29 de 1930. — **El Jefe.**

v-8 septbre.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 1044 de las O. O. de Aduana, se hace saber por el término de cinco días, que en el Expediente N.° 249, letra G., año 1930, caratulado **González M.** contra **Kulaui Yodosio**, ha recaído la siguiente sentencia: "Se resuelve: Comisar la mercadería en cuestión, a beneficio del aprehensor, sin perjuicio de los derechos fiscales que correspondan. Hágase saber, repóngase el sellado, pase a Liquidaciones y Control y Pagos, a sus efectos; tome nota Resguardo, cumplido, previa intervención de Impuestos Internos, archívese por Asesoría y Sumarios. — L. A. Mela".

Buenos Aires, Agosto 28 de 1930. — El Jefe.

v-8 septbre.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 1044 de las O. O. de Aduana, se hace saber por el término de cinco días, que en el Expediente 97, letra B., año 1930, caratulado **Barral Ventura** contra **Gerhard Fruebsen**, ha recaído la siguiente sentencia: "Se resuelve: Comisar la mercadería de que se trata, a beneficio del aprehensor, sin perjuicio de los derechos que al Fisco correspondan. Hágase saber, repóngase el sellado, intervenga Impuestos Internos, pase a Liquidaciones y Control y Pagos, a sus efectos; tome nota Resguardo, cumplido, archívese por Asesoría y Sumarios. — L. A. Mela".

Buenos Aires, Agosto 29 de 1930. — El Jefe.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Valentín Juárez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1930. — El Secretario.

v6 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **María Luisa Latrecchia de Nosenzo**, doña **Juana Rafaela**, doña **María Zulema Nosenzo** y doña **Emilia Rafaela Nosenzo de Martínez**, en su carácter de viuda e hijas legítimas, del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Miguel Nosenzo.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1930. — El Secretario.

v4 septbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Rivero**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 30 de 1930. — El Secretario.

v10 septbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Félix Reyes**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 30 de 1930. — El Secretario.

v10 septbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José A. Perea**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1930. — El Secretario.

v23 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Angel Rodríguez** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1930. — El Secretario.

v26 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Vescio**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1930. — El Secretario.

v26 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Tschannen**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1930. — El Secretario.

v26 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan A. González, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1930. — El Secretario.

v-25 septbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ignacio Romero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1930. — El Secretario.

v19 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don **José Giarrusso**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1930. — El Secretario.

v15 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Aloisio Klement, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1930. — El Secretario.

v15 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Eugenio Traverso**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1930. — El Secretario.

v11 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Andrés Valdez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 25 de 1930. — El Secretario.

v5 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Pedro Ramírez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1930. — El Secretario.

v30 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Calixto Esquivel, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1930. — El Secretario.

v19 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Francisco Soto, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1930. — El Secretario.

v30 sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Petronila Encarnación Buero de Viera**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Pedro C. Viera.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1930. — El Secretario.

v4 septbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Balbina Rodríguez de Fernández**, por sí y sus hijos menores, Raúl Tomás y Teresa Angela Fernández, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Benigno Fernández.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1930. — El Secretario.

v4 septbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pablo Araya**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1930. — **El Secretario.**

v3 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Napoleón Mazza**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1930. — El Secretario.

v7 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Serafín Ueschini**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 30 de 1930. — El Secretario.

v19 septbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo deposita

do en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Fanor Zelarayán**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 31 de 1930. — El Secretario.

v10 septbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Dulcidio Cisterna**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 31 de 1930. — El Secretario.

v10 septbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Auzilutti**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 30 de 1930. — El Secretario.

v10 septbre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

El Juez de lo Civil, doctor Argentino G. Barraquero, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Regino Alvarez y Rosalía García**, para que comparezcan a deducir sus acciones por ante el Juzgado a su cargo N.° 9 y Secretaría N.° 54, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1930. — Carlos F. Degreef, secretario.

e4 septbre. s|p.p. N.° 7911 v8 octubre

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto (Juzgado 10, Secretaría N.° 56), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Domingo Prieto Díaz.**

Buenos Aires, Agosto 14 de 1930. — Horacio Wásserzug, Roberto Madero, secretarios.

e4 septbre. s|p.p. N.° 7912 v8 octubre

El señor Juez de Paz de la Sección 5.ª de esta ciudad, don Ernesto F. De Marco, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Santiago Bellomo o Bellomo**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1930. — Ernesto F. De Marco, Juez de Paz.

e4 septbre. s|p.p. N.° 7913 v9 septbre.

El Juez de lo Civil, doctor Argentino G. Barraquero, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Esperanza Fons**, para que comparezcan a deducir sus acciones por ante el Juzgado a su cargo N.° 9 y Secretaría N.° 54, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1930. — Carlos F. Degreef, secretario.

e4 septbre. s|p.p. N.° 7914 v8 octubre

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roberto Basavilbaso, interinamente a cargo del Juzgado N.° 6, Secretaría del autorizante N.° 35, llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Morettin Roviglio.**

Buenos Aires, Agosto 22 de 1930. — Ubaldo Romero, secretario.

e4 septbre. s|p.p. N.° 7915 v8 octubre

El Juez doctor Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Carlos Enrique Dulout**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones.

Alfredo Persiani, secretario.

e4 septbre. s|p.p. N.° 7916 v8 octubre

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge Figueroa Alcorta, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **María Rodríguez Naveira**, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S. y Secretaría a cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1930. — Luis Quirno Costa, secretario.

e4 septbre. s|p.p. N.° 7917 v8 octubre

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Juan Lifa**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° 60, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1930. — Roberto Madero, secretario.

e4 septbre. s|p.p. N.° 7918 v8 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Marta Copes**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1930. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e4 septbre. s|p.p. N.° 7919 v8 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Joaquín Gaspar Carballo**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1930. — Juan José Sorteix, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia 3.° peso, sobre Lavalle, centro.

e4 septbre. s|p.p. N.° 7920 v8 octubre

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 30), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Antonio Zirillo.**

Buenos Aires, Julio 25 de 1930. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.

e3 sep. s|p.p. N.° 7906 v7 octubre

El Juez de lo Civil, doctor Argentino G. Barraquero, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Vicente Be asategui**, para que comparezcan a deducir sus acciones por ante el Juzgado a su cargo N.° 9 y Secretaría N.° 49, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Julio 28 de 1930. — Manuel C. Olmos, secretario.

e3 sep. s|p.p. N.° 7908 v7 octubre

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roberto Basavilbaso, interinamente a cargo del Juzgado N.° 6, Secretaría N.° 35 llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Josefa María Imaz.**

Buenos Aires, Julio 30 de 1930. — Ubaldo Romero, secretario.

e3 sep. s|p.p. N.° 7909 v7 octubre

El señor Juez de Paz de la Sección 14.ª, de esta ciudad, don Pedro Botto, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Casimiro Guzmán**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1930. — Pedro Botto, Juez de Paz.

e3 sep, s|p.p. N.° 7910 v7 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **José López**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1930. — E. Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e27 agosto s|p.p. 7.877 v1.° oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Do Brito**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere

Buenos Aires, Julio 28 de 1930. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e4 agosto N.° 7803 s.p.p. v9 septbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Carlos Iribarne, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 28 de 1930. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e4 agosto N.° 7804 s.p.p. v9 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Sesé Rocatagliata, Fermín Agustín**, procesado por adulteración de documentos y tentativa de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Julio 24 de 1930. — David Uriburu, secretario.

e4 agosto N.° 7805 s.p.p. v9 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Franz H[illegible]lde[illegible]bach**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 24 de 1930. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e4 agosto N.° 7806 s.p.p. v9 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Rafael Lavalle Lezica**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 25 de 1930. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e4 agosto N.° 7807 s.p.p. v9 septbre.

Por disposición del señor Juez de lo Civil, de la Capital Federal, doctor Argentino G. Barraquero, se llama y emplaza por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Nicolás Meríngolo**, cuyo juicio sucesorio tramita por ante la Secretaría del autorizante.

Buenos Aires, Julio 25 de 1930. — Antonio E. Ramayón, secretario.

e4 agosto N.° 7810 s.p.p. v9 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José María Bustos**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 22 de 1930. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.

e4 agosto s|p.p. N.° 7801 v9 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Francisco Carlucci**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 22 de 1930. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Cirio Cerri o Cherri**, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de dicho plazo, comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Julio 25 de 1930. — Juan Agustín García, secretario.

c3 sep. s|p.p. N.° 7907 v7 octubre

Por disposición del Juez de Paz de la Sección 7.ª de esta Capital, se cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don **Gaspar Antonio Cásares**, a que comparezcan a estar a derecho.

Buenos Aires, Julio 23 de 1930. — Eudoro Parodi, Juez de Paz, titular

c3 sep. s|p.p. N.° 7904 v7 octubre

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 29), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Juan Sbarbo**.

Buenos Aires, Julio 28 de 1930. — Manuel A. Goñi, secretario.

c3 sep. s|p.p. N.° 7905 v7 octubre

El señor Juez de Paz de la Sección 30.ª de esta ciudad, don Aquiles Cometti, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por doña **Elvira Binar de Crespo o Ana C. Crespi o Ana de Crespo**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Junio 24 de 1930. — Aquiles Cometti, Juez de Paz.

c3 sep. s|p.p. N.° 7901 v8 septbre

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 29), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Luis Stabile**.

Buenos Aires, Julio 17 de 1930. — Manuel A. Goñi, secretario.

c3 sep. s|p.p. N.° 7902 v7 octubre

Por disposición del señor Juez doctor Ramón Porcel de Peralta (Juzgado N.° 2), se emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don **Primo Pomrili**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 8, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Julio 21 de 1930. — Carlos Alberto Alcorta, secretario.

c3 sep. s|p.p. N.° 7903 v7 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Amadeo de Noel Chopinet**, procesado por corrupción a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1930. — C. A. Figueroa, secretario.

e14 agosto s|pp. 7.833 v19 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Raymundo Miranda**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1930.— Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e26 agosto s.p.p. N.° 7864 v30 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Alvarez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e26 agosto s|p.p. N.° 7867 v30 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Carlos María Chaine**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1930. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e23 agosto s|pp. 7.855 v27 sepbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Jorge Zinkernagel**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1930. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e23 agosto s|pp. N.° 7856 v27 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen se cita, llama y emplaza al prófugo **Domingo Richetti**, procesado por el delito de violación de domicilio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1930.— Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e26 agosto s.p.p. N.° 7865 v30 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Emilio Mascaro**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1930. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e23 agosto s|pp. N.° 7858 v27 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Adriano Lutri**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1930. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e23 agosto s|pp. N.° 7859 v27 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ricardo Casazza**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento, de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1930. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e22 agosto s|pp. N.° 7844 v26 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **Rubén Schuster**, por estafa, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1930. — José Mareó del Pont, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.

e23 agosto s|pp. 7.853 v27 sepbre.

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a **Gregorio Núñez**, para que en el término de treinta días, comparezca a estar a derecho en el juicio que por suponerlo infractor al artículo 25 de la ley N.° 11.386, le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparece.

Bell-Ville, Agosto 8 de 1930. —B. Díaz Barraza, secretario.

e-23 agosto N.° 7.851s.p.p.-v-27 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Julio Henguel**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e23 agosto s|pp. N.° 7852 v27 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Encarnación Arias de Campo o etc.** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1930. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e22 agosto s|pp. N.° 7841 v26 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Máximo Humberto Maercken**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e22 agosto s|pp. N.° 7843 v26 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Corradino del Riccio**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e23 agosto s|pp. N.° 7860 v27 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Manuel Arribas**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1930. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e22 agosto s|pp. N.° 7845 v26 sept.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **Juan Longhi y Ernesto Nieto**, por indagación homicidio, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les instruye, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no comparecieren.

Buenos Aires, Julio 31 de 1930. — José Mareó del Pont, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.

e6 agosto s|pp. N.° 7830 v11 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Figueredo Da Rocha**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1930. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

e-22 agosto N.° 7.847-s.p.p.-v-26 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Antonio Melo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, de si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1930. — C. Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e14 agosto s|pp. 7.835 v19 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Quintana o Ríos**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e14 agosto s|pp. 7.836 v19 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Balo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1930. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e28 agosto s|pp. 7.886 v2 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Samuel Maneiro**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e29 agosto s|pp. N.° 7896 v3 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Lorenzo Aita**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e29 agosto s|pp. N.° 7897 v3 oct.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Juan Rodolfo González**, procesado por robo, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1930. — David Uriburu, secretario.

e29 agosto s|pp. N.° 7898 v3 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Antonio Mató**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1930. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e29 agosto s|pp. 7.892 v3 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **los miembros de la razón social Gasco y Cía.**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue, por quiebra, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1930. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e29 agosto s|pp. 7.893 v3 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **José Gerardo Perna, (a) "Titín"**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo y lesiones, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e29 agosto s|pp. 7.894 v3 octubre.

Por disposición del señor Juez Federal de Bell Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a **Francisco Ayala**, para que en el término de treinta días, comparezca a estar a derecho en el juicio que por infracción al Art. 25 de la Ley N.° 11.386, le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparece.

Bell Ville, Agosto 23 de 1930. — B. Díaz Barraza, secretario.

e29 agosto s|pp. 7.895 v3 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Máximo Humberto Maercken**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de estafa y evasión; bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-29 agosto N.° 7.899-s.p.p.-v-3 octu.

El doctor Nicolás González Iramain, Juez de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado N.° 1, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Antonia Combreta da Tomasini**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Abril veintinueve de 1930. — José L. Urdapilleta, secretario.

e-29 agosto N.° 7.900-s.p.p.-v-3 octu.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Alejandro Tacsir y José Gluzmán**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se les instruye, por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1930. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e1.° sepbre. s|p.p. 7.887 v4 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Enrique Ramil**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1930. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e28 agosto s|pp. 7.888 v2 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, a **Alfredo Trípoli**, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1930. — Hernán Elizalde, secretario.

e28 agosto s|pp. 7.889 v2 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Simón Bodinsky o Tansky**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e28 agosto s|pp. 7.890 v2 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Manuel Vicente Pérez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 30 de 1930. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e6 agosto s|pp. N.° 7821 v11 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Barberi o Roque D'Onofrio y Carlos Juan Andrade (a) "El Cuapito"** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Julio 30 de 1930. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e14 agosto s|pp. N.° 7831 v19 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Manuel García**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1930.— Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e26 agosto s.p.p. N.° 7862 v30 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, cítase por treinta días, a **Luis Feijó**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1930. — Hernán Elizalde, secretario.

e28 agosto s|pp. N.° 7885 v2 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Pedro Cafet o Calet**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 31 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. Talcahuano y Tucumán.

e-6 agosto N.° 7.825-s.p.p. v-11 sept.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **María Isabel Pizarro**, procesada por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, 18 de Agosto de 1930. — C. F. Figueroa, secretario.

e-27 agosto N.° 7.872-s.p.p.-v-1.° oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Eduardo Suárez**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1930. — E. Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e27 agosto s|p.p. 7.878 v1.° oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Clegario Manso Salgado**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-27 agosto N.° 7.871-s.p.p.-v-1.° oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José A. Canessa**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 18 de Agosto de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-27 agosto N.° 7.873-s.p.p.-v-1.° oct.

Por disposición del señor Juez de Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se cita, y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a la **Compañía de Comercio Holandesa de la América del Sud**, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que sobre cobro ejecutivo de pesos le sigue el Fisco Nacional, ante la Secretaría del suscripto, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno.

Buenos Aires, Julio 21 de 1930. — A. A. Lahitte, secretario.

e-27 agosto N.° 7.874-s.p.p.-v-29 agosto.

Por disposición del señor Juez de Paz de la Sección 28ª, llámase durante treinta días, a herederos y acreedores de doña **Leontina Fernández**.

Buenos Aires, Junio 23 de 1930. — Santiago Basciaila, Juez de Paz.

e26 agosto s.p.p. N.° 7861 v30 sept.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la República, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a **Herminio Quiroz**, en indagación de infracción al Art. 196 del Código Penal, a que comparezca a estar a derecho en el juicio que se le sigue, por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1930. — Patricio M. Coghlan, secretario. — Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, planta baja.

e27 agosto s|p.p. 7.876 v1.° oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Teodoro Masichuk**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 31 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. Talcahuano y Tucumán

e [illegible] agosto N.° 7.8[illegible]-s.p.p.-v-11 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique Ponti**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 30 de 1930. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e-5 agosto N.° 7820 s. p. p. v-10 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Andrés Balestrieri**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 29 de 1930. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle, Centro.

e-5 agosto N.° 7817 s. p. p. v-10 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Máximo González**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 30 de 1930. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e-5 agosto N.° 7819 s. p. p. v-10 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza, al prófugo Antonio Perazzo o Castillo, o José Perazzo (a) "El Canario", procesado por el delito de abuso de arma y atentado a la autoridad, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 25 de 1930. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e4 agosto N.° 7803 s.p.p. v9 septbre.

Buenos Aires, Julio 25 de 1930. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e4 agosto N.° 7809 s|p.. v9 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Andrade**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1930. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e26 agosto s|p.p. N.° 7869 v30 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Padovani**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 21 de 1930. — Carlos María Zaldarriaga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e-2 agosto N.° 7.796 s.p.p.-v-8 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Brahner**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra culpable, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 21 de 1930. — Carlos María Zaldarriaga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e-2 agosto N.° 7.797-s.p.p.-v-8 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Esteban Caprile**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 21 de 1930. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-2 agosto N.° 7.798 s.p.p.-v-8 septbre

El Juez de lo Civil, doctor Argentino G. Barraquero, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Luisa Barone de Lagomarsino o Luisa Barone o Luisa B. de Lagomarsino, para que comparezcan a deducir sus acciones, por ante el Juzgado a su cargo N.° 9 y Secretaría N.° 56, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Julio veintiuno de 1930. — Arturo G. González, secretario.

e-2 agosto N.° 7.799-s.p.p.-v-8 sept.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña Josefina Petterson de Browne, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho plazo, comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Julio 22 de 1930. — F. D. Quesada, secretario.

e-2 agosto N.° 7.800-s.p.p.-v-8 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Brunetta, para que comparezca a** estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 21 de 1930. — C. M. Zaldarriaga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e2 agosto s|p.p. 7.791 v8 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Elías Ibarra**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 21 de 1930. — C. M. Zaldarriaga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e2 agosto s|p.p. 7.792 v8 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Abas Yafar**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 21 de 1930. — C. M. Zaldarriaga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e2 agosto s|p.p. 7.793 v8 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José de Bilbao y Torres**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 21 de 1930. — C. M. Zaldarriaga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e2 agosto s|p.p. 7.794 v8 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rafael Rodríguez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 21 de 1930. — C. M. Zaldarriaga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e2 agosto s|p.p. 7.795 v8 sepbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital [illegible] A. Avellaneda Huergo, se cita [illegible], a Guillermo García James [illegible] dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 21 de 1930. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e30 julio N.° 7789 s.p.p. v4 septbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a Manuel Domínguez, para que [illegible] ión del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 17 de 1930. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e30 julio N.° 7787 s.p.p. v4 septbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Asad Kurat**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1930. — David Uriburu, secretario.

e14 agosto s|p.p. N.° 7.840 v19 sep.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Adolfo Doff**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Julio 28 de 1930. — C. F. Figueroa, secretario.

e5 agosto s|p.p. N.° 7815 v10 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo Pedro Nestguter, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e14 agosto s|p.p. N.° 7834-v-19 septbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado **Elías Longitano o Caruso**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1930. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.

e-14 agosto s|p.p. 7832-v-19 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, al prófugo **Napoleón Peña**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de violación del menor Oscar Enrique Durand, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1930. — Daniel J. Frías hijo, secretario.

Local del Juzgado, 3er. piso sobre Tucumán al centro. Palacio de Justicia.

e-22 agosto N.° 7.846-s.p.p.-v-26 sept.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Alberto Caucci o Canya**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Julio 28 de 1930. — C. F. Figueroa, secretario.

e5 agosto s|p.p. N.° 7816 v10 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el tér-

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Luis Azoka o Azuka**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1930. — J. A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro

e14 agosto s.p.p. 7.8?? v19 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Raúl M. Tobal**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1930. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-14 agosto s|p.p. N.° 839-v-19 septbre.

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a **Francisco Florencio Cassoli**, para que en el término de treinta días, comparezca a estar a derecho en el juicio que por malversación de caudales públicos y falsificación de documentos, le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparece.

Bell-Ville, Julio 28 de 1930. — B Díaz Barraza, secretario.

e5 agosto s|p.p. 7.814 v10 sepbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gaspar Citoler y Valentín Dieste**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo hicieren.

Buenos Aires, Julio 29 de 1930. — Juan J. Sortheix, secretario.4

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e5 agosto s|p.p 7.818 v10 sepbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, cítase por treinta días, a **Carmen Carrillo**, para que dentro de dicho término, comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por delito contra la libertad individual y complicidad en el delito de rapto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1930. — Hernán Elizalde, secretario.

e26 agosto s.p.p. N.° 7863 v30 sept.

Por disposición del señor Juez en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Fujol**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1930. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e26 agosto s|pp. N.° 7868 v30 septbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 20), llámase durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Rosas Arrieta**.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1930. — M. A. Goñi, secretario.

e14 agosto s|p.p. 7.838 v19 sep

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Humberto Serra**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 31 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. Talcahuano y Tucumán.

e6 agosto N.° 7.824-s.p.p.-v-11 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Rogelio D. Palma**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e23 agosto s|p.p. 7.854 v27 sepbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Pedro Papaleo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento si así o lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 30 de 1930. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e6 agosto s|pp. N.° 7822 v11 sept.

Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante del Territorio Nacional del Neuquén, doctor don Francisco Careño, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Salustiana Farías**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Neuquén, Julio 17 de 1930. — Rodolfo Marín, secretario.

e30 julio N.° 7788 s.p.p. v4 septbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Cipriano Torres**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de arma y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1930. — Rosendo Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e22 agosto s|pp. N.° 7842 v26 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Ferrín**, alias "El Ñato Ferrín", para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1930. — R. M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e27 agosto s|p.p. 7.??? v1.° oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **José López**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 31 de 1930. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso

e6 agosto s|pp. N.° 7829 v11 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Romero (a) Finado**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 31 de Julio de 1930. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-4 agosto N.° 7.827-s.p.p.-v-11 sept.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Di Gregorio Vicente**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Julio 31 de 1930. — David Uriburu, secretario.

e6 agosto s|pp. N.° 7828 v11 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Ramón Insúa y Eutimio Lorenzo**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1930. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e27 agosto s|p.p. 7.879 v1.° oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Araujo** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 21 de 1930. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. (tercer piso).

e-30 julio N.° 7783 s.p.p. v-4 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Raimundo Citadella**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robos y hurtos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 21 de 1930. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e30 julio s|pp. 7784 v4 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nicolás Dimitracópulo**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 17 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e30 julio N.° 7785 s.p.p. v4 septbre.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional, de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días, a contar desde la publicación del presente edicto, a o las personas que se consideren con derecho a las mercaderías apresadas el día 12 del corriente, por empleados de la Sub-Prefectura del Tigre, en el Río de Las Conchas y consistentes en quinientos cuarenta y nueve kilos de pañuelos de seda y 298 kilos de tejidos de seda, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en el juicio que por contrabando, se sigue con actuación de la Secretaría del doctor E. A. Ortiz Basualdo, bajo apercibimiento de darles por decaído el derecho que les asista.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1930. — E. A. Ortiz Basualdo, secretario.

Planta Baja sobre Tucumán.

e29 agosto s.p.p. N.°7891 v8 sept.

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante (R), Ricardo Ugarriza, dictada en expediente H-9837-c-r, se cita, y llama por el término de ocho (8) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se interesen por la extracción del ferry-boat nacional "María Parera", a pique en el Río Paraná, el que se ofrece en propiedad a quién se comprometa a sacarlo a su costa y en las condiciones que se fijen.

Los interesados deberán presentarse por escrito, dentro del plazo fijado, por ante la Prefectura General Marítima, (Reconquista 281).

Buenos Aires, Julio 29 de 1930. — v-8 septbre.

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 144.651

METROPOLITANO

Enero 17 de 1930. — Carlos y Alberto Peters. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Corregida en Agosto 21 de 1930. — Aviso N.° 26.655.

v-6 septiembre

Acta N.° 144.652

METROPOLITANO

Enero 17 de 1930. — Carlos y Alberto Peters. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Corregida en Agosto 21 de 1930. — Aviso N.° 26.654.

v-6 septiembre

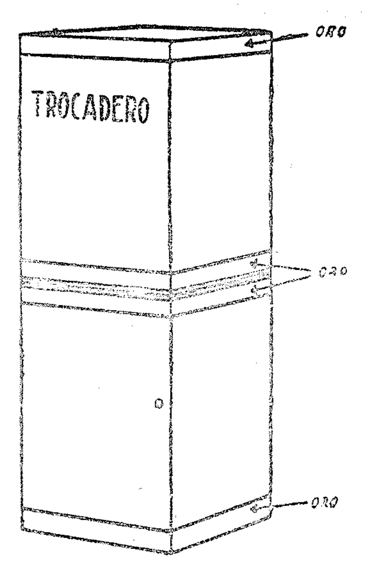
Acta N.° 149.221

HAUT BRION

Agosto 18 de 1930. — Andre Gibert, de Burdeos, Francia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 31.540.

v-6 septiembre

Acta N.° 136.820



Febrero 20 de 1929. — Julio Nozieres. — Para distinguir perfumería y artículos para el tocador, de la clase 16. Envase. — Substituída en Agosto 19 de 1930. — Aviso N.° 31.492.

v-6 septiembre

Acta N.° 144.649



Enero 17 de 1930. — Carlos y Alberto Peters. — Para distinguir ginebra, de la clase 23. — Corregida en Agosto 21 de 1930. — Aviso N.° 26.652.

v-6 septiembre

Acta N.° 135.518

KOCH

Diciembre 24 de 1928. — Scharf y Velten. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Corregida en Agosto 21 de 1930. — Aviso N.° 31.572.

v-6 septiembre

Act N.° 135.519

KOCH

Diciembre 24 de 1928. — Scharf y Velten. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Corregida en Agosto 21 de 1930. —Aviso N.° 31.573.

v-6 septiembre

Acta N.° 148.226

CORA

Junio 27 de 1930. — M. S. Bagley y Cía. Ltda. S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Corregida en Agosto 18 de 1930. — Renovación de la N.° 66.016. — Aviso N.° 30.483.

v-6 septiembre

Acta N.° 148.227

BAILE

Junio 27 de 1930. — M. S. Bagley y Cía. Ltda. S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Corregida en Agosto 18 de 1930. — Renovación de la N.° 65.904. — Aviso N.° 30.484.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.187

RADI

Agosto 14 de 1930. — Antonio N. Dulce. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Substituída en Agosto 20 de 1930. — Aviso número 31.525.

v-6 septiembre

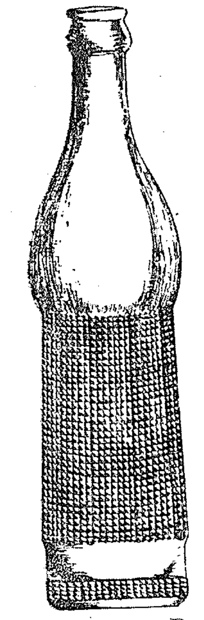
Acta N.° 149.213

EL POLO NORTE

Agosto 18 de 1930. — Enrique Casalle. — Para distinguir hielo, de la clase 22. — Renovación de la N.° 65.689. — Aviso N.° 31.536.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.215



Agosto 18 de 1930. — Papini Hermanos y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Envase. — Aviso N.° 31.535.

v-6 septiembre

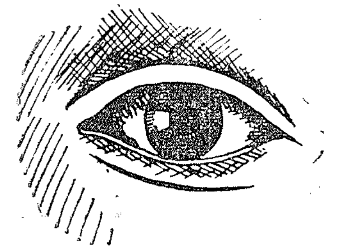
Acta N.° 149.216

SOABAR

Agosto 18 de 1930. — Soabar Company, de Filadelfia, Estados Unidos de América. — Para distinguir máquinas automáticas o no para marcar, coser, colocar ganchos, precintos o similares o etiquetas y similares, como también toda máquina similar relacionada con y o para los fines expresados o relacionados con los mismos, de la clase 5. — Aviso N.° 31.541.

v-6 septiembre

Acta N.° 148.225

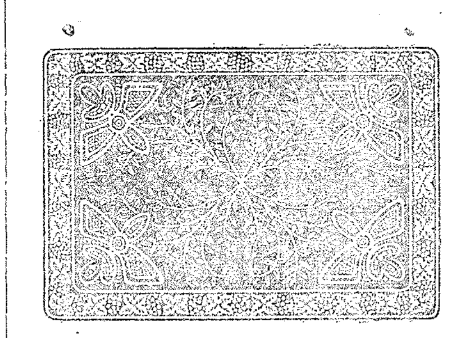


Junio 27 de 1930. — M. S. Bagley y Cía. Ltda. S. A. — Para distinguir dulces, galletas, gallettitas y bizcochos en general únicamente, de la clase 22. — Corregida en Agosto 18 de 1930. — Renovación de la N.° 66.215. — Aviso número 30.482.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.218

SPORT



60

Agosto 18 de 1930. — Julio Laje. — Para distinguir naipes, de la clase 9. — Aviso N.° 31.537.

v-6 septiembre

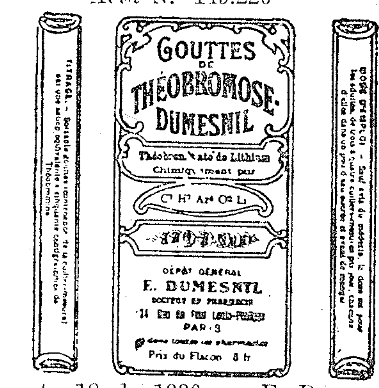
Acta N.° 149.219



Agosto 18 de 1930. — Swift of Coventry Limited, de Inglaterra. — Para distinguir bicicletas, triciclos y otros velocípedos y sus componentes y accesorios, cadenas, de la clase 12. — Renovación de la N.° 64.821. — Aviso número 31.539.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.220



Agosto 18 de 1930. — E. Dumesnil, de Francia. — Para distinguir un producto medicinal y farmacéutico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 64.130. — Aviso N.° 31.538.

v-6 septiembre

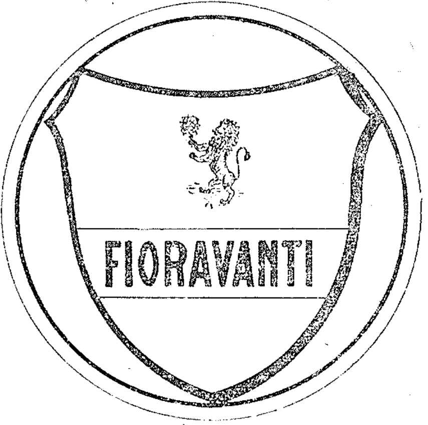
Acta N.° 149.012

ABDULLA

Agosto 7 de 1930. — Abdulla And Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés, de la clase 21. — Corregida en Agosto 18 de 1930. — Renovación de la N.° 64.160. — Aviso número 31.302.

v-6 septiembre

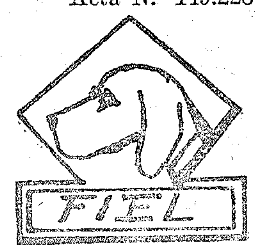
Acta N.° 149.227



Agosto 18 de 1930. — Máximo Fioravanti. — Para distinguir bebidas en general, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 66.225. — Aviso N.° 31.529.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.228



Agosto 18 de 1930. — Campini y Catena. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 31.530.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.229

RED BAR

Agosto 18 de 1930. — David Calles. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 31.531.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.231

EOLO

Agosto 18 de 1930. — A. Galup Lanús. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 31.344.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.233

CLARITOR

Agosto 18 de 1930. — The Domestic Electric Company, de Ohio, Estados Unidos de América. — Para distinguir purificadores de aire, operados eléctricamente, de la clase 14. — Aviso número 31.546.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.237

CARBO FROST

Agosto 18 de 1930. — León y Bonasegna. — Para distinguir hielo en general, de la clase 22. — Aviso N.° 31.550.

v-6 septiembre

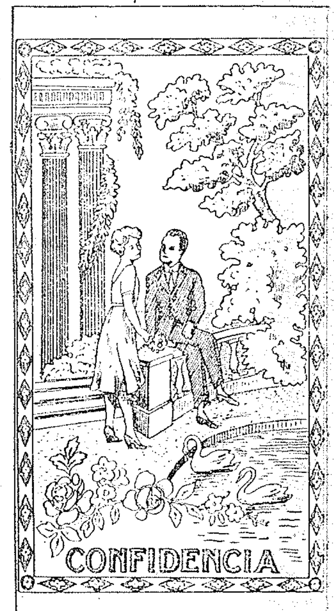
Acta N.° 149.238

CARBO FREEZER

Agosto 18 de 1930. — León y Bonasegna. — Para distinguir hielo en general, de la clase 22. — Aviso N.° 31.551.

v-6 septiembre

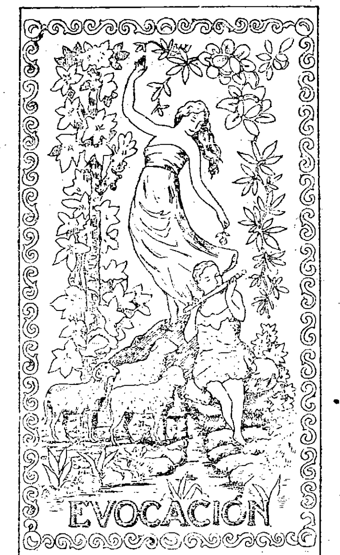
Acta N.° 149.239



Agosto 18 de 1930. — Elías A. Levy. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 31.552.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.240



Agosto 18 de 1930. — Elías A. Levy. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 31.553.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.241



Agosto 18 de 1930. — Elías A. Levy. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 31.554.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.242

EXPOSICION

Agosto 19 de 1930. — Gonzalo Zobaran. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 31.564.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.243

BITULAC

Agosto 19 de 1930. — Bitulac Limited, de Newcastle - ontyne, Inglaterra. — Para distinguir pinturas y barnices en general, de la clase 10. — Renovación de la N.° 65.000. — Aviso N.° 31.563.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.265

BAILE DE MASCARAS

Agosto 20 de 1930. — Valentín S. Rubio. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 31.579.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.236

NITENS

Agosto 18 de 1930. — Víctor Lugano. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 31.549.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.252

MOND EXTRA

Agosto 19 de 1930. — Roth - Buchner Aktiengesellschaft; de Tempelhof (Alemania). — Para distinguir cuchillería en general de la clase 10. — Renovación de la N.° 63.895. — Aviso N.° 31.559.

v-6 septiembre

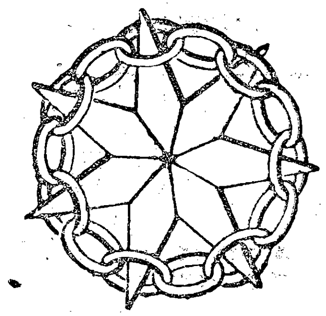
Acta N.° 149.253

CABALLERO

Agosto 19 de 1930. — Sociedad Anónima de Exportación e Importación Lahusen y Compañía Limitada. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 65.486. — Aviso N.° 31.558.

v-6 septiembre

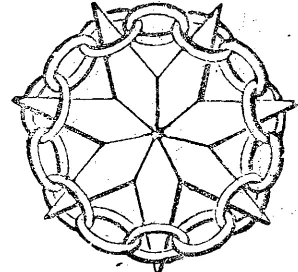
Acta N.° 149.254



Agosto 19 de 1930. — Norddeutsche Wollkämmerei y Kammgarnspinnerei; de Bremen (Alemania). — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 64.164. — Aviso N.° 31.556.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.255



Agosto 19 de 1930. — Norddeutsche Wollkämmerei y Kammgarnspinnerei; de Bremen (Alemania). — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lijivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la 64.165. — Aviso N.° 31.557.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.256

IGNIFUGO CELLON

Agosto 19 de 1930. — Ernesto Lose y Cía. — Para distinguir productos destinados ha hacer incombustibles los objetos o artículos a los cuales se aplican, clase 1. — Aviso N.° 31.569.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.257

OMNIA

Agosto 19 de 1930. — C. Goffre y Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 1. — Aviso N.° 31.571.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.244

"CROID"

Agosto 19 de 1930. — Bianch Hermanos. — Para distinguir cola líquida para uso de carpintería, de la clase 10. — Aviso N.° 31.107.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.258

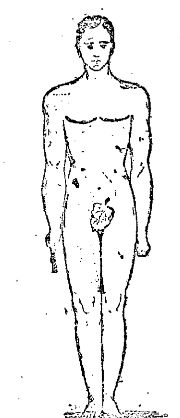


Agosto 19 de 1930. — Simón Maluf. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 31.560.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.262

ADONIS



Agosto 20 de 1930. — La Valle y Cía. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 65.425. — Aviso N.° 31.576.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.264

VERGEL EN FLOR

Agosto 20 de 1930. — Valentín S. Rubio. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 31.578.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.247

SAN MARCO

Agosto 19 de 1930. — Massalin y Celasco. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 31.570.

v-6 septiembre

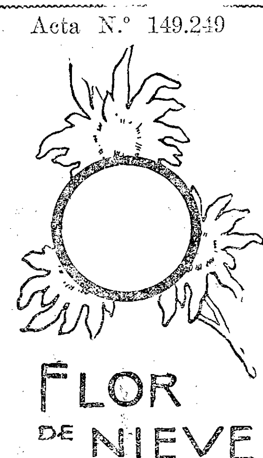
Acta N.° 149.248



Agosto 19 de 1930. — Blas L. Dubarry. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 31.565.

v-5 septiembre

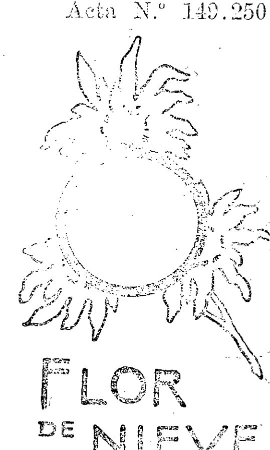
Acta N.° 149.249



Agosto 19 de 1930. — Blas L. Dubarry — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 31.566.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.250



Agosto 19 de 1930. — Blas L. Dubarry. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 31.568.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.245

BLANCHARDT

Agosto 19 de 1930. — Domingo Ramos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16 — Aviso N.° 31.555.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.266

PIRO LITO

Agosto 20 de 1930. — La Cerámica del Plata, S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 31.580.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.267

NACO

Agosto 20 de 1930. — Juan Max Eiseley. — Para distinguir asfalto natural en cualquier forma que se presente, en roca, en polvo, en panes de mastic, en baldosas, etc., de la clase 3. — Renovación de la 66.804. — Aviso N.° 31.581.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.269.

PALERMO

Agosto 20 de 1930. — Cervecería Palermo de Buenos Aires. (Sociedad Anónima). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos yerba mate. — Renovación de la N.° 68.865. — Aviso N.° 31.583.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.270

EL BUEN TONO

Agosto 20 de 1930. — Wilfred Diggs. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 67.377. — Aviso N.° 31.584.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.274



Agosto 20 de 1930. — Luis Tirasso. — Para distinguir jugo de uvas, de la clase 23. — Renovación de la N.° 64.319 — Aviso N.° 31.588.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.276

AMARYS

Agosto 20 de 1930. — Luis Canataro. — Para distinguir confecciones, calzados, sastreria, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 31.594.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.277

BOTIJA

Agosto 20 de 1930. — Bermolen Hermanos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 31.596.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.278

ECHOPHONE

Agosto 20 de 1930. — Roberto D. Goytía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 31.593.

v-6 septiembre.

Acta N.° 149.279

LAGRANGE

Agosto 20 de 1930. — Camilo Lagrange. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 31.601

v-6 septiembre

Acta N.° 149.281

BULLE CLOCK

Agosto 20 de 1930. — Javier L. Martínez, de Montevideo (República Oriental del Uruguay). — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 31.599.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.282

BULLE CLOCK

Agosto 20 de 1930. — Javier L. Martínez, de Montevideo (República Oriental del Uruguay). — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 31.600.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.284

"G. A. B."

Agosto 21 de 1930. — A. Imbert. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 31.605.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.285



Agosto 21 de 1930. — Tanqueray Gordon y Co. Limited, de Londres (Inglaterra). — Para distinguir gin o ginebras de la clase 23. — Aviso N.° 31.612

v-6 septiembre

Acta N.° 149.325

UNITAS

Agosto 22 de 1930. — Fogolin y Cía. — Para distinguir máquinas de calcular, clase 18. — Aviso N.° 31.652.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.326

CAMELLO

Agosto 2 de 1930. — Hugh Doré Bindon. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 31.653.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.323

Velvetskin

PATTER

Agosto 22 de 1930. — Frank A. Storer. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 31.650.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.324

BIOIL

Agosto 22 de 1930. — Diego B. Bianchi. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 31.651.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.319

VERABRAND

Agosto 22 de 1930. — Alberto Vera Barón. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N. 31.597.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.320

TANDILGIANO

Agosto 22 de 1930. — Enrique Ivaldi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 31.642.

v-6 septiembre

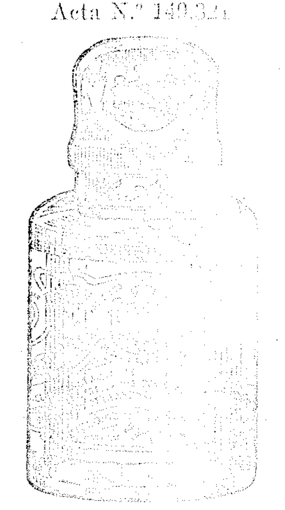
Acta N.° 149.330

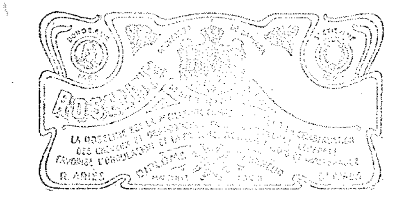
CINCO [illegible]

Agosto 22 de 1930. — Simón José Calles. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 31.649.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.321





Agosto 22 de 1930. — Josephe Marie Jeanne Delphine Ariès, esposa de Esteban José Génisson, que firma Delphine Génisson de Biarritz [illegible]. — Para distinguir artículos de perfumería, y tocador, especialmente brillantinas, en general, clase 16. — Renovación de la N.° 65.050. — Aviso N.° 31.635.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.327

FRIDA

Agosto 22 de 1930. — Ferrum Industria Argentina de Metales (S. A.)— Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 31.654.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.286



Agosto 21 de 1930. — A. Martínez y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no precioso, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte plateados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 66.060. — Aviso N.° 31.607.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.287



Agosto 21 de 1930. — A. Martínez y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, [illegible], cuchillería, cerrajería, [illegible], herrajes, artículos de [illegible] y hojalatería, cables no eléctricos, [illegible], marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 67.657. — Aviso N.° 31.606.

v-6 septiembre

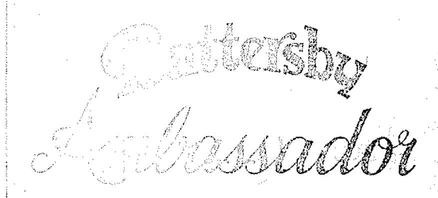
Acta N.° 149.288

"BROADWAY"

Agosto 21 de 1930. — Leopoldo Mu[illegible]. — Para distinguir confecciones, [illegible], sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 31.604.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.294



Agosto 21 de 1930. — Battersby And Company Limited, de Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 31.613.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.299

BRILLIANT

Agosto 21 de 1930. — Gimo-Osterby Bruks Aktiebolag de Gimo (Suecia). — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 64.148. — Aviso N.° 31.621.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.293



Agosto 21 de 1930. — Brown y Williamson Tobacco Corporation (Export) Limited; de Londres (Inglaterra). —Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 31.615.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.295



Agosto 21 de 1930. — Battersby And Company Limited; de Londres, (Inglaterra). — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16 — Aviso N.° 31.614.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.296

"ITÀLIA"

Agosto 21 de 1930. — Díaz Hnos. y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 31.595.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.298

DORA

Agosto 21 de 1930. — Gimo-Osterby Bruks Aktiebolag; de Gimo (Suecia).— Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 64.147. — Aviso N.° 31.620.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.289

JEWEL

Agosto 21 de 1930. — Detroit Stove Works; de (Estados Unidos de América). — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 64.459. — Aviso N.° 31.608.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.291

JEWEL

Agosto 21 de 1930. — Detroit Stove Works; de (Estados Unidos de América). — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 64.461. — Aviso N.° 31.610.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.297

OMNIDINO

Agosto 21 de 1930. — Ernesto Sans Capdevila. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 31.616.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.300

DORA

Agosto 21 de 1930. — Gimo -Osterby Bruks Aktiebolag; de Gimo (Suecia). — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 64.154. — Aviso N.° 31.622.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.306



Agosto 21 de 1930. — Hanfwerke Fussen Immenstadt A. G., de Fussen (Alemania). — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletera, de la clase 16. — Renovación de la N.° 65.254. — Aviso N.° 31.624.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.307



Agosto 22 de 1930. — Auguste Le Reverend; de París, (Francia). — Para distinguir extractos, esencias, jabones, afeites, y demás artículos de perfumería y de tocador, especialmente productos dentífricos y cepillos para dientes, clase 16. — Aviso N.° 31.618.

v-6 septiembre

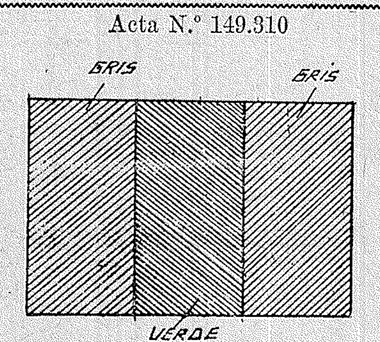
Acta N.° 149.308

Konjola

Agosto 22 de 1930. — Konjola Incorporated; de Ohío (Estados Unidos de América). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 31.619.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.310



Agosto 22 de 1930. — The Texas Company; de New York, (Estados Unidos de América). — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación, y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 31.644.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.309

C. I. E.

Agosto 22 de 1930. — Cie. Compañía Industrial Electrotécnica. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 31.643.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.311

GIRATORIO

Agosto 22 de 1930.—Arnoldo Reschke y Erich Standke. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 31.641.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.312

ROTATIVO

Agosto 22 de 1930. — Arnoldo Reschke y Erich Standke. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 31.640.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.317

COMATUS

Agosto 22 de 1930. — Joaquín Montaña Cancio. — Para distinguir artículos de perfumería y tocador en general. clase 16. — Aviso N.° 31.637.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.313

MOVIMIENTO CONTINUO

Agosto 22 de 1930. — Arnoldo Reschke y Erich Standke. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 31.639.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.314

PERPETUUM MOBILE

Agosto 22 de 1930. — Arnoldo Reschke y Erich Standke. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 31.638.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.318

EVA



Marca Registrada

Agosto 22 de 1930. — Antonio Estévez. — Para distinguir productos de confitería, clase 22. — Renovación de la N.° 63.912. — Aviso N.° 31.655.

v-6 septiembre

Acta N.° 134.711

FILETE ORO
TROCADERO
FONDO y COLOR MARRON
ORO
ORO
FILETE ORO

Noviembre 21 de 1928. — Julio Nozieres. — Para distinguir artículos para tocador y perfumería en general, de la clase 16 (envase). — Substituída en 19 de Agosto de 1930. — Aviso N.° 31.496.

v-6 septiembre

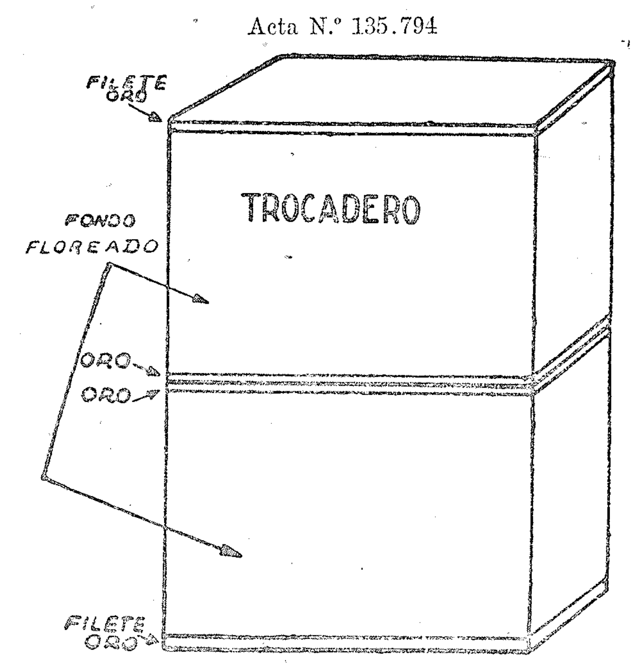
Acta N.° 135.285

FILETES y GUARDA DORADA
ONGLEDOR
LETRAS DORADAS
FONDO GRANEADO CELESTE
Brillant Incomparable pour les Ongles
LETRAS DORADAS
FILETES DORADOS
PARIS
LETRAS GUARDA y FILETES DORADO

Diciembre 14 de 1928. — Julio Nozieres. — Para distinguir perfumería y artículos para el tocador, de la clase 16 (envase). — Substituída en 19 de Agosto de 1930. — Aviso N.° 31.493.

v-6 septiembre

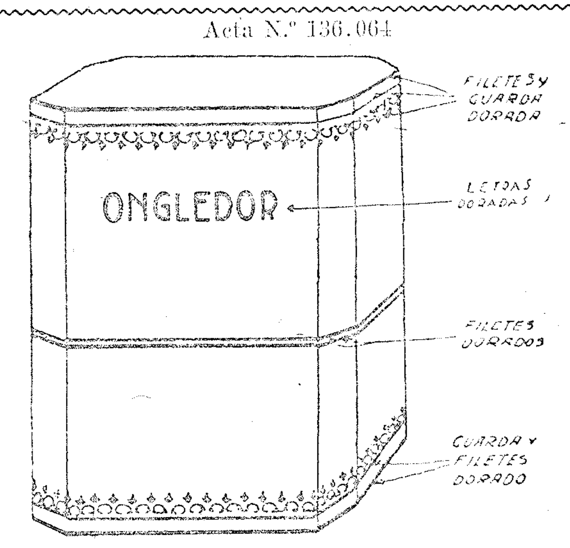
Acta N.° 135.794



Enero 7 de 1929. — Julio Nozieres. — Para distinguir perfumería y artículos para el tocador, de la clase 18 (envase). — Substituída en Agosto 19 de 1930. — Aviso N.° 31.495.

v-6 septiembre

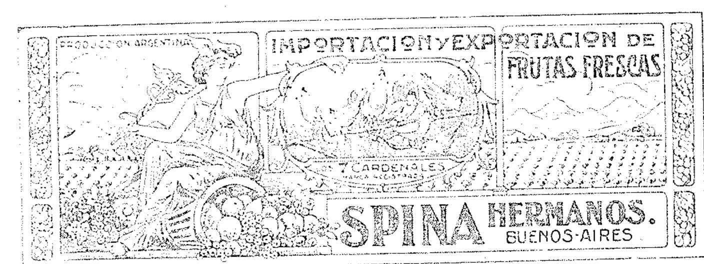
Acta N.° 136.064



Enero 15 de 1929. — Julio Nozieres. — Para distinguir artículos para el tocador y perfumería en general, de la clase 16 (envase). — Substituída en Agosto 19 de 1930. — Aviso N.° 31.494.

v-6 septiembre

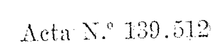
Acta N.° 138.435

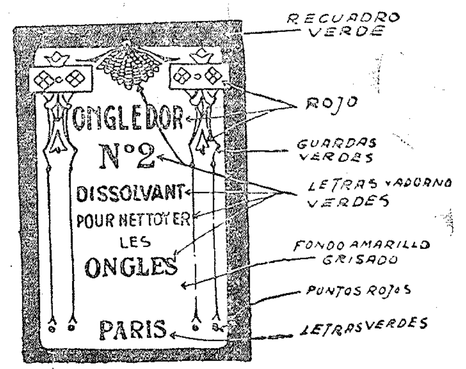


Mayo 8 de 1930. — Spina Hermanos. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Modificada, en 18 de Agosto de 1930. — Aviso N.° 31.533.

v-6 septiembre

Acta N.° 139.512





Junio 21 de 1929. — Julio Nozieres. — Para distinguir artículos para el tocador y perfumería en general, de la clase 16. — Substituída en 19 de Agosto de 1930. — Aviso N.° 31.491.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.225

"OÑATE"

Agosto 18 de 1930. — Armando Oñate. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 31.479.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.226

"RODRIGUEZ"

Agosto 18 de 1930. — Armando Oñate. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 31.478.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.223



Agosto 18 de 1930. — Societá Anónima Seta Artificiale Varedo, de Turín (Italia). — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 31.543.

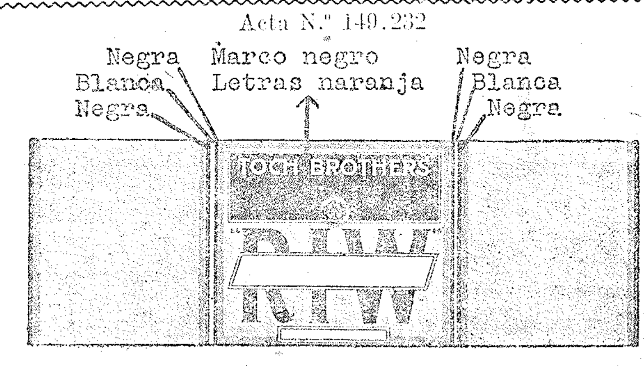
v-6 septiembre

Acta N.° 149.222

Agosto 18 de 1930. — Societá Anónima Seta Artificiale Varedo, de Turín (Italia). — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 31.542.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.232



Letras "R I W" negras. Marco superpuesto blanco contorno naranja. Diseño circular blanco y negro. Fondo general naranja.-

Agosto 18 de 1930. — Toch Brothers Inc., de New York (Estados Unidos de América). — Para distinguir pinturas y colores, barnices, lacas, aceites, pinturas impermeables y trementina para pinturas, de la clase 10. — Aviso N.° 31.545.

v-6 septiembre

Acta N.° 143.452



Noviembre 28 de 1929. — Daruich y Simhan. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Substituída en 21 de Agosto de 1930. — Aviso N.° 31.628.

v-6 septiembre

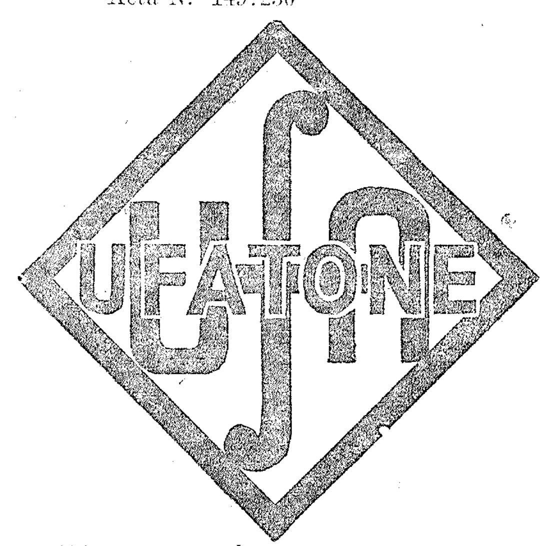
Acta N.° 149.224



Agosto 18 de 1930. — Armando Oñate. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N. 31.477.

v-6 septiembre

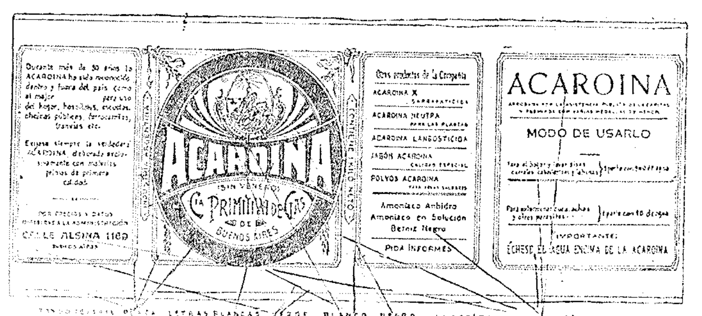
Acta N.° 149.230



Agosto 18 de 1930. — Ufa Films Incorporated, de New York (Estados Unidos de América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 31.484.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.217



Agosto 18 de 1930. — Compañía Primitiva de Gas de Buenos Aires Limitada. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 31.534.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.268

Maltia PALERMO

Agosto 20 de 1930. — Cervecería Palermo de Buenos Aires, Sociedad Anónima. — Para distinguir malta, de la clase 22. — Renovación de la N.° 68.866. — Aviso N.° 31.582.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.301

DANNEMORA

Agosto 21 de 1930. — Gimo-Osterby Bruks Aktiebolag, de Gimo (Suecia). — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, cables no eléctricos, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 64.153. — Aviso N.° 31.623.

v-6 septiembre

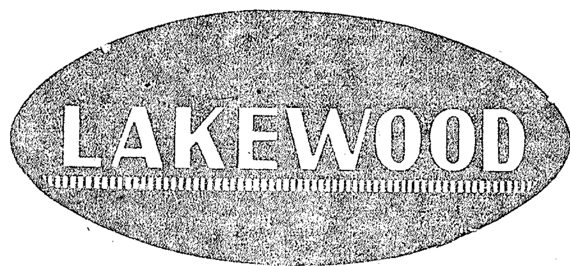
Acta N.° 149.234



Agosto 18 de 1930. — Broome y Foster Limited, de Manchester (Inglaterra). — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 31.547.

v-6 septiembre

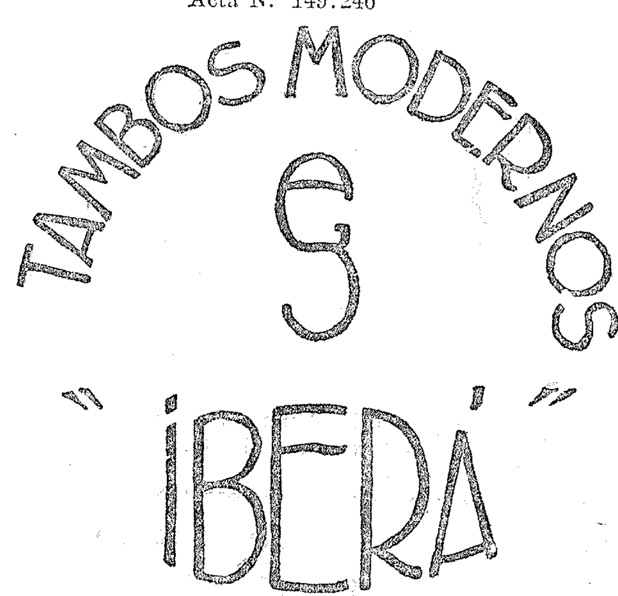
Acta N.° 149.235



Agosto 18 de 1930. — New York Steel Exchange Inc., de Nueva York (Estados Unidos de América). — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buceár, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 31.548.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.246



Agosto 19 de 1930. — Eduardo J. Argerich, Federico A. González Pondal y Carlos María Saravia. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 31.502.

v-6 septiembre

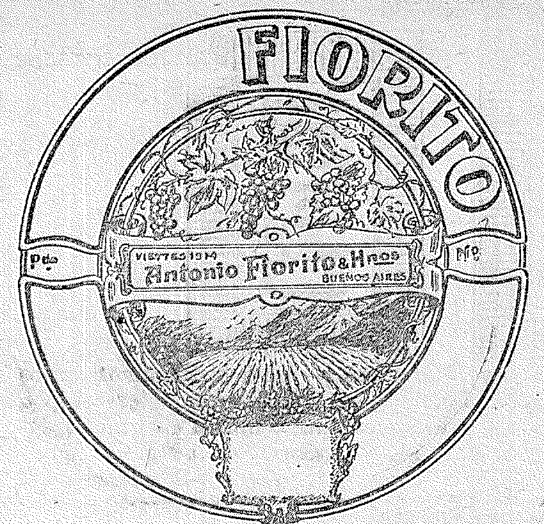
Acta N.° 149.214



Agosto 18 de 1930. — Koenig y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 31.544.

v-6 septiembre

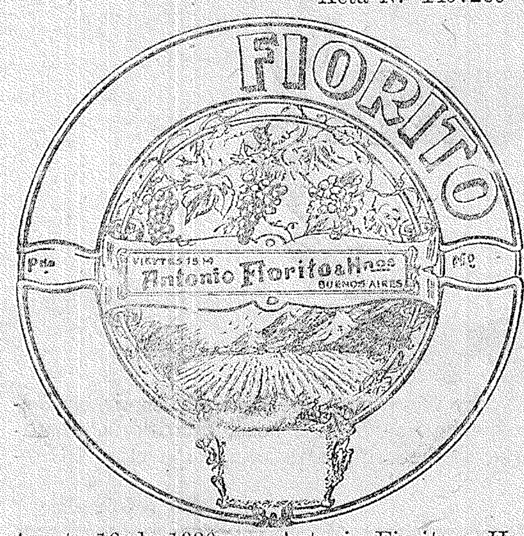
Acta N.° 149.259



Agosto 19 de 1930. — Antonio Fiorito y Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 31.562.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.260



Agosto 19 de 1930. — Antonio Fiorito y Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso 31.561.

v-6 septiembre

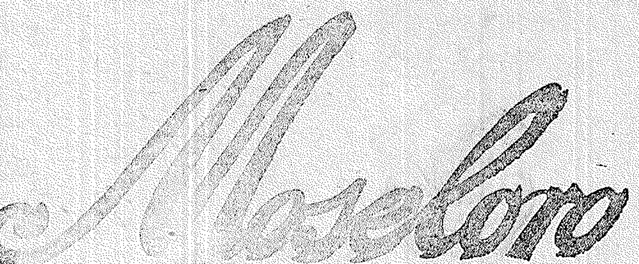
Acta N.° 149.261

" D E L L E A N I "

Agosto 19 de 1930. — Humberto Delleani. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 31.574.

v-6 septiembre

Acta N.° 144.650

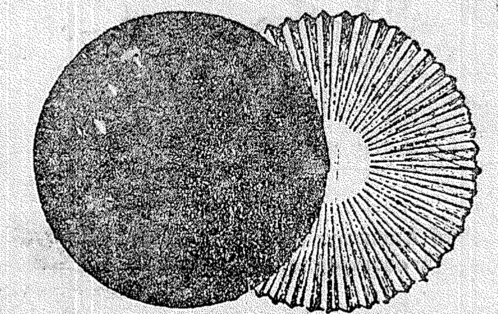


Enero 17 de 1930. — Carlos y Alberto Peters. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Corregida en 21 de Agosto de 1930. — Aviso N.° 26.653.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.271

«ECLIPSE»

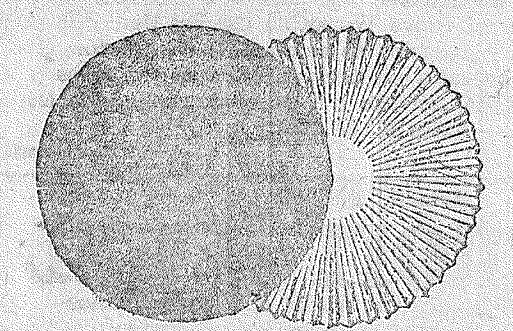


Agosto 20 de 1930. — Cabaut y Cía. — Para distinguir artículos de librería, papelería, tintas, útiles de escritorio y material escolar, de la clase 18. — Renovación de la N.° 67.003. — Aviso N.° 31.586.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.272

«ECLIPSE»



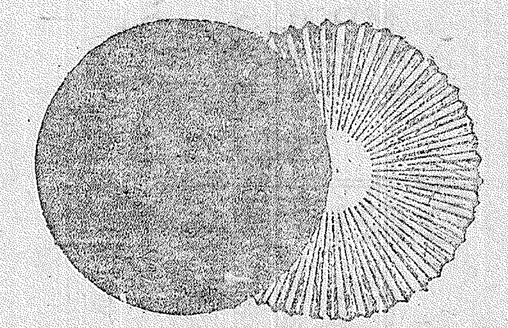
MARCA REGISTRADA

Agosto 20 de 1930. — Cabaut y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16, menos artículos de perfumería y de tocador en general. — Renovación de la N.° 67.156. — Aviso N.° 31.585.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.273

«ECLIPSE»



MARCA REGISTRADA

Agosto 20 de 1930. — Cabaut y Cía. — Para distinguir quincallería y artículos de bazar, de la clase 10. — Renovación de la N.° 67.155. — Aviso 31.587.

v-6 septiembre

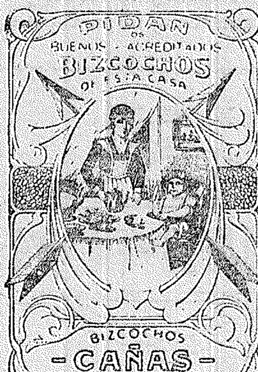
Acta N.° 149.275

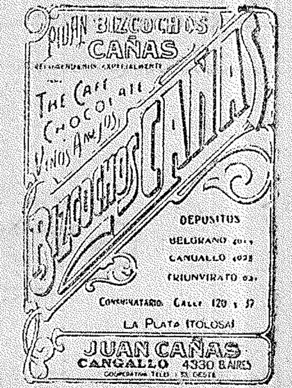


Agosto 20 de 1930. — Luis Tirasso. — Para distinguir un tipo de vino clarete, de la clase 23. — Renovación de la N.° 64.318. — Aviso N.° 31.589.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.280





Agosto 20 de 1930. — Juan Cañas. — Para distinguir bizcochos en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 63.755. — Aviso N.° 31.603.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.283

DUTEX

Agosto 20 de 1930. — Walter Bloomfield. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso 31.598.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.263

MAR DEL PLATA

Agosto 20 de 1930. — Valentín S. Rubio. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 31.577.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.290

DETROIT JEWEL

Agosto 21 de 1930. — Detroit Stove Works, de Estados Unidos de América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 64.460. — Aviso N.° 31.609.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.292

DETROIT JEWEL

Agosto 21 de 1930. — Detroit Stove Works, de Estados Unidos de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 64.462. — Aviso N.° 31.611.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.302

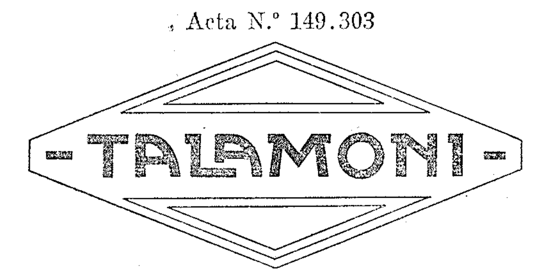
DORITA
MARCA REGISTRADA
C. SEMPOLIS
IMPORTADOR



Agosto 21 de 1930. — Carlos Sempolis. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 31.602.

v-6 septiembre

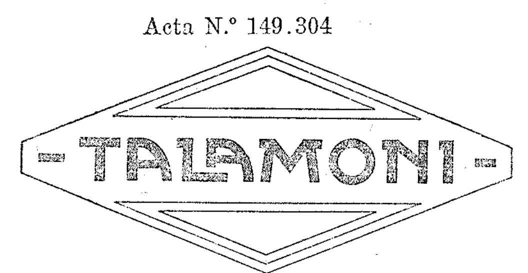
Acta N.° 149.303



Agosto 21 de 1930. — Aquiles Talamoni. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 31.627.

v-6 septiembre

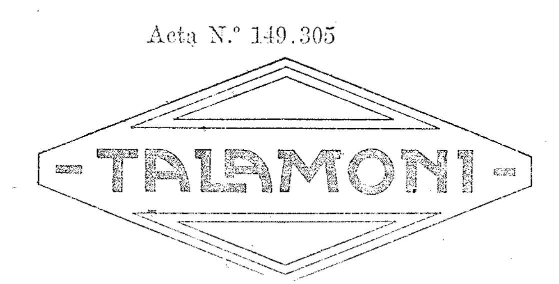
Acta N.° 149.304



Agosto 21 de 1930. — Aquiles Talamoni. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10 (menos: las de caucho y goma). — Aviso N.° 31.626.

v-6 septiembre

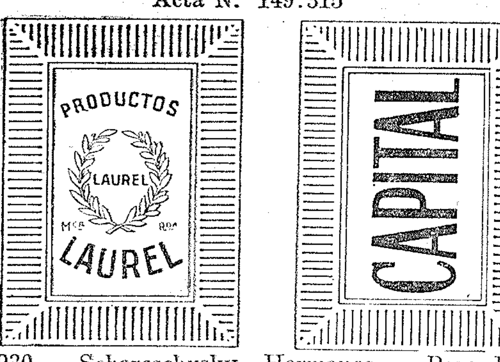
Acta N.° 149.305



Agosto 21 de 1930. — Aquiles Talamoni. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 31.625.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.315



Agosto 22 de 1930. — Schereschvsky Hermanos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 31.632.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.316



Agosto 22 de 1930. — Schereschvsky Hermanos. — Para distinguir confecciones, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 31.633.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.322

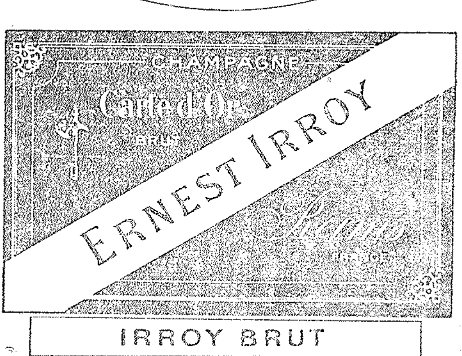


Agosto 22 de 1930. — Josephe Marie Jeanne Ariés, esposa de Esteban José Génisson, que firma Delphine Génisson, de Biarritz (Francia). — Para distinguir artículos de perfumería y tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 31.634.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.074





Agosto 11 de 1930. — Société Anonyme Champagne Ernest Irroy, de Reims (Marne) Francia. — Para distinguir champagne, de la clase 23. — Aviso 31.397.

v2 sepbre.

RAFAEL RAMOS MEJIA, Comisario.

D. EHULETCHE, Secretario